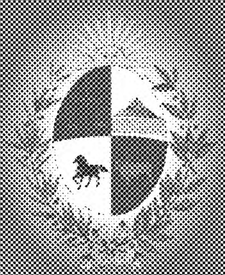
Año XCVIII - Montevideo, martes 18 de marzo de 2003 - Nº 26.219

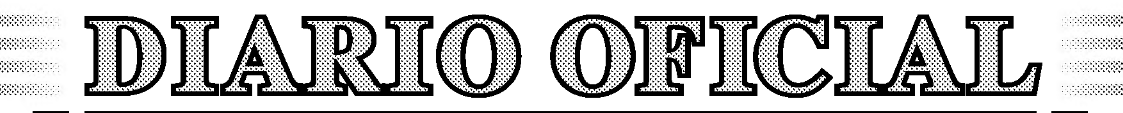
# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.219 - Montevideo, martes 18 de marzo de 2003

Tomo 391

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS
1
**Decreto 85/003**

**Reglaméntase el régimen de contratos de trabajo a término a desarrollarse en el ámbito de la Administración Pública dispuesta en los Artículos 29 a 43 de la Ley 17.556 de Rendición de Cuentas.**
**(614*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 28 de febrero de 2003

**VISTO:** lo dispuesto por el art. 42 de la ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

**RESULTANDO:** que dicha disposición prevé la reglamentación del régimen de contratos de trabajo a término a desarrollarse en el ámbito de la Administración Pública dispuesta en los artículos 29 a 43 de la citada ley.

**CONSIDERANDO:** I) que el nuevo sistema de contratación, no implica el aumento del número de personas que prestan funciones en la Administración Pública;

II) que se trata de un régimen excepcional para atender necesidades del Poder Ejecutivo y de los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, cuando carecen de funcionarios con perfiles específicos.

III) que se hace necesario precisar la nueva categoría laboral, en cuanto a las condiciones objetivas de contratación, registro, remuneración y financiamiento de su actividad.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- (Ambito de aplicación).** El Poder Ejecutivo y los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República podrán celebrar bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, contratos laborales con personas físicas a efectos de atender necesidades de servicio que no puedan cubrir con sus propios recursos humanos.

**Artículo 2º.-** No podrá suscribirse ningún contrato a término con una carga horaria inferior a 40 horas semanales de labor.

**Artículo 3º.- (Admisibilidad de la contratación).** Toda propuesta de contratación deberá previamente dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º de la Ley No. 16.127, de 7 de agosto de 1990, modificativas y concordantes.

Asimismo, el organismo contratante deberá comprobar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil que la o las propuestas no implican un incremento en el número de personas revistan o no la calidad de funcionarios públicos que desarrollaban actividades al 30 de junio de 2002, precisando además la cantidad de personas que se desempeñan a la fecha en la Unidad Ejecutora o Gerencia General.

Las propuestas posteriores al 30 de junio de 2003, deberán acreditar también que el total del personal del organismo solicitante revistan o no la calidad de funcionarios públicos con relación al 30 de junio anterior, se ha visto disminuido por lo menos en un 1,5%.

En los casos en que se produzcan retiros incentivados de personal, la comparación y el porcentaje mínimo diminutorio que se indica en el inciso precedente se efectuará luego de producidos dichos retiros.

**Artículo 4º.- (Excepción).** A las Unidades Ejecutoras y Gerencias Generales que se les asignen nuevas competencias por ley o a través de Convenios Internacionales, se les exonera del cumplimiento del no incremento o disminución de personal a que alude el artículo anterior.

**Artículo 5º.- (Incompatibilidades y Excepciones).** El desempeño de actividades bajo el régimen de un contrato a término es incompatible con el desempeño simultáneo de un cargo o función pública remunerada, así como la celebración de contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales. Prohíbese la suscripción por parte de una misma persona de más de un contrato a término a ser ejecutados en forma simultánea.

Si el postulante ocupare un cargo o función pública, previo a la suscripción del respectivo contrato deberá ser autorizado por el jerarca respectivo a hacer uso de la licencia especial sin goce de sueldo, en los términos previstos por el art. 71 de la Ley No. 17.556, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de subsanar la incompatibilidad indicada en el inciso anterior.

Se exceptúa de la incompatibilidad y la prohibición establecida en el inciso primero de este artículo, aquellas situaciones que admiten la acumulación de cargos y funciones por ley y los contratos bajo el régimen previsto por el art. 147 de la Ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001.

**Artículo 6º.- (Situaciones Especiales).** No podrán proponerse contrataciones de personas que:

a) hayan sido funcionarios públicos y se encuentren en goce de pasividad o retiro
b) se hayan acogido a regímenes de retiros incentivados en la Administración o
c) se encuentren percibiendo subsidios por haber ocupado cargos políticos, de particular confianza o electivos, salvo que renuncien a su derecho a percibirlos.

**Artículo 7º.- (Financiamiento)** Deberá recabarse el informe favorable de la Contaduría General de la Nación para los Incisos de la Administración Central y Organismos del Artículo 220 de la Constitución de la República, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el caso de los Organismos comprendidos en el Artículo 221 de la Constitución de la República, que acredite el financiamiento correspondiente para la contratación propuesta, incluidos los derechos establecidos en el artículo 37 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

Las remuneraciones propuestas deberán contar con el informe favorable de la Contaduría General de la Nación o la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del presente Decreto.

**Artículo 8º.- (Convocatoria y Difusión).** Con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría Gene-

ral de la Nación según lo expresado anteriormente, el Jerarca del Organismo interesado estará habilitado a efectuar la convocatoria para la provisión de los contratos, mediante llamado público abierto de concurso de méritos y antecedentes, a través del Diario Oficial, dos medios de prensa escrita de circulación nacional y medios oficiales de difusión electrónica.

**Artículo 9º.- (Selección de postulantes ).-** El organismo solicitante integrará un Tribunal de Evaluación, siendo su cometido el análisis y selección de los postulantes para la provisión de los respectivos contratos. El mismo se expedirá en un plazo no superior a los treinta días hábiles, calificando a los distintos aspirantes en un ordenamiento que someterá a su Jerarca respectivo para su consideración. Su dictamen no creará derecho alguno a favor del o los postulantes seleccionados. Cumplidos los trámites indicados el jerarca del respectivo organismo elevará los antecedentes para la aprobación de las contrataciones por la autoridad competente.

**Artículo 10º.- (Autorización de las contrataciones).** En los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, los contratos a celebrarse deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo el Presidente de la República con el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro respectivo, previo el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación. Los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República para celebrar contratos bajo este régimen deberán contar previamente con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación y con la autorización del órgano jerarca de los mismos.

Los contratos que celebren los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo y contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 11º.- (Plazo y Renovaciones).** Los contratos a término podrán tener una extensión entre uno y doce meses. Todo contrato podrá renovarse por la Administración contratante, siempre que subsistieren las necesidades del servicio que lo motivaron. Toda renovación que no podrá superar los doce meses deberá ser comunicada al contratado con una anticipación no inferior a los treinta días anteriores al vencimiento del plazo contractual. De no efectuarse en ese período, la relación contractual se extingue al vencimiento del plazo pactado originalmente.

**Artículo 12º.- (Suscripción del contrato).** Dentro de los diez días hábiles de dictada la resolución que autoriza la contratación, se convocará a la persona seleccionada, mediante telegrama colacionado, con plazo de cinco días hábiles a suscribir el contrato de trabajo en las condiciones establecidas por el Capítulo IV de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

La no presentación en el plazo indicado dejará sin efecto la contratación propuesta y eximirá de toda responsabilidad a la Administración.

**Artículo 13º.-** Prohíbese, bajo responsabilidad del organismo contratante, el inicio de las actividades de la persona a contratar, sin haber cumplido con los requisitos exigidos en los artículos precedentes. El incumplimiento de lo preceptuado será considerado falta grave.

**Artículo 14º.-** Los organismos contratantes deberán realizar los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social.

**Artículo 15º.- (Derechos del contratado).-** Todo contratado tiene derecho:

a) al cobro de asignación familiar,
b) al goce de licencia ordinaria,
c) al goce de licencia por enfermedad,
d) al goce de licencia por maternidad, en su caso, y
e) al seguro de enfermedad

**Artículo 16º.- (Indemnización por Despido y Seguro de Desempleo).** El contratado luego de una relación contractual ininterrumpida superior a los 24 meses, tendrá derecho a una indemnización por despido y beneficios de seguro de desempleo. La suma de los dos beneficios no podrá superar en ningún caso el equivalente a seis meses de retribución total, por lo que el contratado sólo podrá recibir el beneficio del seguro de desempleo por la eventual diferencia resultante.

**Artículo 17º.- (Registro)** Una vez suscritos por las partes los contratos de trabajo a término, los mismos deberán inscribirse en el Registro de Contratos Personales del Estado que llevará la Oficina Nacional del Servicio Civil, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.

**Artículo 18º.- (Instructivos).-** A efectos de contar con una documentación uniforme, encárgase a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación la elaboración dentro de los 30 días de la aprobación del presente decreto de los instructivos, formularios y proyectos de contratos a remitir a los organismos comprendidos en el art. 1º.

**Artículo 19º.- (Retribuciones).-** A los efectos de la fijación de la retribución singular de cada contrato el organismo proponente deberá tomar en consideración entre otros elementos la complejidad, especificidad y los conocimientos técnicos requeridos para el desempeño de las tareas a contratar.

Para dichas retribuciones, regirá la Escala Máxima de Retribuciones nominales, a valores del 1º de enero de 2003, que se establece a continuación:

**ESCALA MAXIMA DE RETRIBUCIONES**

**CATEGORIAS:**

| **PROFESIONAL** | **RETRIBUCION** |
|---|---|
| Nivel I | $ 32.900,oo |
| Nivel II | $ 29.437,oo |
| Nivel III | $ 25.974,oo |
| Nivel IV | $ 22.510,oo |
| Nivel V | $ 19.047,oo |
| Nivel VI | $ 15.584,oo |

| **TECNICO-ESPECIALIZADO** | **RETRIBUCION** |
|---|---|
| Nivel I | $ 22.510,oo |
| Nivel II | $ 20.779,oo |
| Nivel III | $ 19.047,oo |
| Nivel IV | $ 17.316,oo |
| Nivel V | $ 15.584,oo |
| Nivel VI | $ 13.853,oo |

| **ADMINISTRATIVA** | **RETRIBUCION** |
|---|---|
| Nivel I | $ 17.316,oo |
| Nivel II | $ 15.584,oo |
| Nivel III | $ 13.853,oo |
| Nivel IV | $ 12.121,oo |
| Nivel V | $ 10.389,oo |
| Nivel VI | $ 8.658,oo |

| **OTROS** | **RETRIBUCION** |
|---|---|
| Nivel I | $ 15.584,oo |
| Nivel II | $ 13.853,oo |
| Nivel III | $ 12.121,oo |
| Nivel IV | $ 10.389,oo |
| Nivel V | $ 8.658,oo |
| Nivel VI | $ 6.926,oo |

La escala citada precedentemente se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.

**Artículo 20º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

---o---

**2**

**Decreto 90/003**

**Establécese el horario único que regirá para las oficinas de la Administración Central a partir del 10 de marzo de 2003. (615*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de marzo de 2003

**VISTO:** Lo dispuesto por el Artículo 77 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

**RESULTANDO:** I) que por el mismo se cometió a la Oficina Nacional del Servicio Civil la coordinación con la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Tribunal de Cuentas y Corte Electoral de un horario único de las oficinas y un horario único de atención al público;

II) que en cumplimiento de dicho cometido se procedió a relevar la información pertinente de los organismos involucrados, así como la existencia de situaciones en las que se justifique el mantenimiento de horarios especiales;

**CONSIDERANDO:** I) que razones de buena administración y de disminución del gasto público determinan a establecer los horarios de oficina y de atención al público que por el presente decreto se disponen, sin perjuicio de contemplar aquellas situaciones especiales que se fundamenten en una mejor atención de los usuarios u otras de mejor servicio;

II) que la complejidad del tema amerita mantener un sistema de información que permita una adecuada y permanente racionalización de los horarios referidos;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Establécese un horario único de 9:00 a 17:00 horas que regirá para las oficinas de la Administración Central a partir del 10 de marzo de 2003. La atención al público en las oficinas referidas en el inciso anterior, se cumplirá en todos los casos de 9:15 a 16:30 horas.

**Artículo 2º.-** Quedan exceptuados de la aplicación del presente decreto los Casinos del Estado, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y sus dependencias y los servicios asistenciales hospitalarios o extrahospitalarios, policiales, de control aduanero y de tráfico aéreo.

**Artículo 3º.-** Aquellas dependencias de los organismos comprendidos en el presente decreto que cumplan un régimen horario de seis horas de labor deberán fijar el mismo durante el dispuesto en el artículo 1º, así como un horario de atención al público que comience quince minutos después de iniciada la jornada y finalice media hora antes de la terminación de la misma.

**Artículo 4º.-** Los dependencias de los organismos regulados en el presente decreto podrán cumplir un horario de labor o de atención al público más extenso en el que esté comprendido el horario establecido en el artículo 1º.

**Artículo 5º.-** Los jerarcas máximos de los organismos comprendidos en el presente decreto, podrán solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de horarios de oficina y de atención al público diferentes de los dispuestos por el artículo 1º y 4º, exclusivamente por razones de atención a los usuarios u otras de mejor servicio.

**Artículo 6º.-** El Poder Ejecutivo resolverá las referidas solicitudes previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que deberá expedirse en un plazo de 10 días.

**Artículo 7º.-** La Oficina Nacional del Servicio Civil podrá, cuando lo considere oportuno, proponer las medidas que estime convenientes para la adecuación del horario de los organismos no comprendidos en el régimen general establecido en el presente decreto, elevando las actuaciones a Poder Ejecutivo a esos efectos.

**Artículo 8º.-** Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar por decisiones internas las normas del presente decreto.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**3**
**Resolución 274/003**

**Incorpórase a la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Santa Ana Do Livramento la correspondiente al ex Consulado de la República en Uruguayana. (621*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de marzo de 2003

**VISTO:** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 2002 se dispuso la clausura del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Uruguayana - República Federativa del Brasil;

**CONSIDERANDO:** que por razones de mejor servicio es necesario incorporar su jurisdicción al territorio jurisdiccional del Consulado de Distrito de la Republica en la ciudad de Santa Ana Do Livramento;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Incorpórase a la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Santa Ana Do Livramento la correspondiente al ex Consulado de la República en Uruguayana.

**2º.-** Comuníquese. etc.
**BATLLE**, DIDIER OPERTTI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**4**

**Decreto 91/003**

**Amplíase el período de incorporación de bienes para acceder al régimen de amortización acelerada a los efectos fiscales, establecido por el Decreto 395/000.**
**(616*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de marzo de 2003

**VISTO:** El Decreto Nº 395/000, de 27 de diciembre de 2000.

**RESULTANDO:** que en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º literal B) de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, el Decreto referido estableció un régimen de amortización acelerada a los efectos fiscales.

**CONSIDERANDO:** conveniente ampliar el período de incorporación de los bienes para acceder a dicho régimen.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 395/000, de 27 de diciembre de 2000 por el siguiente:
"Artículo 2º.- (Inversiones alcanzadas). La amortización acelerada será aplicable a los bienes muebles destinados al ciclo productivo y a los equipos para el procesamiento electrónico de datos, incorporados entre el 1º de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2004.-"

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

**5**

**Decreto 92/003**

**Introdúcense modificaciones en la forma en que la devolución de tributos al sector industrial exportador, se habrá de hacer efectiva, de modo de mantener el valor de los referidos créditos.**
**(617*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de marzo de 2003

**VISTO:** el régimen de devolución de tributos al sector industrial exportador.

**RESULTANDO:** que aún en el contexto de las actuales restricciones fiscales, es propósito del Poder Ejecutivo mantener el referido régimen, con la finalidad de coadyuvar a la consolidación del proceso de reactivación de dicho sector.

**CONSIDERANDO:** que a tales efectos es necesario introducir modificaciones en la forma en que la referida devolución se habrá de hacer efectiva, de modo de mantener el valor de los referidos créditos.

**ATENTO:** a lo expuesto y a las facultades otorgadas por la Ley Nº 13.268, de 9 de julio de 1964, Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, y artículo 80º de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Los certificados correspondientes a la Devolución de Impuestos Indirectos y a la Devolución de Tributos, previstos en las Leyes Nos. 13.268, de 9 de julio de 1964, y 16.492, de 2 de junio de 1994 respectivamente, y a la devolución establecida en el artículo 80º de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968, serán expresados en dólares americanos.

Dicho importe se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al de la fecha de exigibilidad.

**ARTICULO 2º.-** La exigibilidad correspondiente a los créditos referidos en el artículo 10º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, será a partir del último día del duodécimo mes siguiente al del embarque de la exportación correspondiente o del momento de la entrada efectiva al territorio franco, en su caso.

**ARTICULO 3º.-** A los efectos de la determinación de los créditos previstos en este Decreto, el importe de operaciones convenidas en moneda nacional o en otra moneda extranjera se convertirá a dólares americanos a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al del embarque de la exportación o del momento de la entrada efectiva al territorio franco, en su caso.

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.

Si no existiera cotización a esa fecha se tomará la del último día hábil anterior.

**ARTICULO 4º.-** Las disposiciones del presente Decreto regirán para todos los certificados que aún no han sido emitidos a la fecha de su entrada en vigencia, independientemente de la fecha de embarque de la exportación o del momento de la entrada efectiva al territorio franco. A estos efectos, las devoluciones correspondientes a exportaciones realizadas hasta el 31 de enero de 2003, tendrán como fecha de exigibilidad el 31 de enero de 2004.

**ARTICULO 5º.-** El Ministerio de Economía y Finanzas o el organismo en que éste delegue atribuciones, deberá implementar las modificaciones introducidas por los artículos anteriores, antes del 1º de mayo de 2003. Hasta tanto, los exportadores podrán optar por solicitar los certificados en moneda nacional de acuerdo con las previsiones de los artículos 10º y 11º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, con la fecha de exigibilidad a que refiere el artículo 2º del presente Decreto.

**ARTICULO 6º.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º, derógase a partir de la vigencia plena del presente régimen, el artículo 11º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003.

**ARTICULO 7º.-** Comuníque, publíquese, etc.
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

**6**

**Decreto 93/003**

**Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir hasta la suma que se determina, en Letras de Tesorería.**
**(618*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de marzo de 2003

**VISTO:** la conveniencia de emitir Letras de Tesorería en moneda nacional.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de $ 400:000.000,oo (pesos uruguayos cuatrocientos millones), en Letras de Tesorería, en moneda nacional, hasta 180 días de plazo.-

El Banco Central del Uruguay establecerá la forma y condiciones de la emisión de las referidas Letras.-

**ARTICULO 2º.-** Fíjase hasta el 31 de mayo de 2003 como fecha de emisión de los valores mencionados en el numeral anterior.-

**ARTICULO 3º.-** El Banco Central del Uruguay podrá adquirir las Letras de Tesorería en moneda nacional autorizadas por este Decreto.-

**ARTICULO 4º.-** Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de estos valores serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de las Letras.-

**ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

**7**
**Decreto 94/003**

**Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2002. (619*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de marzo de 2003

**VISTO:** el proyecto de presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 2002.-

**CONSIDERANDO:** I) que este presupuesto se rige por lo dispuesto en el artículo 165º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

II) que en aplicación del plan estratégico diseñado para la transformación y mejora de la gestión de la Dirección General de Casinos, en un mercado nacional e internacional altamente competitivo, se disponen una serie de medidas que tienen como objeto cumplir con dichos fines-.

III) que asimismo, debe atenderse en el presente presupuesto, la incidencia de la situación económica regional, aplicando en la Dirección General de Casinos, aquellas pautas que, oportunamente, se dispusieron con respecto a todos los organismos estatales con cometidos comerciales.-

IV) que se mantiene la misma estructura dispuesta por el Decreto 190/002 de 27/05/002, para las actividades que tienen por objeto la supervisión del funcionamiento del Hipódromo Nacional de Maroñas, basada en la independencia de ese Programa y del que comprende la explotación directa de juegos de azar de Casinos.-

V) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable a la aprobación del presente presupuesto.-

VI) que el Tribunal de Cuentas ha realizado la intervención previa del mismo.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2002, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

**CAPITULO I.-**
**INGRESOS Y EGRESOS**

PROGRAMA I: EXPLOTACION DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO

| | | |
|---|---|---|
| I- | INGRESOS | $ 1.208.484.034,oo |
| 1. | Ingresos no tributarios | 1.189.852.952,oo |
| 2. | Ingresos Ley 13.453 art. 3º - lit. a) y Ley 17.296 art. 182 - lit. d) | 18.631.082,oo |

Son recursos de la Dirección General de Casinos:
1. Utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar.
2. Precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.

II- PRESUPUESTO OPERATIVO $ 1.098.167.885,oo

| Rubro | Denominación | $ |
|---|---|---|
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | 397.082.531,oo |
| 01 | Retribución con Cargos Permanentes | |
| 011 | Sueldos básicos de cargos | 14.025.780,oo |
| 12 | Incremento por mayor horario perm. | 8.415.468,oo |
| 013 | Dedicación total | 54.864,oo |
| 02 | Retribución Contratados Funciones Permanentes | |
| 021 | Retribuciones Contratadas | 952.236,oo |
| 022 | Incremento por mayor horario perm. | 314.232,oo |
| 04 | Retribución Complementaria | |
| 042010 | Prima técnica | 13.104,oo |
| 042026 | Compensación docente | 1.144.608,oo |
| 042033 | Por tareas imp. camb. resid. habit. | 3.719.856,oo |
| 042034 | Por funciones distintas al cargo | 175.632,oo |
| 042046 | Por participación en recaudación | 203.931.780,oo |
| 043006 | Compensa. por técnif. y fiscalización | 5.564.844,oo |
| 043007 | Compensa. según acuerdo programa | 7.916.904,oo |
| 044001 | Prima por antigüedad | 5.236.224,oo |
| 045005 | Quebranto de caja | 2.010.696,oo |
| 045006 | Increm. adicional dif. Montepio | 1.986.969,oo |
| 048004 | Aumentos especiales | 1.280.340,oo |
| **05** | **Retribuciones Diversas Especiales** | |
| 0571 | Becas | 5.642.796,oo |
| 0572 | Pasantías | 694.560,oo |
| 058 | Horas extras | 12.696,oo |
| 059 | Sueldo anual complementario | 23.345.704,oo |
| 06 | Beneficios al Personal | |
| 64 | Contribución por asistencia médica | 36.384,oo |
| 068 | Compensación por alimentación | 15.372.192,oo |
| 692 | Compensación por perfec. técnico | 7.342.239,oo |
| 0693 | Prima por asistencia social | 4.852.512,oo |
| 0694 | Compensación por vestimenta | 16.426.805,oo |
| 07 | Beneficios Familiares | |
| 071 | Prima por matrimonio | 45.852,oo |
| 072 | Prima por hogar constituido | 2.877.672,oo |
| 073 | Prima por nacimiento | 76.416,oo |
| 074 | Prestaciones por hijo | 385.776,oo |
| 09 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | |
| 81 | Aporte pat. sistema seg. soc. sobre retrib. | 59.545.743,oo |
| 82 | Otros aportes patronales sobre retrib. | 3.053.624,oo |
| 09 | Otras Retribuciones | |
| 091 | Retribuciones ejercicios anteriores | 628.296,oo |
| 1 | BIENES DE CONSUMO | 13.170.012,oo |
| 2 | SERVICIOS NO PERSONALES | 375.145.272,oo |
| 3 | BIENES DE USO | 1.704.828,oo |
| 5 | TRANSFERENCIAS | 309.301.230,oo |
| 7 | GASTOS NO CLASIFICADOS | 1.764.012,oo |

| III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES | | $ 110.316.149,oo |
|---|---|---|
| 3 | BIENES DE USO | 110.316.149,oo |

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, PREVISTAS EN LA LEY 17.006 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1998.

| | |
|---|---|
| I- INGRESOS | $ 12.245.807,oo |
| II- PRESUPUESTO OPERATIVO | $ 11.793.082,oo |

| Rubro | Denominación | $ |
|---|---|---|
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | 6.911.098,oo |
| 01 | Retribución Cargos Permanentes | |
| 011 | Sueldos básicos de cargos | 1.554.192,oo |
| 12 | Incremento por mayor horario perm. | 932.520,oo |
| 04 | Retribución Complementaria | |
| 044001 | Prima por antigüedad | 36.708,oo |
| 05 | Retribuciones Diversas Especiales | |
| 0571 | Becas | 84.012,oo |
| 0572 | Pasantías | 526.404,oo |
| 058 | Horas extras | 77.710,oo |
| 059 | Sueldo anual complementario | 423.426,oo |
| 06 | Beneficios al Personal | |
| 068 | Compensación por alimentación | 222.084,oo |
| 0694 | Compensación por vestimenta | 1.869.630,oo |
| 07 | Beneficios Familiares | |
| 071 | Prima por matrimonio | 14.832,oo |
| 072 | Prima por hogar constituido | 21.204,oo |
| 073 | Prima por nacimiento | 14.820,oo |
| 074 | Prestaciones por hijo | 5.112,oo |
| 08 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | |
| 81 | Aporte pat. sistema seg. soc. sobre retrib. | 1.073.400,oo |
| 82 | Otros aportes patronales sobre retrib. | 55.044,oo |
| 5 | TRANSFERENCIAS | 67.260,oo |
| 569 | Tributos Municipales y Nacionales | 67.260,oo |
| 1 | BIENES DE CONSUMO | 268.884,oo |
| 2 | SERVICIOS NO PERSONALES | 4.034.880,oo |
| 3 | BIENES DE USO | 403.380,oo |
| 7 | GASTOS NO CLASIFICADOS | 107.580,oo |
| III- | INVERSIONES | 452.725,oo |

La apertura por proyecto fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este Decreto.

El Rubro 0 "Servicios Personales" en lo relativo a beneficios sociales se expresan a precios enero - diciembre de 2001.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización promedio de enero - junio de 2001, equivalente a $ 12,80 (pesos uruguayos doce con ochenta centésimos).

Las partidas en moneda nacional de los restantes rubros están expresadas a precios de enero - diciembre de 2001.

**ARTICULO 2°.-** Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en los artículos 2 a 7; 9 a 16; 18 a 26 y 33 a 34 del Decreto 190/002 de 27/05/002.

**ARTICULO 3º.-** Las partidas correspondientes a los renglones 042.046, "Por participación en recaudación", 2.51 y 2.59 "Arrendamientos", 5.14 " Transferencias a Gobiernos Departamentales" y 5.15 "Transferencias al Gobierno Central" no tienen carácter limitativo.

**ARTICULO 4º.-** Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en el artículo 17 del Decreto 190/002 de 27/05/002, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes, la suma de $ 13.670 (pesos uruguayos trece mil seiscientos setenta) para gastos de vestimenta.

Dicho monto se abonará fraccionado en dos partidas, una al comienzo de la temporada invernal, y la restante, al inicio de la estival, para sufragar los gastos de indumentaria exigidos por el Organismo.

Las citadas partidas se ajustarán en función de la variación del IPC al momento de la liquidación respectiva, estando expresado dicho monto a precios de enero de 2001.

La partida prevista en el presente artículo, no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.

No tendrán derecho a la percepción de la partida correspondiente al segundo semestre del año, los funcionarios que ocupen los cargos de Gerentes de Area y Sub-Gerentes de Área de los Escalafones A y C y los funcionarios que perciban la partida prevista en el artículo 12 del Decreto 190/002, antes citado.

**ARTICULO 5º.-** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transformar cincuenta cargos del Escalafón R Especializado de Casinos, en: cincuenta cargos de Fiscal III - Grado 12, en el Escalafón CC Administrativo y Fiscalización de Casinos, para habilitar el pasaje al citado grupo ocupacional, de los actuales funcionarios del Escalafón R de Casinos que hubiesen aprobado la prueba de oposición y méritos que, a tales efectos se cumplió en el Organismo, con el fin de optimizar la gestión de los recursos humanos; y dos cargos de Técnico I -Grado 26 en el Escalafón A- Profesional Universitario.

**ARTICULO 6º.-** La partida prevista en el rubro 021, corresponde a asignaciones globales para personal contratado, a razón de doscientas veintitrés funciones contratadas de Fiscal III y siete funciones contratadas de Técnico I Profesional Universitario, con destino a la incorporación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, de los becarios y pasantes que al 31/03/02, se desempeñan en la Dirección General de Casinos y que acrediten poseer las aptitudes, nivel de capacitación y rendimiento exigibles específicamente para la función correspondiente, a los efectos de cubrir las necesidades que se originen por la apertura de nuevas Salas y el redimensionamiento global que ello significa.

La Dirección General de Casinos determinará de acuerdo a las citadas necesidades de servicio y en forma gradual, a medida de la apertura de las nuevas salas, las respectivas fechas de efectiva toma de posesión de los mismos.

Al producirse la toma de posesión de dichos funcionarios, los respectivos créditos que atendían a esa fecha, las partidas correspondientes a la contraprestación que recibían como becarios y pasantes, se eliminarán automáticamente.

**ARTICULO 7º.-** Agrégase al artículo 25 del Decreto 277/995 de 26/07/95, el siguiente inciso:

"Para el caso de las Salas de Esparcimiento que instale la Dirección General de Casinos en los departamentos de Montevideo y Canelones, del beneficio citado en el inciso anterior, se destinará un 5% al Fondo Común previsto en el Decreto 360/978 de 28/06/78".

## CAPITULO II

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS.

**ARTICULO 8º.-** Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en los artículos: 29 a 30 del Decreto 190/002 de 27/05/002.

**ARTICULO 9º.-** Establécese la siguiente nómina de Escalafones, Grados, Clases de Cargo, Cantidad de Cargos y Remuneraciones a valores de enero de 2001, aplicables al Programa II, previsto en el presente Decreto:

**Escalafón C.- Administrativo**

| Cargo | Grado | Sueldo Básico | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Gerente de Area Hipódromo | 34 | 37.510 | 1 |
| Jefe de Departamento Administrativo | 26 | 23.528 | 1 |
| Jefe de Departamento Técnico | 26 | 23.528 | 1 |
| Inspector | 22 | 17.387 | 3 |
| Administrativo | 16 | 13.133 | 3 |

**Escalafón A.- Profesional**

| Cargo | Grado | Sueldo Básico | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Técnico I Contador | 26 | 23.528 | 1 |
| Técnico I Abogado | 26 | 23.528 | 1 |
| Técnico I Veterinario | 26 | 23.528 | 2 |

Los funcionarios asignados al Programa II, no percibirán otra retribución que la prevista en la escala básica anterior, con excepción de extensión horaria, beneficios sociales y las primas de vestimenta, alimentación y asistencia social, que se regulan para el Programa I. En ningún caso podrán percibir otra retribución o beneficio, que los antes citados, especialmente aquellos que perciben los funcionarios del Pro-

grama I y que están referidos específicamente, al desempeño de las actividades previstas en el mismo.

## CAPITULO III
## CONDICIONES GENERALES

**ARTICULO 10º.-** Los funcionarios de la Dirección General de Casinos que registren sanciones de suspensión como consecuencia de su responsabilidad comprobada en el ejercicio de funciones o tareas relativas a la materia financiera, de adquisiciones, de gestión de inventarios o al manejo de bienes o dinero, no podrán prestar servicios vinculados a dichas áreas o actividades por un término igual al de la sanción aplicada.

**ARTICULO 11º.-** Mantienen su vigencia las disposiciones reglamentarias que no se oponen a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 12º.-** Comuníquese, publíquese, etc.-
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Cuadro 1: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2002
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
PRECIOS PROMEDIOS ENERO-DICIEMBRE DE 2001. (EN PESOS URUGUAYOS)

| | | ASIGNACION | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| Proy | DENOMINACION | TOTAL 2002 | RECURSOS PROPIOS |
| 701 | Mat. Juego | 89.251.500 | 89.251.500 |
| 702 | Atlántida | 1.034.800 | 1.034.800 |
| 703 | Rivera | 1.164.150 | 1.164.150 |
| 704 | P. del Este | 3.880.500 | 3.880.500 |
| 706 | Piriapolis | 1.112.410 | 1.112.410 |
| 708 | Colonia | 1.144.748 | 1.144.748 |
| 709 | Carmelo | 103.480 | 103.480 |
| 710 | La Paloma | 750.230 | 750.230 |
| 712 | Salto | 582.075 | 582.075 |
| 713 | Paysandu | 129.350 | 129.350 |
| 714 | Chuy | 1.164.150 | 1.164.150 |
| 715 | Of. Central | 2.496.455 | 2.496.455 |
| 716 | La Floresta | 388.050 | 388.050 |
| 717 | Lago Merín | 245.765 | 245.765 |
| 718 | San Jose | 271.635 | 271.635 |
| 719 | Artigas | 194.025 | 194.025 |
| 720 | Fray Bentos | 426.855 | 426.855 |
| 722 | Las Piedras | 646.750 | 646.750 |
| 723 | Tacuarembó | 161.688 | 161.688 |
| 724 | Mercedes | 814.905 | 814.905 |
| 725 | Treinta y Tres | 161.688 | 161.688 |
| 726 | Durazno | 310.440 | 310.440 |
| 727 | N. Salas | 3.880.500 | 3.880.500 |
| TOTALES | | | |

CUADRO 2: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2002
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y POR RUBRO.
PRECIOS PROMEDIO ENERO - DICIEMBRE DE 2001. (EN PESOS URUGUAYOS)

| | | ASIGNACION 2002 | | |
|---|---|---|---|---|
| Proy. | Denominación | Totales | | $ |
| 701 | Mat. Juego | 89.251.500 | | 89.251.500 |
| 702 | Atlantida | 1.034.800 | | 1.034.800 |
| 703 | Rivera | 1.164.150 | | 1.164.150 |
| 704 | P. del Este | 3.880.500 | | 3.880.500 |
| 706 | Piriapolis | 1.112.410 | | 1.112.410 |
| 708 | Colonia | 1.144.748 | | 1.144.748 |
| 709 | Carmelo | 103.480 | | 103.480 |
| 710 | La Paloma | 750.230 | | 750.230 |
| 712 | Salto | 582.075 | | 582.075 |
| 713 | Paysandu | 129.350 | | 129.350 |
| 714 | Chuy | 1.164.150 | | 1.164.150 |
| 715 | Of. Central | 2.496.455 | | 2.496.455 |
| 716 | La Floresta | 388.050 | | 388.050 |
| 717 | Lago Merín | 245.765 | | 245.765 |
| 718 | San Jose | 271.635 | | 271.635 |
| 719 | Artigas | 194.025 | | 194.025 |
| 720 | Fray Bentos | 426.855 | | 426.855 |
| 722 | Las Piedras | 646.750 | | 646.750 |
| 723 | Tacuarembó | 161.688 | | 161.688 |
| 724 | Mercedes | 814.905 | | 814.905 |
| 725 | Treinta y Tres | 161.688 | | 161.688 |
| 726 | Durazno | 310.440 | | 310.440 |
| 727 | N. Salas | 3.880.500 | | 3.880.500 |
| TOTALES | | 110.316.14 | | |

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
ESTRUCTURA DE CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2002 - A PRECIOS DICIEMBRE 2001

| | | | |
|---|---|---|---|
| Escalafón Q - Particular Confianza | | | |
| *Cargo* | *Grad* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Director General | | 10.161 | 1 |
| Escalafón C - Administrativo de Oficina Central | | | |
| *Cargo* | *Grad* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Gerente de Area | 34 | 3.281 | 2 |
| Sub-Gerente de Area | 30 | 2.642 | 4 |
| Jefe de Departamento | 26 | 2.059 | 10 |
| Administrativo I | 22 | 1.520 | 6 |
| Administrativo II | 20 | 1.374 | 10 |
| Administrativo III | 16 | 1.151 | 8 |
| Escalafón A - Profesional Universitario | | | |
| *Cargo* | *Gdo.* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Gerente de Area | 34 | 3.281 | 2 |
| Sub-Gerente de Area | 32 | 2.845 | 5 |
| Técnico I | 26 | 2.059 | 8 |
| Escalafón CC - Administ. y Fiscalización de | | | |
| *Cargo* | *Gdo.* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Gerente I | 28 | 2.371 | 12 |
| Gerente II | 24 | 1.874 | 19 |
| Jefe de Sector | 22 | 1.520 | 47 |
| Fiscal I | 20 | 1.374 | 87 |
| Fiscal II | 16 | 1.151 | 276 |
| Fiscal III | 12 | 948 | 47 |
| Escalafón D - Técnico Especializado | | | |
| *Cargo* | *Gdo.* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Jefe de Sector Técnico | 26 | 2.059 | 6 |
| Técnico I | 22 | 1.520 | 15 |
| Técnico II | 16 | 1.151 | 20 |
| Escalafón F - Servicios | | | |
| *Cargo* | *Gdo.* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Jefe de Servicio | 20 | 1.374 | 7 |
| Oficial | 16 | 1.151 | 9 |
| Auxiliar | 12 | 948 | 34 |
| Escalafón R - Especializado de Casinos | | | |
| *Cargo* | *Gdo.* | *Sueldo* | *Cantidad* |
| Jefe de Sector | 22 | 1.520 | 10 |
| Especializado I | 18 | 1.337 | 38 |
| Especializado II | 14 | 1.002 | 153 |
| Especializado III | 10 | 830 | 135 |
| TOTAL DE CARGOS | | | 971 |

---o---

**8**
**Resolución 273/003**

**Autorízase al Banco Central del Uruguay y al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, indistintamente, a dar cumplimiento a los requisitos previos de inscripción y registro ante las respectivas autoridades administrativas financieras para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro. (620*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de marzo de 2003

**VISTO:** la conveniencia de emitir nuevas series de Bonos del Teso-

ro, a los efectos del cumplimiento del programa financiero establecido por el Gobierno de la República.-

**RESULTANDO:** que a dichos efectos, es necesario el previo cumplimiento de determinados requisitos para la suscripción de emisiones en diversos mercados.-

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente autorizar al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado y al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, indistintamente, a dar cumplimiento a los requisitos previos de inscripción y registro para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro.-

II) que corresponde, asimismo, la designación de un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas para la redacción y firma de las opiniones jurídicas requeridas.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 602º a 610º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado y al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, indistintamente, a dar cumplimiento a los requisitos previos de inscripción y registro ante las respectivas autoridades administrativas financieras para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro en diversos mercados.-

**2º.-** Encomiéndase al Dr. Fernando Scelza, en su carácter de Asesor Letrado del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las correspondientes opiniones legales.-

**3º.-** En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro del Interior.-

**4º.-** Comuníquese, etc..-
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING.

---o---

**9**

**Resolución 284/003**

**Dispónese que la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2003, es de aplicación a los cuotapartistas del BANCO DE CREDITO S.A., que acrediten su necesidad de solventar gastos mínimos e imprescindibles ocasionados por tratamientos médicos, debidamente certificados.**
**(631*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de marzo de 2003

**VISTO:** lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2003 (E 413).-

**RESULTANDO:** I) que por el citado acto administrativo se atendió la situación de los ahorristas de los Bancos en liquidación COMERCIAL S.A., DE MONTEVIDEO S.A. y LA CAJA OBRERA S.A., que se encuentran con dificultades de salud y deben afrontar gastos ocasionados por tratamientos médicos.-

II) que por Resolución del Banco Central del Uruguay D 126 2003, de 28 de febrero de 2003, se dispuso la disolución y liquidación del BANCO DE CREDITO S.A..-

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde dar el mismo tratamiento a los ahorristas del BANCO DE CREDITO S.A. que se encuentran en similar situación.-

II) que, en consecuencia, es necesario incrementar la suma prevista en el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2003.-

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Dispónese que la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2003 (E 413), es de aplicación a los cuotapartistas del BANCO DE CREDITO S.A. en liquidación, que acrediten su necesidad de solventar gastos mínimos e imprescindibles ocasionados por tratamientos médicos, debidamente certificados.-

**2º.-** Increméntase en U$S 300.000 (trescientos mil dólares americanos), el importe previsto en el numeral 1º), de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2003.-

**3º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**10**

**Resolución 275/003**

**Otórgase la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General don Héctor Favio Velasco Chávez.**
**(622*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 2003

**VISTO:** la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General don Héctor Favio Velasco Chávez, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.-

**CONSIDERANDO:** el destacado apoyo brindado por el señor General antes mencionado y los continuados esfuerzos realizados por incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia, como así por los relevantes méritos personales y profesionales.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770 976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679 978 de fecha 5 de diciembre de 1978, modificativo 49 992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377 995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General don Héctor Favio Velasco Chávez.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**11**

**Resolución 276/003**

**Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales del señor Héctor Gustavo Crosa Gómez, en la empresa TELECABLE LTDA. permisionaria de servicios de televisión para abonados, a favor de las personas que se determinan.**
**(623*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 2003

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por la cual los señores Juan Martín Echeguía Zusperreguy, Víctor Paullier Pereira, Roberto Martín Recalt Sívori y María Magdalena Mailhos Gandós de la empresa TELECABLE LTDA., solicitan se les autorice la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones pertenecientes al señor Héctor Gustavo Crosa Gómez.-

**RESULTANDO:** I) que acorde a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo 957 992 de 24 de noviembre de 1992, 545 993 de 2 de julio de 1993, 214 998 de 10 de marzo de 1998 y 382 999 de 26 de mayo de 1999, se autorizó a la mencionada sociedad a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema "cable" en las ciudades de Nueva Helvecia y Rosario, por el sistema "MMDS" desde la ciudad de Nueva Helvecia y por el sistema "TDH" en las localidades de Barker, Blanca Arena, Cufré, La Paz, Pastoreo, Playa Britópolis, Playa Fomento, Riachuelo, Santa Regina y zonas rurales, todas del departamento de Colonia.-

**CONSIDERANDO:** I) que los cesionarios, han cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993 y 400 000 de 29 de diciembre de 2000.-

II) que la sociedad permisionaria, previo a la cesión de las cuotas sociales que se trata en obrados, estaba integrada por los señores Juan Martín Echeguia Susperreguy, Martha Elena Butler Cardozo, Víctor Paullier Pereira y Héctor Gustavo Crosa Gómez.-

III) que se solicita transferir la totalidad de la participación del señor Héctor Gustavo Crosa Gómez, equivalente al cincuenta por ciento de las cuotas sociales de la sociedad permisionaria a favor de Juan Martín Echeguia, Víctor Paullier, Roberto Recalt y María Mailhos, detentando los dos primeros la calidad de actuales accionistas.-

IV) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990, 347 992 de 21 de julio de 1992, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales del señor Héctor Gustavo Crosa Gómez, en la empresa TELECABLE LTDA., permisionaria de servicios de televisión para abonados, a los señores Juan Martín Echeguía Zusperreguy, Víctor Paullier Pereira, Roberto Martín Recalt Sívori y María Magdalena Mailhos Gandós.-

2do.- Establécese que la empresa permisionaria TELECABLE LTDA., quedará integrada por los señores Juan Martín Echeguía Zusperreguy, Víctor Paullier Pereira, Roberto Martín Recalt Sívori, Martha Elena Butler Cardozo y María Magdalena Mailhos Gandós.-

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**12**

**Resolución 277/003**

**Autorízase un aumento de potencia, a la permisionaria de la radiodifusora CX215 B, que opera en la frecuencia 90.9 MHz. de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia.**
**(624*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 2003

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud formulada por la señora Leticia Silvana Luongo Gardi, permisionaria de la radiodifusora CX215 B, que opera en la frecuencia 90.9 Mhz. en la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia, para que se le autorice un aumento de potencia a 1 Kilovatio PER (potencia efectiva radiada) manteniendo la altura media de antena H.M.A. en 30 metros.-

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 816 998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó a la señora Leticia Silvana Luongo Gardi el uso de la frecuencia referida.-

II) que fundamenta dicho petitorio en el interés de potenciar la emisora para proporcionar un mejor servicio en la zona.-

**CONSIDERANDO:** I) que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) ha manifestado que no existen inconvenientes técnicos para autorizar el aumento solicitado por la administrada.-

II) que se ha coordinado el aumento de potencia solicitado con la Administración Argentina.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y el artículo 17mo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a la señora Leticia Silvana Luongo Gardi,

permisionaria de la radiodifusora CX215 B, que opera en la frecuencia 90.9 MHz. en la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia, a aumentar la potencia a 1 Kilovatio PER (potencia efectiva radiada) con una altura media de antena H.M.A. en 30 metros o parámetros equivalentes.-

**2do.-** Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia autorizada y eliminar las interferencias.-

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**13**

**Resolución 278/003**

**Autorízase al Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) la instalación de un canal de Televisión VHF, repetidor en la ciudad de Belén, Departamento de Salto.**
**(625*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 2003

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual da cuenta de la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) a los efectos de que se le autorice la instalación de una repetidora en la ciudad de Belén, departamento de Salto, adjudicándosele un canal VHF para solucionar la problemática de recepción de imágenes del canal oficial en dicha ciudad.-

**RESULTANDO:** I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 22 966 de 13 de enero de 1966 y 1132 997 de 30 de octubre de 1997, se adjudicó el usufructo de canales de televisión en los lugares que detalla y para integrar a su red de Televisión Nacional como repetidoras, los canales de la banda de VHF en determinadas localidades.-

II) que de los referidos actos administrativos y de la nómina de localidades que se mencionan, no surge autorización como repetidora para la localidad de Belén, en el departamento de Salto.-

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo al informe producido por División Técnica - Departamento de Radiodifusión, se aprecia que "actualmente, acorde a la normativa vigente y el Acuerdo MERCOSUR (Acuerdo Cuatripartito de Canales de TV en VHF - Decreto del Poder Ejecutivo 298 995 de 8 de diciembre de 1995) realizado con los países limítrofes, existe disponible y coordinado el canal 7 (+) (decalado) para esa ciudad, con una potencia efectiva radiada (per) de 1 kilowatio y una altura media de antena (hma) de 60 metros".-

II) que no existen inconvenientes para otorgar la autorización solicitada.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por las Leyes 14.670 de 23 de junio de 1977 y 17.296 de 21 de febrero de 2001, al Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

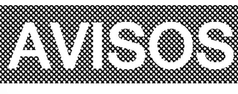
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase al Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) la instalación de un canal de Televisión en VHF, repetidor en la ciudad de Belén, departamento de Salto, adjudicando canal 7 (+) (decalado) con una potencia efectiva radiada (per) de 1 kilowatio y una altura media de antena (hma) de 60 metros.-

**2do.-** Establécese que si en la práctica el canal repetidor produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otra difusora o a otros servicios existentes, la interesada deberá ajustar sus parámetros técnicos para solucionar los inconvenientes y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

**3ro.-** Comuníquese, publíquese, pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.




# PUBLICADOS




**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

PILAR OFELIA VIDAL LANZANI, (Ficha: 549 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12840 Mar 17- Mar 28*

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

DOMINGA MARGARITA BONILLA ESTEVEZ, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12350 Mar 07- Mar 20*

ALBA ROSA RUETTE LIBONATTI, (Ficha: 40 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12486 Mar 11- Mar 24*

ROBERTO AREAL DURAN, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12646 Mar 13- Mar 26*

ARTURO LORENZO COSERO ACOSTA, (Ficha: 668 2002).

Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12832 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOTERCER TURNO

RICARDO MESA PEREZ, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12175 Mar 05- Mar 18*

ERNESTO PABLO o PAULO ZILIANI DE GREGORIO, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12179 Mar 05- Mar 18*

ROGELIO GRANDAL PARADA y SOCORRO MARIÑO COSTA, (Ficha: 28 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12317 Mar 07- Mar 20*

TOMAS PASCUALI o PASQUALI MUIÑOS, (Ficha: 690 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12563 Mar 12- Mar 25*

ESMERALDA DOMINGUEZ, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12821 Mar 17- Mar 28*

MARIA DEL CARMEN ESPINOSA VELAZCO, (Ficha: 358 2002).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 17- Mar 28*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

ANTONIO CIFFONI CAIMENT o COIMENT, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12260 Mar 06- Mar 19*

DOUGAL DRYSDALE PEARD, (Ficha: S 671 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12401 Mar 10- Mar 21*

CARLOS ROBERTO MANICERA BONILLA, (Ficha: S 622 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12817 Mar 17- Mar 28*

BLANCA VICTORIA GENINAZZI CALCAGNO, (Ficha: S 10 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12831 Mar 17- Mar 28*

## SEGUNDO TURNO

LIDIA IRIS BUTTERI DE AMBROGGIO, (Ficha: S 6763 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2202.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12301 Mar 07- Mar 20*

ENRIQUE NORBERTO AGUIAR COSTA, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12360 Mar 07- Mar 20*

MARIA DEL LUJAN SANCHEZ, (Ficha: S 14 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12377 Mar 10- Mar 21*

JOSE SOTO GROBA, (Ficha: S 18 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12392 Mar 10- Mar 21*

MARIA ESPERANZA VAZQUEZ CASTRO, (Ficha: S 6 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12538 Mar 12- Mar 25*

JORGE VICENTE de ACEBEDO TAGLE, (Ficha: S 19 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12565 Mar 12- Mar 25*

CARLOS CABRERA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 102 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12702 Mar 14- Mar 27*

WASHINGTON MARTINEZ ARRIOLA, (Ficha: S 28 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12764 Mar 17- Mar 28*

## TERCER TURNO

MARTINS DE CASTRO, ADELAIDE, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12302 Mar 07- Mar 20*

EDMUNDO JAVIER AGORIO MENDIVIL, (Ficha: 702 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12417 Mar 10- Mar 21*

LOLA SUSANA MUÑOZ MICHELINI, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12422 Mar 10- Mar 21*

BENJAMIN COELHO de OLIVEIRA, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12427 Mar 10- Mar 21*

FLORIAN MARTIN JEREZ, (Ficha: 17 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12569 Mar 12- Mar 25*

PETRONA DELIA CABRERA CABRERA, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12573 Mar 13- Mar 26*

ARTURO SIMON BERGAMINO GIURIA, (Ficha: 737 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12667 Mar 13- Mar 26*

WILFREDO ERNESTO CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha: 731 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12799 Mar 17- Mar 28*

## CUARTO TURNO

TERESA NELLY SILVA MASULLO, (Ficha: 698 2002 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12262 Mar 06- Mar 19*

NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO, (Ficha: 13 2003 A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12508 Mar 12- Mar 25*

DIMPINO MENDES MACEDO NUNES; ELENA ORCASBERRO GOMES de FREITAS y de JUAN CARLOS MENDES MACEDO ORCASBERRO, (Ficha: 9 2003 A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12594 Mar 13- Mar 26*

## SEPTIMO TURNO

BENIAMINO BIANCHIN LINATI, (Ficha: 677 2002).

Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12277 Mar 06- Mar 19*

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12338 Mar 07- Mar 20*

AGUSTIN RAYMUNDO o AGUSTIN RAYMUNDO SALVADOR BARBATO BARBATO, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12339 Mar 07- Mar 20*

NELSON MANGO SANGUINETTI, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12351 Mar 07- Mar 20*

MARIO PATRON MORALES, (Ficha: 3 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12526 Mar 12- Mar 25*

IVONNE o YVONNE o IVONA JOSEFINA BERTA DIHARCE, (Ficha: 587 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12541 Mar 12- Mar 25*

MANUEL WASHINGTON RAMAS PEREIRA, (Ficha: 34 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12561 Mar 12- Mar 25*

SUSANA VICTORIA DIAZ COITINHO, (Ficha: 645 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12593 Mar 13- Mar 26*

YUDI o JUDI o JUDITH AURORA VILA LUZARDO o LUSARDO y de OROSMAN FELICIANO GOMEZ BRUNI (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12596 Mar 13- Mar 26*

CLAUDIA SHABLIKO KERBER DE DELBENE, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12705 Mar 14- Mar 27*

ALBERTO CRUCE ROEL, (Ficha: 45 2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12745 Mar 17- Mar 28*

PAULINA o PAULETTE JACQUELINE ROSA BERGES ROUSSEY, (Ficha: 58 2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12765 Mar 17- Mar 28*

## OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL ANGELONE DRAGO o ANGELONI DRAGO, (Ficha: S 735 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12174 Mar 05- Mar 18*

MATILDE GARCIA DIEZ, (Ficha: S 724 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12250 Mar 06- Mar 19*

ALFREDO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha: S 720 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12261 Mar 06- Mar 19*

MARIA ELIDA LUEIRO BERMUDEZ y ANGELA MARIA TINTO DE LEON, (Ficha: S 32 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12459 Mar 11- Mar 24*

ALIDA ELVIRA CROSSA MOLINELLI, (Ficha: S 18 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12540 Mar 12- Mar 25*

PEDRO PABLO ARVAY KISS, (Ficha: S 693 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12656 Mar 13- Mar 26*

ANTONIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 744 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12658 Mar 13- Mar 26*

ARNOLDO DELGADO PARODI, (Ficha: S 26 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12838 Mar 17- Mar 28*

CATALINA SIERRAS REYES, (Ficha: S 301 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50694 Mar 11- Mar 24*

## NOVENO TURNO

FRANCISCO PABLO MALZONI o MALZONE, MARIA MALSONI, MALZONI o MALZONE CHOCHO, MIGUEL ANGEL MANZONE, MALZONI o MALZONE CHOCHO, FELIX ROBERTO MALZONI o MALZONE CHOCHO, FRANCISCO LEONCIO MALZONI o MALZONE CHOCHO, CARLOS JULIO MALZONI o MALZONE CHOCHO y FELICIDAD DOLORES CHOCHO, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12171 Mar 05- Mar 18*

JACOB TABACOW, (Ficha: S 691 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12416 Mar 10- Mar 21*

GERARDO ERICO OSWALD, (Ficha: S 627 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12476 Mar 11- Mar 24*

MARIA LAURA JURI CORTES, (Ficha: S 8 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12531 Mar 12- Mar 25*

NIBYA o NYBIA POLLO PELUFFO, (Ficha: S 654 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12803 Mar 17- Mar 28*

PABLO CHERIDIAN JIZARDJIAN, (Ficha: S 668 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12841 Mar 17- Mar 28*

GLORIA ALICIA HERRERA ROSES, (Ficha: S 671 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12842 Mar 17- Mar 28*

TERESA NAHIR ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 579 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12845 Mar 17- Mar 28*

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 07- Mar 20*

## DECIMO TURNO

CARLOS RAMON ALVAREZ, (Ficha: 743 2002).

Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12251 Mar 06- Mar 19*

PODESTA OTONDO, JUAN MIGUEL, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12485 Mar 11- Mar 24*

JULIO CESAR MARFETAN MESSUTTI o MESSUTI, (Ficha: 26 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12530 Mar 12- Mar 25*

MAZMANIAN DER ASADURIAN, HAGOP, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12591 Mar 13- Mar 26*

MARIA EVANGELINA DE LEON OCAMPO, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12767 Mar 17- Mar 28*

LUIS LICINIO BRAGAZZI CARPANA y DE MATILDE MANUELA ABADIE ALVAREZ, (Ficha: 33 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12843 Mar 17- Mar 28*

HERNANDEZ ACOSTA, NILO, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12844 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOPRIMER TURNO

LIMBER ANTONIO CUELLO COSTA, (Ficha: 748 2001 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12382 Mar 10- Mar 21*

CARLOS KORDJIAN BUCHAKJIAN, (Ficha: 10 2003 A).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12489 Mar 11- Mar 24*

ALBA ELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 712 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12700 Mar 14- Mar 27*

FRANCISCO CASERTA LEMBO, (Ficha: 513 99 A).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12768 Mar 17- Mar 28*

ENRIQUE ITURRALDE SUNES, (Ficha: 638 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12819 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA VIVONA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12335 Mar 07- Mar 20*

MARIA BELO COUTO, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12642 Mar 13- Mar 26*

MARGARITA AREVALO NAN, (Ficha: 678 02).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12675 Mar 14- Mar 27*

AIDA MARY CARLOTTA FONTANALS, (Ficha: 682 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12818 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

BILDA CLERIA o WILDA CLELIA SEIGAS o SEIJAS, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12270 Mar 06- Mar 19*

URBANO CAMPO CARRERA, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12315 Mar 07- Mar 20*

DOSINDA ESTEVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12518 Mar 12- Mar 25*

LORENZO DANTE GIAMPEDRAGLIA CRISTOBO, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12685 Mar 14- Mar 27*

EDELMA CHAGAS MENDEZ y EULOGIO FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 16 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12720 Mar 14- Mar 27*

JULIETA DOROTEA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12723 Mar 14- Mar 27*

ALBERTO SANDE FRAGA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12823 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO SENESE FILLOY, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12176 Mar 05- Mar 18*

JULIO CESAR FONTELA MENDOZA, (Ficha: 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12300 Mar 07- Mar 20*

ADOLFO OMAR SOMMARUGA ARIJON, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12415 Mar 10- Mar 21*

MARIA DE LAS MERCEDES SOUTO CANAVARI, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12484 Mar 11- Mar 24*

JOSE MARIA TRIGO o TIGO CANTO, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12533 Mar 12- Mar 25*

DEBORA SZCZERBATY SZAPIRO, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12668 Mar 13- Mar 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

RAMON HERMINIO SOMOZA GONZALEZ, (Ficha: 578 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12313 Mar 07- Mar 20*

TERESA REINA GOMEZ COR, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12480 Mar 11- Mar 24*

VALIENTE JUANA, (Ficha: 633 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12743 Mar 17- Mar 28*

LUISA TOSI MARRI, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12762 Mar 17- Mar 28*

TOMAS ANTONIO AIELLO APRILE, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12802 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO DANIEL ABULAFIA CORDOBA, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12202 Mar 05- Mar 18*

MARIA JOSEFA FRAGA FRAGA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12316 Mar 07- Mar 20*

MARIA ELENA ARIAS MALLI, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12721 Mar 14- Mar 27*

EULOGIA del CARMEN GONZALEZ FEBLES, (Ficha: 12 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12800 Mar 17- Mar 28*

JUAN FUCHS MERTINS, (Ficha: 672 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12822 Mar 17- Mar 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

JOSE RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha: 658 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12177 Mar 05- Mar 18*

CARLOS MODERNELL GOMEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12214 Mar 06- Mar 19*

ELIDO PEREZ REYES, (Ficha: 13 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12528 Mar 12- Mar 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO WILSON PRATTO TEJERA, (Ficha: 682 2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12173 Mar 05- Mar 18*

FRANCOIS FRANCESCHI MARIANI, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12345 Mar 07- Mar 20*

MARIA ESTER SILVA FRAGA, (Ficha: 23 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
*01) $ 3360 10/p 12481 Mar 11- Mar 24*

JUAN ESTEVEZ SANTAMARIA, (Ficha: 13 2003).
14 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12719 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMO TURNO

FRANCISCO ANTONIO FABIO NOTARGIACOMO, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12201 Mar 05- Mar 18*

DIONISIO ALBERTO VIÑA y LAURA MARGARITA LACAZE BENSELUM, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12276 Mar 06- Mar 19*

GRACIANA COMESAÑA PRADO, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12344 Mar 07- Mar 20*

MARIA DELIA MORALES PERALTA, (Ficha: 35 2003).
28 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12564 Mar 12- Mar 25*

JOSE RAUL PERDOMO COLL, (Ficha: 593 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12643 Mar 13- Mar 26*

RESTITUTA EUGENIA GOMEZ LEON, (Ficha: 724 2002).
5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12707 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12180 Mar 05- Mar 18*

JUAN PORTANTIER LAPENTE y MARIA TERESA AZPIROZ ELIZALDE, (Ficha: 615 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12529 Mar 12- Mar 25*

ROSA NELIS MARTINEZ BENITEZ, (Ficha: 11 2003 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12654 Mar 13- Mar 26*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELO o CARMINE LASPORGARA GROSSO, (Ficha: 350 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12172 Mar 05- Mar 18*

JOSE MARIA UBALDO o USBALDO RIAL PAREDES, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12278 Mar 06- Mar 19*

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 328 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12375 Mar 10- Mar 21*

MARIA DEL PILAR SASIAIN APEZTEGUIA, (Ficha: 710 2002 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12426 Mar 10- Mar 21*

ELINA de FREITAS PEREIRA o PEREIRA PINTOS o PEREIRA PINTO, (Ficha: 14 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12532 Mar 12- Mar 25*

EUGENIO SACCO PORZIO y ROSARIO BONICA MASTRAPASCUA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12562 Mar 12- Mar 25*

GLORIA ROSELLE VON GRAEVENITZ BELLINI y DE LIL o LIL RAQUEL BELLINI VALDES, (Ficha: 266 2001 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12570 Mar 12- Mar 25*

DOLI ALMEIDA o DE ALMEIDA DOS SANTOS, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12722 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ALBA RIVEIRO MARTINEZ, (Ficha: 657 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12203 Mar 05- Mar 18*

ELIDA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE MOUGAN, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12269 Mar 06- Mar 19*

GLADYS ADELA CACHI FERRERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12340 Mar 07- Mar 20*

WALTER REY PEREYRA, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12348 Mar 07- Mar 20*

RUBEN OMAR GIRIBONI o GERIBONI GOMEZ, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12354 Mar 07- Mar 20*

HILDA LIDIA o HILDA LIDIA ESTHER o ADA LIDIA ESTER MARIUS COPPOLA, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12560 Mar 12- Mar 25*

RUFINO CARLOS MARTINEZ BREUILL o RUFINO CARLOS MARTINEZ MORENO, (Ficha: 668 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12595 Mar 13- Mar 26*

TOLEDO CASANOVA MARIA ELVIRA, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12763 Mar 17- Mar 28*

RAMONA CEJAS ARRECHE, (Ficha: 634 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12846 Mar 17- Mar 28*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ALBERTO CIOCCA CRENNA, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12279 Mar 06- Mar 19*

JUAN ROCA, (Ficha: S 507 2002).
(Art. 429-2 del C.G.P.).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 12- Mar 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JUANA o MARIA JUANA AURELIA FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12178 Mar 05- Mar 18*

MARIANA MIRTILA MORALES LESA, (Ficha: 726 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12216 Mar 06- Mar 19*

MANUEL JUAN DOSIL MAYO, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12248 Mar 06- Mar 19*

RAMON MOLINTERNO o MOLINTERNA CORUJO y MARIA ISOLINA GIL PEREZ, (Ficha: 684 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12349 Mar 07- Mar 20*

OMAR ASTUR ACOSTA CASTRO, (Ficha: 733 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12352 Mar 07- Mar 20*

GLORIA MARGARITA ASCENSION o ASCINSION CASTRO PELAEZ, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12488 Mar 11- Mar 24*

REBECA ESTHER BADDOUH SASON, (Ficha: 721 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12657 Mar 13- Mar 26*

RICARDO SAPORITI CASTELNOVO, (Ficha: 559 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12744 Mar 17- Mar 28*

SAMUEL HUGO RODRIGUEZ, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12820 Mar 17- Mar 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO CERIANI MIGUEZ, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12264 Mar 06- Mar 19*

ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12280 Mar 06- Mar 19*

JOSE REGO PALADINO, (Ficha: 37 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12353 Mar 07- Mar 20*

ANGELA ELENA DELGADO FIGUEROA de GONZALEZ, (Ficha: 739 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12424 Mar 10- Mar 21*

HECTOR JOSE VASCONCELLOS CHAVEAU, (Ficha: 542 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12574 Mar 13- Mar 26*

LIRIA MARONNA VILLAR, (Ficha: 671 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12701 Mar 14- Mar 27*

BLANCA VIOLETA ENRICO LIAZ, de ELINA VIOLETA ORTEGA ENRICO y de HOMAR ANTONIO MOREIRA DOLIO, (Ficha: 732 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12712 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA CRUZ MENDEZ, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12367 Mar 10- Mar 21*

CARLOS JOSE AURELIO DOBAL CIOCCA, (Ficha: 686 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12718 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA MANUELA GARCIA RAMOS, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12263 Mar 06- Mar 19*

JULIO ENRIQUE REAL SPIGNO, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12281 Mar 06- Mar 19*

EUGENIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS MARTIRENE y JUAN RAMON BETERVIDE DE LOS SANTOS, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12477 Mar 11- Mar 24*

ODILA PRADO PIO, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12487 Mar 11- Mar 24*

MABEL MOIZO RICCI, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12527 Mar 12- Mar 25*

JOSEFINA GIUFFRIDA IGLESIAS o IGLESIAS de BALESTIE, (Ficha: 527 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12592 Mar 13- Mar 26*

MANUEL ALCIDES TELLECHEA ANGELINO, (Ficha: 33 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12766 Mar 17- Mar 28*

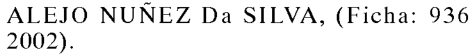
**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO, (Ficha: 73 2003).
Artigas, 26 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12680 Mar 14- Mar 27*



ALEJO NUÑEZ Da SILVA, (Ficha: 936 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12682 Mar 14- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUISA FRANCISCA o FRANCISCA LUISA TORENA y MARIO RODRIGUEZ TOJA, (Ficha Civil: 177 2002 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12141 Mar 05- Mar 18*

YOLANDA HORTENCIA PEREZ LARROCA y ARNOLDO GILBERTO GALLO ASTORGA, (Ficha Civil: 6 2003 V).
Canelones, 17 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12648 Mar 13- Mar 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ADEMAR ADRIEN MACHIN, (Ficha: 1183 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12222 Mar 06- Mar 19*

JUAN VICTOR DELGADO PINTOS, (Ficha: 66 2003).
Las Piedras, 14 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12223 Mar 06- Mar 19*

### CUARTO TURNO

MARY INES GARRE ROSSELLO o GARRE ROSELLO, (Ficha: 1248 2002).
Las Piedras, 5 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12224 Mar 06- Mar 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAUL MANUEL BARIZO LEMA, (Ficha: 1929 A 2002).
Pando, 19 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12139 Mar 05- Mar 18*

### CUARTO TURNO

ANGELA PAULA TEJERA TEJERA, (Ficha: 1368 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12138 Mar 05- Mar 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LIDIA FERNANDEZ y RAMON TELES LUCAS, (Ficha: 619 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de febrero de 2003.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 12- Mar 25*

MARIA del CARMEN SILVA GONZALEZ y HUGO SILVA BORBA, (Ficha: 271 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 12- Mar 25*

### CUARTO TURNO

AUREA MARIA CARDOZO o AURIA MARIA CARDOZO AIRE, (Ficha: 54 2003).
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12332 Mar 07- Mar 20*

AGAPITO CUÑA NOBLE, (Ficha: 30 2003).
Melo, 19 de febrero de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12333 Mar 07- Mar 20*

PABLO ARISMENDI MACHADO, (Ficha: 636 2002).
Melo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12341 Mar 07- Mar 20*

RAMON JUAREZ, (Ficha: 594 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50674 Mar 07- Mar 20*

ADAMIR AMADO DA SILVA MADRUGA, AURELINA MADRUGA MADRUGA y ADELO DA SILVA LOPEZ, (Ficha: 551 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Mar 07- Mar 20*

SILVANA GODOY de de la CRUZ, (Ficha: 655 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 07- Mar 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PETRONILA MENDEZ MORALES, (Ficha: 412 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12342 Mar 07- Mar 20*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EMA ANUNCIACION URRUTIA, (Ficha: 15 2003).
Colonia, 19 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12454 Mar 11- Mar 24*

BURGELL JURI, DELIA MIRTHA, (Ficha: 1014 2002).
Colonia, 26 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12455 Mar 11- Mar 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARTIN BALBIS AGUIRRE, (Expte.: 903 2002B).
Carmelo, 10 de febrero de 2003.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12435 Mar 11- Mar 24*

MIGUEL ANGEL LEIZA CHA, (Expte.: 786 2001B).
Carmelo, 4 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12436 Mar 11- Mar 24*

OTELIA MARIA ROLLERI BISIO, (Expte.: 500 2002B).
Carmelo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12511 Mar 12- Mar 25*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERNANDEZ AZCUE, (Ficha: 12 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12517 Mar 12- Mar 25*

PEDRO JUAN y JUAN CARLOS FORISCHI DE PEREDA, (Ficha: 544 2002).
Durazno, 3 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12794 Mar 17- Mar 28*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

JOSEFA CAZAUX y JACINTO TRIFON BORGES MALDONADO, (Ficha: B 74 97).
Durazno, 29 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12516 Mar 12- Mar 25*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

RICARDO MARCELO ARTAZCOZ OLEFFE, (Ficha: 508 2002).
Florida, 27 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12331 Mar 07- Mar 20*

TESTURI SUAREZ, JUAN, (Ficha: 624 2002).
Florida, 6 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12468 Mar 11- Mar 24*

HORTENCIA PALOMEQUE BENITEZ, (Ficha: 47 2003).
Florida, 26 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12536 Mar 12- Mar 25*

APPOLONIA CAMBIO, OSCAR ANTONIO, (Ficha: 536 2002).
Florida, 26 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12537 Mar 12- Mar 25*

### TERCER TURNO

UBER PRUDENCIO, FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha: 14 2003).
Florida, 13 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12467 Mar 11- Mar 24*

SASTRE CABRERA, MARIO ARIEL EXEQUIEL, (Ficha: 609 2002).
Florida, 20 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12798 Mar 17- Mar 28*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUSTINA MARIA VIGLIONI SALAZAR o VIGLIONE SALAZAR, (Ficha: B 10 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12231 Mar 06- Mar 19*

SIRILA DOLORES BORGE CEDRES o CIRILA DOLORES BORGES CEDRES y de OLGA ESTHER OGGERO BORGES, (Ficha: B 55 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12783 Mar 17- Mar 28*

DOMINGO BENITO HELGUERA IRISARRI, (Ficha: B 75 2003).
Minas, 25 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12784 Mar 17- Mar 28*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PIO TOMAS VAZQUEZ ESCARPA o SCARPA, (Ficha: 389 2002).
Maldonado, 17 de setiembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12388 Mar 10- Mar 21*

LURLINE o LURLINI, NIEVAS VILIZIO o VILICIO, (Ficha: 8 2003).
Maldonado, 19 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12449 Mar 11- Mar 24*

JUANITA ELSA, ASENCIO REYES y DE ESTEBAN o ESTEVAN ASENCIO BELLO, (Ficha: 951 96).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12689 Mar 14- Mar 27*

### TERCER TURNO

SILVIO CARLOS DE LEON PERUJO, (Ficha: 682 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12187 Mar 05- Mar 18*

AGAPITO GUADALUPE DUTRA, (Ficha: 672 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12245 Mar 06- Mar 19*

BENITO TABEIRA LUZARDO o BENITO ULPIANO TABEIRA LUZARDO, (Ficha: 11 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12391 Mar 10- Mar 21*

HELVECIA IRIS PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha: 565 2002).
Maldonado, 6 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12450 Mar 11- Mar 24*

DIONISIO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha: 14 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12499 Mar 12- Mar 25*

### OCTAVO TURNO

NICASIO DEL CASTILLO LUSSICH, (Ficha: 652 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12390 Mar 10- Mar 21*

FRANCISCO HIERRO GARRIDO, (Ficha: 581 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12448 Mar 11- Mar 24*

ROBERTO NORMANDO o ROBERT NORMAN LINDLEY, (Ficha: 595 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12500 Mar 12- Mar 25*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

HONORINA LEONCIA BERTONI MEDINA, (Ficha: 470 2002 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 13 de febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50696 Mar 11- Mar 24*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

GARCIA DE ACOSTA, JUANA ELVIRA y ACOSTA GARCIA, LEOPOLDO, (Ficha: 953 2002).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12226 Mar 06- Mar 19*

CASTRO, MARTIN, (Ficha: 962 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12227 Mar 06- Mar 19*

MIGUELINA PASCUALA POSSE LIMA, (Ficha: 960 2002).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12678 Mar 14- Mar 27*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARCIA IRIS URIA RUIZ y AMAROLINO DA COSTA MENESES, (Ficha: 859 2002).

Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12308 Mar 07- Mar 20*

HERMINIO LUIZ BASSO, (Ficha: 13 2003).
Rivera, 17 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12309 Mar 07- Mar 20*

ADEMAR NUÑEZ CUÑA, (Ficha: 941 2002).
Rivera, 13 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12507 Mar 12- Mar 25*

### CUARTO TURNO

ORCELIA u ORSELIA MORAES DA LUZ, (Ficha: 6 2003).
Rivera, 18 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12310 Mar 07- Mar 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA FRANCISCA BLANCA MIGUEZ SUAREZ o BLANCA MIGUEZ SUAREZ o FRANCISCA BLANCA NIEVES MIGUEZ o FRANCISCA MIGUEZ o FRANCISCA B. N. MIGUEZ, (Ficha: 38 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12233 Mar 06- Mar 19*

DOÑA MARTHA IGLANTINA MENA ARAUJO o MENA y DE DOÑA AMPARO ARAUJO MARTINEZ o ARAUJO, (Ficha: 779 2002).
Por providencia No. 143 de fecha 6 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 10- Mar 21*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARY MABEL BRAÑAS o MARIS MABEL BRAÑAS PELAEZ o MARYS BRAÑAS o MARY MABEL BRAÑAS DE JAWAD, (Ficha: 775 2002).
Se deja constancia que por decreto Nº 400 de fecha 19 02 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 10- Mar 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EPISCOPO BELTRAME, SUSANA ESTHER, (Ficha: B 39 2003).
Salto, 27 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12453 Mar 11- Mar 24*

SOSA OTORGUEZ, FRANCISCO ASIS, (Ficha: B 7 2003).
Salto, 14 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12771 Mar 17- Mar 28*

MALACHINA MALVEDER, LUIS DOMINGO, (Ficha: B 253 2002).
Salto, 19 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12772 Mar 17- Mar 28*

PEREIRA PEREIRA, ALBERTO MARIA, (Ficha: B 431 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50695 Mar 11- Mar 24*

### TERCER TURNO

MARIA MARGARITA JUANA TENCA ROVEDA, (Ficha: B 4 2003).
Salto, 11 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12124 Mar 05- Mar 18*

JUAN JOSE SILVESTRI, (Ficha: B 430 2002).
Salto, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12438 Mar 11- Mar 24*

FLORENTINA GONZALEZ DIAZ VASCONCELLOS, (Ficha: B 172 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12770 Mar 17- Mar 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ORFELIA u OFELIA ANDREA TEJERA o TEJERA FARIAS, (Ficha: 21 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12286 Mar 06- Mar 19*

FAUSTINO HERMENEGILDO o GUILLERMO o GUILLERMO F. ESCOTTI o SCOTT o ESCOTT y CARLOS OMAR ESCOTT o SCOTT ESPINOSA, (Ficha: 20 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12287 Mar 06- Mar 19*

SILVERIO ERNESTO PEÑA, (Ficha: 709 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12291 Mar 06- Mar 19*

FLORENCIO o FLORENCIO ANTERO BARRETO CANTONI, (Ficha: 807 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12292 Mar 06- Mar 19*

ALFREDO MARIA MARTINEZ, (Ficha: 669 2002).
San José, 29 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12547 Mar 12- Mar 25*

### TERCER TURNO

JULIA ESTHER GULLY TORRES, (Ficha: 789 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12284 Mar 06- Mar 19*

ROSA IRENE o ROSA IRENE VENERANDA POLA PINTALUBA, (Ficha: 655 2002).
San José, 5 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12285 Mar 06- Mar 19*

ELBIO MARIO MORENO GONZALEZ, (Ficha: 736 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12288 Mar 06- Mar 19*

JUAN GUMERSINDO DELGADO CABRERA, (Ficha: 761 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12290 Mar 06- Mar 19*

WALTER BIGOLIN FERRARO, (Ficha: 756 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12544 Mar 12- Mar 25*

MARIA ISOLDA IVONNE HERRERA KREEMBLH o KREMBLH o KREIEMBUHL o KREIEMBHUL o KREEIEMBUHL o KREEIEMBHUL, (Ficha: 791 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12546 Mar 12- Mar 25*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CEFERINO MOREIRA LEENEN, (Ficha: 7 2003).
Dolores, 7 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12437 Mar 11- Mar 24*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ARACY de MATTOS PEREIRA, (Ficha: 49 2003).

Tacuarembó, 6 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12514 Mar 12- Mar 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISABEL GONZALEZ SOCA o ISABEL GONZALEZ y REBOLLO SOCA y de MANUEL VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 339 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 07- Mar 20*

## TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NESTORILDA MOROSINI o MOROSIN, (Ficha: 45 2003B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12329 Mar 07- Mar 20*

CESAR o CEZAR SANSBERRO GILGORRI, (Ficha: 297 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12636 Mar 13- Mar 26*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**INVERSORA ADHERLON S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 07 de Abril de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10, a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Designación de Directorio.
2o.) Aprobación de gestión del Directorio (Art. 392 Ley 16.060)
3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
*03) $ 1260 3/p 12703 Mar 14- Mar 18*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIO GERMAN DELGADO y MARYSA MERCEDES SILVA CASURIAGA, (Ficha: D 506 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12204 Mar 05- Mar 18*

CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO y MARIA GOERTZ FRIESEN, (Ficha: D 600 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12242 Mar 06- Mar 19*

RAFAEL LUIS GARI GOMENSORO y PATRICIA CANESSA BUTLER, (Ficha: D 613 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12306 Mar 07- Mar 20*

DANIEL REYES MAESO y MARIA DEL CARMEN PEREZ ALVEZ, (Ficha: D 466 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12713 Mar 14- Mar 27*

### SEGUNDO TURNO

LILIAN GONZALEZ BRAIDA y CESAR AUGUSTO GOMES BRUNO, (Ficha: D 2 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 12542 Mar 12- Mar 25*

### CUARTO TURNO

JOSE LUIS DOMINGUEZ LANDO y LILIAN CARMEN CORREA ITHURRALDE, (Ficha: 34 2003 E).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12423 Mar 10- Mar 21*

ELSA MATILDE BOADA GRASSI y SERGIO JAVIER TUCUNA LIÑARES, (Ficha: 539 2002 E).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12510 Mar 12- Mar 25*

### SEPTIMO TURNO

NELSON GABRIEL GANDINI VIÑAS y MARIZ GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 12191 Mar 05- Mar 18*

### OCTAVO TURNO

WALTER ALEJANDRO ALEN FERNANDEZ y SILVIA MARIA FERNANDEZ MALLO, (Ficha: 676 2002D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12337 Mar 07- Mar 20*

LUIS MARIA LOPEZ ALVEZ y SILVIA RIVERO PERA, (Ficha: D 485 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12525 Mar 12- Mar 25*

### NOVENO TURNO

JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ y FANY DINORAH BONINO ROLANDO, (Ficha: D 266 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12694 Mar 14- Mar 27*

### DECIMO TURNO

CURIEL LEWKOWICZ, ALFREDO MOISES y FRYDLENDER GOLOVANEVSKY, CLARISA, (Ficha: E 707 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12559 Mar 12- Mar 25*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRA BELDERRAIN HENRY, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 12241 Mar 06- Mar 19*

### DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO MANUEL MERELLO YARDINO y PATRICIA SILVANA TOCAR MOKSZANSKI, (Ficha: 115 202).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12494 Mar 11- Mar 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12704 Mar 14- Mar 27*



### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CLAUDIO CORDANO CARPY y LIDIA MARGARITA GENTNER LANGHAIN, (Ficha: 27 2003 V).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12662 Mar 13- Mar 26*

PABLO GABRIEL GOMEZ ROMAY y MONICA ALESSANDRA PINI BIANCHI, (Ficha: 462 2002 V).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 12714 Mar 14- Mar 27*

MARIA ISABEL GARCIA AGUILAR y LUIS JULIO MIHALYI GERMAN, (Ficha: 366 90 D).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12761 Mar 17- Mar 28*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

LEON CHELEBI YAFFE ACHER y KATUSKA JABIF DAVIDOFF, (Ficha: 701 2002 D).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12314 Mar 07- Mar 20*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON HUGO RODRIGUEZ y ANA MARIA DODERA BURLA, (Ficha: 721 2002 D).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 12336 Mar 07- Mar 20*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JESUS BOQUETE NOYA y CARMEN EUFRASIA POSE RODRIGUEZ, (Ficha: 226 2002 D).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12805 Mar 17- Mar 28*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BARE ROSSARIO, GREGORIO AMADEO y TURRION FEO, Patrícia Alejandra, (Ficha: 44 2003).
Colonia, 26 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 12692 Mar 14- Mar 27*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAQUEL MALTEZ CHAPPEZ y FACUNDO PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: 218 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4014 2002 de fecha 7 11 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 10- Mar 21*

### TERCER TURNO

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ BENITEZ y MARIA VERONICA PROTASIO, (Ficha: 226 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3930 2002 de fecha 4 11 2002.
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 10- Mar 21*

MARIA SUSANA GONZALEZ LIMA y HECTOR MARIA GONZALEZ DURAND, (Ficha: 238 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 145 2003 de fecha 11 02 2003.
Durazno, 20 de febrero de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 17- Mar 28*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don NESTOR JOSE MARTINEZ TORTEROLO y MARIA del LUJAN GARCIA PEREZ, (Ficha: B 42 2003).
Minas, 27 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 12781 Mar 17- Mar 28*

don ALEJANDRO DANIEL SUAREZ GARCIA y ALEJANDRA YESSICA GUERRA SOTELO, (Ficha: B 30 2003).
Minas, 27 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 12782 Mar 17- Mar 28*

ALICIA GUTIERREZ ROSES y YAMANDU FAUSTINO DIAZ CLAVIJO, (Ficha: B 952 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 06- Mar 19*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

JUAN JOSE SOMMA FERNANDEZ y MIRTA INES GARCIA ARAUJO, (Ficha: 411 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 12690 Mar 14- Mar 27*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDUARDO AROCENA BARTABURU y MARIA CAROLINA DALLA VALLE DE AGOSTINI, (Ficha: B 445 2002).
Paysandú, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 12324 Mar 07- Mar 20*

RAMONA ESTHER VEINS y MILTON DANIEL ALVES, (Ficha: B 231 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 07- Mar 20*

### TERCER TURNO

GONZALO DANIEL FALCONE PINO y GISELLE VAN CRANEMBROUCK DODERA, (Ficha: 556 2002 B).
Paysandú, 14 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 12431 Mar 10- Mar 21*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JAVIER JOSE SANGUINETTI GALLINAL y MARIA INES OLASO COMAS, (Ficha: A 182 2002).
Young, 26 de junio de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 12221 Mar 06- Mar 19*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA del CARMEN PUÑALES COSTA y EDISON EDEL RODRIGUEZ, (Ficha: 752 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12220 Mar 06- Mar 19*

### CUARTO TURNO

DIONISIO HECTOR TORRES ANTUNEZ y MARTHA SUSANA OLIVERA ROMERO, (Ficha: 730 2002).

Por decreto Nº 6025 de fecha 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 10- Mar 21*

JULIO CESAR FERNANDEZ AGUIRRE y EMILSE SONIA RODRIGUEZ SALDAIN, (Ficha: 705 2002).
Por providencia Nº 5652 de fecha 29 11 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de febrero de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 10- Mar 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

SANDRA EDITH KAUFFMANN LEMES y JULIO CESAR MADERA AGUIRRE, (Ficha: 166 2000).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 12 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 12- Mar 25*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MAZUI DE MORA, Ma. OFELIA C SUAREZ PALMEROLA, EULALIO - DIVORCIO" FICHA 153 2002, se cita, llama y emplaza a EULALIO SUAREZ PALMEROLA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Mar 14- Mar 27*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CAÑELLAS GONZALEZ, JULIO CESAR C GONZALEZ CAÑETTE, ROSA DINA - DIVORCIO POR CAUSAL" - FICHA: D 521 2002 se cita, llama y emplaza a ROSA DINA GONZALEZ CAÑETTE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. Montevideo, 15 de octubre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 12483 Mar 11- Mar 24*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ª turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN ALEJANDRA C QUIMBO ROBERTO" DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUILIATORIA DE POBREZA. FICHA 453 2002 D se hace saber que se fija el primer comparendo de rigor para el dia 25 de marzo a la hora 15.00 notificandose al Sr. QUIMBO ROBERTO.
Se deja constancia que este tramite de acuerdo a lo dispuesto por decreto 4299 de fecha 22 11 2002 goza del beneficio de auiliatoria de pobreza. Montevideo 18 2 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50731 Mar 12- Mar 25*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ZINOLA ANGEL C MARQUEZ AIDA, DIVORCIO, AUX. DE POBREZA, ficha 117 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A AIDA MARQUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE FEBRERO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Mar 06- Mar 19*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVEIRA MARIA GRACIELA C ALVAREZ JOSE, DIVORCIO, FICHA 341 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE GERARDO ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 19 DE AGOSTO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1440 10/p 12717 Mar 14- Mar 27*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "ROMERO GUTIERREZ, VIOLETA C MARTINEZ, JOSE FLORISMAN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 102 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a JOSE FLORISMAN MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50760 Mar 13- Mar 26*

**EDICTO**

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "CAMPOS, MONICA ANGELA C LAMARQUE, JORGE ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 145 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JORGE ENRIQUE LAMARQUE CHAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 17- Mar 28*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, LUIS ISRAEL C ANDREOLI, ANGELA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- Ficha 108 2002 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ANGELA ANDREOLI bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50758 Mar 13- Mar 26*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, AURELIA RAMONA C AYALA, EDINSON ARANTES - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 82 2002 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. EDINSON ARANTES AYALA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Mar 17- Mar 28*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer

Turno, en autos caratulados: "MADERA, RAMON ELIAS C A GARAY, FABIANA MARGARETT.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 400 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: FABIANA MARGARETT GARAY, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 21 de Febrero de 2003.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 07- Mar 20*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**EMPLAZAMIENTO TELEFONICO**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 578028 habilitado en Punta Ballena. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 504 3/p 12691 Mar 14- Mar 18*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Oxidación del asentamiento del Paraje Pintadito del Departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1349 (p), propiedad de los SUCESORES DEL SR. CARLOS RIANI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas), el 04 de julio de 2002, con el Nº 1249, tiene una superficie de 2 Há 1103 m2 86 dm2 y se deslinda así: al Norte: 187 m 69; al Este: 112 m 44; al Sur: 187 m 69; y al Oeste: 112 m 44, lindando por todos los vientos con resto del Padrón Nº 1349 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1006,7261.
Expediente Nº 682 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 50751 Mar 12- Mar 21*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "MICHELAZZO GABRIEL - INCAPACIDAD", FICHA C 733 2001, se hace saber que por auto Nº 2484 de fecha 18 9 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL JOSE MICHELAZZO BIRO y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELENA BIRO ERLAUER, quien aceptó el cargo el día 4 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 1799 10/p 12169 Mar 05- Mar 18*

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BARTOLOTTA o BERTOLOTTA BUSI ELENA - INCAPACIDAD". FICHA 255 2002 C se hace saber que por auto Nº 3310 de fecha 26 11 02 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA BARTOLOTTA o BERTOLOTTA BUSI, se nombró curador de la misma al Sr. ROBERTO JAIME BARTOLOTTA, quien aceptó el cargo el 6 12 2002. Montevideo a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 1799 10/p 12597 Mar 13- Mar 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO ENRIQUEZ, MARIA NATALIA, SOLICITANTE: CASTRO SEGUEZA, RAMON ANTONIO - INCAPACIDAD" Ficha 257 2002. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3136 2002 de fecha 29 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA CASTRO ENRIQUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a RAMON ANTONIO CASTRO SEGUEZA quien aceptó el cargo el día 13 de febrero de 2003. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*10) $ 1799 10/p 12194 Mar 05- Mar 18*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "CABRERA FLEURQUIN, SILVANA LORENA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 571 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 274 2003 de fecha 26 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA LORENA CABRERA FLEURQUIN y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANA GLORIA FLEURQUIN CARDOZO quien aceptó el cargo el día 28 de febrero de 2003.-
Se deja constancia que se en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de marzo de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 12- Mar 25*

### DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "SILVA VAZ JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FICHA 517 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4458 2002 de fecha 21 de Noviembre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SILVA VAZ, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. ELODIA VAZ, quien aceptó el cargo el día 21 de Noviembre del año 2002.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA. Montevideo a los diez días del mes de Febrero del año dos mil tres.- Esc. Raquel Frieri, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50701 Mar 11- Mar 24*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 99 96B, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS MORAES, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima OFELIA SILVA MONZON. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 690 2002.- Artigas, 19 de febrero del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 14- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 6 2000 V,= se hace saber que por Resolución Nº 5720 de fecha 15 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE PRIBAZ COVACICH, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hijo JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ PAOLETICH, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de setiembre de 2002.- Canelones, siete de octubre de dos mil dos.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1799 10/p 12170 Mar 05- Mar 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BELTRAN NOGUEIRA LOURDES - INCAPACIDAD FICHA 194 97", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5909 de fecha 21 10 99, la incapacidad de LOURDES BELTRAN NOGUEIRA, designándose curador a MARIELLA BELTRAN, quien aceptó el cargo con fecha 11 9 2000. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 17 de abril de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50741 Mar 12- Mar 25*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SALVAGNO, PABLO JAVIER. INCAPACIDAD" (expte. 566 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4657 de fecha 2 de diciembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Pablo Javier Salvagno designándose curadora a Elmirene Salvagno.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 12 de febrero de 2003. Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50699 Mar 11- Mar 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CALLEROS DORSSI, GLADYS. INCAPACIDAD" (expte. 789 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4710 de fecha 3 de diciembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Gladys Calleros Dorssi designándose curadora a Zulma Calleros.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 4 de febrero de 2003. Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50700 Mar 11- Mar 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ACEVEDO, Julián Elidio.- " PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 350 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 785 2002 de fecha 3 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julián Elidio ACEVEDO; designándose Curadora del mismo a su madre Alba Rosa ACEVEDO LEIVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 04 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 12 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) $ 1800 10/p 12365 Mar 10- Mar 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROJAS VELAZCO, Luis Marcelo.-" INCAPACIDAD.- Ficha 58 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 2068 2002 de fecha 20 06 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Marcelo ROJAS VELAZCO; designándose Curadora del mismo a su madre Miriam Raquel VELAZCO; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 06 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de Pobreza por resolución Nº 140 2003 de fecha 11 02 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 02 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 17- Mar 28*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ARIAS MARTINEZ, Nelson Manuel - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 435 2002, se hace saber que por auto Nro. 166 2003 de fecha 13 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a NELSON MANUEL ARIAS MARTINEZ y se designó Curadora a RAQUEL MARTINEZ LUGO.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 14 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Mar 11- Mar 24*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LEZUE GUERRA, Ervin Renee - Declaratoria de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 119 2000, se hace saber que por auto Nro. 124 2003 de fecha 11 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ERVIN RENEE LEZUE GUERRA y se designó Curador a RUBEN ARIEL LEZUE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 24 de Febrero de 2003 Esc. Arturo Graña, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50715 Mar 11- Mar 24*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA, Javier - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 477 2001, se hace saber que por auto Nro. 336 2003 de fecha 26 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER GONZALEZ GARCIA y se designó Curadora a SONIA RAQUEL GARCIA.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 27 de Febrero de 2003 ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Mar 11- Mar 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DELGADO, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 1166 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANIEL

DELGADO, designándose curador del mismo a Bonifacio Delgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 06- Mar 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA PERFECTO, VICTORINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 198 2001", se hace saber que por Auto Nº 5206 2002 de fecha 25 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a VICTORINA PEREIRA PERFECTO, habiendose nombrado curadora a la Sra. ALBA MARGOT THEXEIRA PEREIRA que aceptó el cargo conferido el 16 12 2002.- Paysandú, 12 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50759 Mar 13- Mar 26*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7052 2002 de fecha 29 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MARY CRISTIANE SANCHEZ PACHECO, (Ficha 704 2002), habiéndose designado curadora de la misma a LINDOMAR PACHECO CUÑA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Mar 07- Mar 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHEVARRIA GODOY, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FICHA B 154 2002" se hace saber que por RESOLUCION Nº 6430 2002 de fecha 3 de DICIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JULIO CESAR ECHEVARRIA GODOY, designándose CURADOR LEGITIMO a: HUGO JACINTO ECHEVARRIA GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de DICIEMBRE de 2002.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ de DICIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) $ 2159 10/p 12769 Mar 17- Mar 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**I N C A P A C I D A D**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA. INCAPACIDAD FA 221 2001 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50653 Mar 07- Mar 20*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAMEN CORREA, RUBEN ALFONSO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 881 2001", se hace saber que por Decreto Nº 8519 2002 de fecha 23 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ALFONSO JAMEN CORREA, designándose curadora a AGUEDA OFELIA CORREA ALMEIDA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de febrero de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Mar 11- Mar 24*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GRAÑA PEREZ, RUBEN HUBALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 121 2002", se hace saber que por Decreto Nº 7984 2002 de fecha 08 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN HUBALDO GRAÑA PEREZ, designándose curadora a LYDIA ESTHER PEREZ GANDARA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 24 de febrero de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50756 Mar 13- Mar 26*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

**Información**

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de 3er. Turno dictado en autos caratulados: "TELLECHEA MADORMO, Fabiana Lourdes. Ficha 1104 02". Se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de: Amelia y Elsa Michelangeli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de marzo de 2003. Escribana Consuelo Oronoz. Actuaria Adjunta.
*11) $ 1440 10/p 12611 Mar 13- Mar 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Bello Fraga en autos "Bello, Julio. Información de vida y costumbres", FICHA 726 2002, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Zully Janet Neves Avila y María de las Mercedes Barrutia Zabala sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. DRA. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1799 10/p 12168 Mar 05- Mar 18*

# ARTIGAS

## JUZGADO DEPARTAMENTAL

**E D I C T O**

Por disposición del Señor Juez Departamental de Artigas, en autos caratulados: MORENO ZAPATA MARIA LAURA. "Información de Vida y costumbres" (Ficha V4 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora María Laura Moreno Zapata optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Beatriz Abib dos Santos y Marianela Pivetta de Vargas sobre su vida y costumbres. Artigas, 10 de Marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
*11) $ 1440 10/p 12681 Mar 14- Mar 27*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DURAZNO

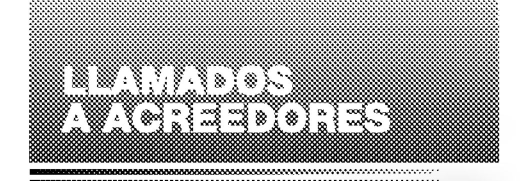
Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRENDA LOURDES GODAY ORTEGA, Ficha V.2 03, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaraciones de los testigos Mercedes PEREZ y Caudia RAMOS, sobre su vida y costumbres. Durazno, 24 de febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.

*11) $ 1440 10/p 12795 Mar 17- Mar 28*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DURAZNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MECEDES LORENA PEREZ ALPUIN, Ficha V.1 03, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Agustín Fumero y Brenda Goday, sobre su vida y costumbres. Durazno, 21 de Febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz Subrogante.

*11) $ 1440 10/p 12796 Mar 17- Mar 28*




# MONTEVIDEO

### LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Osmar Andriolo Sasso, (CX 209 MHz 89.7 FM "SKORPIO") llama a acreedores presentarse plazo 30 días en Avda. Asencio 1695, Dolores.

*13) $ 3360 20/p 11879 Feb 26- Mar 27*




**Montevideo, marzo 17 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

CHARLES ALEXIS DE LIMA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Casiopea 10118 y VANIA LEONOR BENITEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casiopea 10118.

*14) $ 255 3/p 1122 Mar 17- Mar 19*

CESAR MAURICIO ANSELMI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4868 Ap. 1 y VIRGINIA KARINA VIGLIONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4868 Ap. 1.

*14) $ 255 3/p 1129 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 3

DUILMER MARIO CARUGATI, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8036 y NATALIE MARIA BUSTELO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5715.

*14) $ 255 3/p 1123 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 4

GABRIEL ANDRES LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749 203 y MARIA JIMENA TOLEDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1625 904.

*14) $ 255 3/p 1124 Mar 17- Mar 19*

XANGO LESCUME, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3681 y MIRIAM PAOLA LOPEZ, 30 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Acrópolis 3681.

*14) $ 255 3/p 1125 Mar 17- Mar 19*

PABLO JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4923 y LUCIA MARIA RIVARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3855.

*14) $ 255 3/p 1134 Mar 17- Mar 19*

ARTURO LIMA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Chaná 1911 802 y MARTA ASUCENA VARELA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1911 802.

*14) $ 255 3/p 1135 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 5

RAUL GARCIA, 68 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2621 y GRACIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2621.

*14) $ 255 3/p 1127 Mar 17- Mar 19*

MARCOS GARCIA, 54 años, soltero, empresario, español, domiciliado en Maldonado 2067-101 y MARIA SARA LEDOUX, 68 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Maldonado 2067-101.

*14) $ 255 3/p 1131 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 6

AUGUSTO MICHELIS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ramos 4208 y HELGA CRISTAL SILVA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4208.

*14) $ 255 3/p 1126 Mar 17- Mar 19*

ALVARO DANIEL MAÑANA, 41 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3411 y SANDRA MARY CABRERA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3411.

*14) $ 255 3/p 1130 Mar 17- Mar 19*

DAVID MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramourt 3914 y MARINA OLGA BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tomás Claramout 3914.

*14) $ 255 3/p 1137 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 7

DANIEL PABLO PODESTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 983 y SANDRA WALKIRIA ROMAN, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 4293 bis.

*14) $ 255 3/p 1136 Mar 17- Mar 19*

ADAN QUEVEDO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joanicó 3529 y MARIA ANGELICA CORREA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3529.

*14) $ 255 3/p 1138 Mar 17- Mar 19*

ALEJANDRO GASTON PAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4686 y ANDREA KARINA DE LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1941.

*14) $ 255 3/p 1139 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 8

GONZALO RAMIRO RIVEIRO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colón 1430 13 y PATRICIA ROSSANA BRENIS, 28 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Colón 1430 13.

*14) $ 255 3/p 1128 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 9

ALFREDO LUIS SOSA, 50 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Sorín No. 2461 V. 28 y MONICA DUARTE, 41 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en San Martín No. 3642 al 46.

*14) $ 255 3/p 1133 Mar 17- Mar 19*

## OFICINA No. 10

WALTER HEBER TUSET, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4513 Malvin Norte y ANGELA

ANABEL PENINO, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ciudad de Azul 4513 Malvin Norte.
*14) $ 255 3/p 1121 Mar 17- Mar 19*

GUSTAVO VAZQUEZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3029 y MARIA BEATRIZ LOPEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Melián Lafinur 1759.
*14) $ 255 3/p 1132 Mar 17- Mar 19*

**Montevideo, marzo 14 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

GUILLERMO ARCE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en H. Gutierrez Ruiz 1277 601 y JIMENA REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Gutierrez Ruiz 1277 601.
*14) $ 255 3/p 1107 Mar 14- Mar 18*

JAVIER ARTIGAS DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguazú 4966 y PAULA CRISTINA MARQUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguazú 4966.
*14) $ 255 3/p 1110 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 2

FRANCISCO JAVIER BORRAZAS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6872 y KARIM DOLORES FREIRE, 26 años, soltera, arquitecta, ecuatoriana, domiciliada en Av. Rivera 6872.
*14) $ 255 3/p 1106 Mar 14- Mar 18*

DIEGO MARTIN BIANCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1139 5 y YENIFFER ANGELINA ARBELECHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1139 5.
*14) $ 255 3/p 1111 Mar 14- Mar 18*

FERNANDO JOSE BENITEZ, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2268 y MARIA SOLEDAD ABADIE, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Chucarro 1123 401.
*14) $ 255 3/p 1119 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 3

MARIO ANDRES COSSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Tacuara 5628 y STEFANIA PAOLA LOPEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Tacuara 5628.
*14) $ 255 3/p 1112 Mar 14- Mar 18*

NESTOR DARWIN CLARO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 5261 y MARTHA GRACIELA FONTANINI, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Aconcagua 5086 3.
*14) $ 255 3/p 1113 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 4

WASHINGTON FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 6943 y ANA KAREN FALERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 6943.
*14) $ 255 3/p 1108 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 5

FERNANDO VICENTE IGLESIAS, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Bachini 7165 y MARIA JOSE DANREE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Bachini 7165.
*14) $ 255 3/p 1114 Mar 14- Mar 18*

ALTIVO IPAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Inca 2135 y ADRIANA BETTINA BELIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708-1002.
*14) $ 255 3/p 1118 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 6

ALVARO MARCELO MOLINA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pirán 4379 y VALERIA PAOLA AGUIAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clemente Fregeiro 2778.
*14) $ 255 3/p 1116 Mar 14- Mar 18*

NICOLAS DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Blanes 957 y SUSANA CRISTINA HIDALGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4409.
*14) $ 255 3/p 1117 Mar 14- Mar 18*

DANIEL NICOLAS MESSUTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163 1109 y MARLENE CATALAN, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1163 1109.
*14) $ 255 3/p 1120 Mar 14- Mar 18*

## OFICINA No. 10

GABRIEL HERNAN TUCCI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Burgues 3356 bis y MARIA VALENTINA VEGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3356 bis.
*14) $ 255 3/p 1109 Mar 14- Mar 18*

LUIS EGAR TORRES, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carabelas 3462 y ELIZABETH SUSANA MOREIRA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3462.
*14) $ 255 3/p 1115 Mar 14- Mar 18*

# PRESCRIPCIONES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que en esta Sede, en los autos caratulados "Escher Scherer, Frieda Susanna - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 213 2002, se presentó Frieda Susanna Escher Scherer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 53.650, con frente a la calle Enrique George 1511, sito en la vigésima primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Nicolás Escher y o a sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, Nos. 53.651, 53.649 y 53.647, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*16) $ 7560 10/p 12420 Mar 10- Mar 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, recaída en autos: "MARIA ANTONIETA ZIBDJIOGLU FERAHIAN - Prescripción Treintenaria", ficha 1140 2001, según auto Nº 1455 2002 de 23 de abril de 2002, se dispuso citar, llamar y emplazar a BAGOS o BOGOS ACLEU o ABLEU SAERIAN Y O SUCESORES A TITULO SINGULAR Y O UNIVERSAL y a todos aquellos que se consideren con derecho respecto del bien padrón Nº 75988 de la 11ª Sección de Montevideo, sito en Cnel. Belinzon Nº 4854, y especialmente a los propietarios o sucesores de predios linderos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo, 28 FEB 2003 del dos mil tres.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*16) $ 6720 10/p 12524 Mar 12- Mar 25*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "RIVERO, Rosaura" - Prescripción - (Fa. nro. 178 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nro. 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nro. 3218 (Villa del Cerro), el que según plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 22 9 99, consta de una superficie de 388 metros que se deslindan: 9 m. 9 cm. de frente al oeste a la calle Río de Janeiro; 42 m. 87 cm. al norte, lindando con padrón 58.739; 8 m. 98 cm. al este lindando con padrón 58.718 y 43 m. 7 cm. al sur, lindando con padrones números 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos sobre el bien de referencia, a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydée Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Alfredo y Amelia Ponche García; a Omar, Marlene y a Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago y especialmente a la señora ELODIA PONCHE GARCIA y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adj.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 05- Mar 18*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, Justina Rufina.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F. C 38 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenal, la Sra. Justina Rufina GONZALEZ MARTINEZ, del siguiente bien inmueble: Terreno y sus construcciones ubicado en la localidad catastral de Tala zona urbana, padrón 1547, que según plano del Agr. Carlos Asuaga inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 25 de Julio de 2002 con el Nº 576, tiene una superficie de 301 m 50 dm y linda: 12 m 94 cm al Este de frente a calle Luis A. de Herrera, 23 m 30 cm al Sur con padrón 1546, 12 m 94 cm al Oeste con padrón 1548, y 23 m 30 cm al Norte con padrón 720.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título Uruguay Damaceno Gutiérrez, Aída Mederos, Lino, Esther y Alberto Gutiérrez Ceriani, María Irene, Alcalá Alicia, Everilda, Alfonso Quintín y Héctor Isidro Martínez Ceriani, y María Celia De León, Sara Esther y Mabel Cristina Caramés Gutiérrez y linderos Sucesión Gutiérrez, Juan Crossa y Alérica Gutiérrez de Abreu y cualquier otro interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.- Tala, 17 de Febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

*16) $ 11760 10/p 12369 Mar 10- Mar 21*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "REY GONZALEZ, Luis Alileo y DE ANGELE CAMEJO, Isidora Irene. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F.C 33 2002, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Luis Alileo Rey González y la Sra. Isidora Irene DE ANGELE CAMEJO del siguiente bien inmueble: Terreno y sus mejoras ubicado en la localidad catastral de Tala, zona urbana, padrón 494, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 21 de Marzo de 2002 con el Nº 554, tiene una superficie de 725 m 54 dm y linda: 32 m 64 cm al Oeste de frente a calle Angel Garófali y 21 m 47 cm al Sur de frente a calle Florida (esquina), 32 m 34 cm al Este con padrón 346, y 23 m 23 cm al Norte con padrón 347.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos, y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores, a cualquier título; a cualquier interesado y linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de Febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

*16) $ 10920 10/p 12370 Mar 10- Mar 21*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Romano Domingo y Gallino Andrés. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 162 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Romano Domingo y Gallino Andrés promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Canelones, localidad Catastral El Pinar, Sección Catastral 19ª, paraje "El Pinar", manzana catastral 126, empadronado con el Nº 14.454 (Padrón anterior 11.663), solar 15, compuesto de una superficie de 692 mts. cuadrados 57 dmts. cuadrados, según plano del Agrimensor Juan Di Genio de agosto de 1999 y se deslinda así: por el Noreste con el padrón Nº 14.453; por el Oeste con el padrón 14.455; por el Suroeste con la calle Médanos y por el Este con la calle Eduardo Fabini. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a "Balneario El Pinar S.A.", para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. 20 de junio de 2002.- Dra. Ma. Jacqueline Enrique Toledo. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa.

*16) $ 9240 10/p 12672 Mar 13- Mar 26*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

**Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze**

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "GATTINONI, ADELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 119 2001", por resolución Nº 336 de fecha 4 de octubre de 2001, se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de Oscar Emilio GREISING por los Padrones 6342 y 6347, y a los linderos Padrón 6348 Francisco S. WYATT y Sra., por el Padrón 6343 Francisco WYATT, Padrón 6346 Ana María GATTINONI y otros y por el Padrón 10.156 Sergio Renato PONZA PONZA y Sra. Y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles, dos solares de terreno y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, Balneario Santa Ana, Padrón 6347, zona urbana, Solar 8, manzana 23 con una superficie de 450 mts, Deslindando al Norte con el Padrón 6342, al Este con el Padrón 6348, al Sur con calle Gaviotas y al Oeste con el Padrón 6346 y Padrón 6342, zona urbana, manzana 003, con una superficie de 450 mts Deslindando al Norte con Avenida de los Cardenales, al Este con el Padrón 6343, Sur con el Padrón 6347, y al Oeste con el Padrón 10156, en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de Octubre de 1956, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 9 de octubre de 2001.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.

*16) $ 12600 10/p 12693 Mar 14- Mar 27*

**Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze**

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "POSAS, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 117 2002", por resolución Nº 514 de fecha 5 de diciembre de 2002, se CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, Padrón 6042 Urbano, un solar de terreno y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, Balneario Santa Ana, solar 4 de la manzana 6 con una superficie de 471 mts2 00 cm deslindando al Norte en 31 metros y 40 centímetros con el Padrón Nº 6310 perteneciente al compareciente Roberto Antonio Posas, al Este en 15 metros, con 00 centímetros con el padrón Nº 6046 propiedad de Pablo Carlos Cagnasco Camp, al Sur en 31 metros cuarenta centímetros con el Padrón 6043, que no registra inscripción alguna desconociéndose propietario y al Oeste en 15 metros 00 centímetros de frente a la calle Gaviotas, en el Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de fecha 1º de octubre de 1956, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de Octubre de 1956 con el Nº 1489, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nom-

brársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 10 de febrero de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
*16) $ 10920 10/p 12709 Mar 14- Mar 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Ramos Jacinta Teresa. Prescripcion Treintenal. F. 517 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los Sres. Nelso Leonel y Miguel Angel Martinez Goñi y Escolastica Goñi sobre los bienes que se pretende prescribir a) Padrón 133 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 30 hectáreas 7.570 metros y se deslinda asi: al norte, camino vecinal, al sur también con camino vecinal, al oeste linda con los padrones 5.412 y 11.167 y al este con los padrones 5.481 y 11.489 y b) Padron 10.334 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 14 hectáreas 9.740 metros y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padrón 11.497, al sur con padrones 6.141 y 5.407, al oeste con padrones 14.882 y 4.889 y al este con padron 7.622. Ambos padrones tienen plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el dia 9 de octubre de dos mil dos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con lo cual se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 22 de noviembre de dos mil dos.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 10080 10/p 12128 Mar 05- Mar 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: GALLO HERNANDEZ; ALFREDO AGUEDO. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 484 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: Alfredo Aguedo GALLO HERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 413, suburbano de la localidad catastral Minas, Dpto. de Lavalleja. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral Sr. Domingo Tiburcio Gallo y en su caso, de corresponder a sus sucesores, así como a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3262 de fecha: 27-11-02.- Minas, 17-02-2003 - Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Edo.).
*16) $ 6720 10/p 12229 Mar 06- Mar 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ CORREA, Tomás - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 328 89"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el Dpto. de Rocha, 5ta. Sección Judicial, paraje San Luis, padrón 2868 m á, que según plano del Agrimensor César R. Quintana Tomassino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con fecha 25 02 88 con el Nº 8556, se compone de una superficie de 8 (ocho) hectáreas 8.178 mts.2 y linda al Noroeste por línea recta de 259 mts. 69 cms. con sucesión de Nolo. Portela Suárez, al N.O. por línea recta de 613 mts. 97 cms. con Sucesores de Lucio Fernández y al S. con sucesivas líneas rectas de 161 mts. 2 cms.; 285 mts. 34 cms.; 85 mts. 98 cms. Y 149 mts. 45 cms. con camino departamental por medio con Flaviano Rodríguez y con Manuel Correa Saldivia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de diciembre de 2002. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10920 10/p 12219 Mar 06- Mar 19*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENAL EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz DPTAL. de San José de 1er. Turno, en autos: "CORAZZA PEREZ, Felicia y otros. Prescripción Treintenal". Ficha C 283 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Felicia CORAZZA PEREZ, Rubén, Nelson, Juan José, Alberto, Raúl y Ramón Mario NOYA CORAZZA, y Gerardo Rodolfo y Cristina Elizabeth NOYA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón urbano de la localidad catastral de San José de Mayo, antes 1º Sección Judicial del Departamento de San José, que se individualiza con el Nº 4.086, Huerto 43, que según plano del Agr. José María Teijeiro Podestá del 11 06 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina San José, Registro provisorio el día 17 de junio de 2002 con e Nº 127 y levantado al sólo efecto de servir de base a este juicio conforme a lo dispuesto en el art. 286 de la ley 12.804 y Art. 16 del Dec. 318 95, tiene un área de 721 m.c. 46 dms. y se deslinda: al N. 27,78 mts. con frente a la calle Francia.- Al E. 28,50 mts. con frente a calle Bolivia, por ser esquina.- Al S. 24,93 mts. con padrón 8865 y al O. 29,40 mts. con padrón 4085.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a los linderos propietarios de los padrones referidos, "BARRACA GARCIA BALDI" y herederos de "JUAN GARCIA", para que comparezcan a deducir los derechos referidos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el proceso.- SAN JOSE, 21 DE FEBRERO DE 2003.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 12600 10/p 12293 Mar 06- Mar 19*

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA =EDICTO=**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "HERNANDEZ TERESA Y HERNANDEZ HEBER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. C 307 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Teresa y Heber HERNANDEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Terreno construcciones, padrón urbano Nº 3020 de la 1a Sección Judicial de San José, localidad castral San José de Mayo que por plano del Ing. José Teijeiro registrado según la ley 12.804 art. 286 el 27 5 2002, Nº 123, consta de 133 m. c. 23 y linda: al E.: 8 mts. 26 cms. de frente a calle W. Varela; al N.: 16 mts. 13 cms. con padrón 2337; al O.: 8 mts. 26 cms. con padrón Nº 3017 y al S,: 16 mts. 13 cms. con padrón Nº 3021 - EN CONSECUEENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a JOSE MARQUEZ, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José 21 de febrero de 2003. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9240 10/p 12545 Mar 12- Mar 25*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

HORTENSIA DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "PARA LEONOR", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12184 Mar 05- Mar 18*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LAURA CHALAR SANZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOZ CANTANTE", de su autoria. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12211 Mar 06- Mar 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JOSE EXEQUIEL BASINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Indios num pais sem índios: a estética do desaparecimiento um estudo sobre imagens índias e versões étnicas no Uruguai" de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1260 10/p 12240 Mar 06- Mar 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

RODOLFO CAVANNA solicita la inscripción de MAPA DIGITAL denominado "LIGHTMAP PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12247 Mar 06- Mar 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**

GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI declárase autor de "VIOLACION: CONCEPTO PSIQUICO". Montevideo, diciembre 27 2002. RAUL VALLARINO, Director.
*17) $ 420 10/p 12307 Mar 07- Mar 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ALONDRA BAYLEY y TOMAS de TEZANOS solicitan la inscripción de Canción titulada "A MONTEVIDEO", de la cual se declaran autores de letra y música respectivamente. Montevideo 28 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1260 10/p 12361 Mar 07- Mar 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PROF. CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la obra titulada "LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" Vol. 5. COCINA EN MICROONDAS, de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12418 Mar 10- Mar 21*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE JESUS solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- "VERSOS DESCALZOS", 2.- "VECINOS DEL PARAISO", 3.- "TRANSPARENCIAS" y 4.- "ROMANCERO DEL ASFALTO", de su autoria. Montevideo 11 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12429 Mar 10- Mar 21*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

UNICEF, OFICINA EN URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "CARTAS AL PRESIDENTE", de la cual se declara editora y propietaria, siendo autores de la recopilación Sres. ALEXIS JANO y ANTONIO LACARTE. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1260 10/p 12446 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

UNICEF, OFICINA EN URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN URUGUAY Y SU IMPACTO SOBRE LA EDUCACION: ANALISIS DE LA SITUACION EN LA DECADA PASADA Y EL PRESENTE" de la cual se declara editora y propietaria, siendo los autores: GUSTAVO DE ARMAS, JUAN FAROPPA, MARIA ESTER MANCEBO Y ALEJANDRO RETAMOSO. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1680 10/p 12447 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

FERNANDO ARAMBURU solicita la inscripción de la obra titulada "EL CANTO" de la cual se declaró autor.- Montevideo, 6 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 840 10/p 12466 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

DATASEC SRL solicita la inscripción de Software denominados 1.- MEYCOR COBIT CONTROL SELF ASSESSMENT (CSA) y 2.- MEYCOR COBIT MANAGEMENT GUIDELINES (MG) de los cuales se declaran editores y propietarios, siendo los autores REYNALDO DE LA FUENTE ORTIZ y CARLOS SERRA LOPEZ. Montevideo 21 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1680 10/p 12473 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA RODRIGUEZ MORALES y CAROLA GODOY IRIBARNE solicitan la inscripción de la Obra titulada "INFOART - MUSEOS" de la cual se declaran autoras. Montevideo 19 de febrero de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12475 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

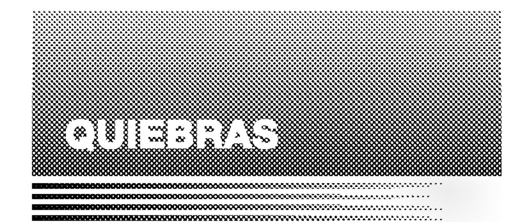
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A solicita la inscripción de la obra denominada "WEBSITE INSTITUCIONAL", de la cual es propietario. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12479 Mar 11- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARLENE CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA EL MILENIO 2" de su autoria. Montevideo 13 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12735 Mar 17- Mar 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE BORCHE ROLDAN solicita la inscripción de la obra titulada "FOTOS DE MONTEVIDEO" (AURORA.COM.UY), de la cual es autor. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 840 10/p 12790 Mar 17- Mar 28*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MARSATUR S.R.L. - QUIEBRA - FICHA - 16 2002", por Decreto Nº 120 de fecha 10 02 2003, conforme al art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de MARSATUR S.R.L. a Junta de verificación de créditos, a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad el día 26 de marzo de 2003 a la hora 14, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos.
Y a los efectos legales art. 18 Ley 17.292, se hacen las presentes publicaciones sin costo. Montevideo, veinticinco de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 10- Mar 21*

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos cara-

tulados: "FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES - Rectificación de Partida", Ficha N° 849 88S, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondietne a: ALFREDO FERNANDEZ y ALBA SANTA SARTHOU, matrimonio celebrado el 28 de agosto de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 459, donde dice Alfredo Fernández, "nacido el cuatro de setiembre de 1942", debe decir "nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos"; donde dice "hijo de Gregorio Fernández, de estado casado y de Alba Santa Sarthou, de estado casada", debe decir "hijo de Gregorio Fernández, de estado SOLTERO, y de Alba Santa Sarthou, de estado SOLTERA", y donde dice "Alba Raquel Sayanes", hija de ALBA COSTA", debe decir "hija de ALBA ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Mar 05- Mar 18*

## NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DELGADO LEITES SONIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" - Ficha V 602 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA GRACIELA DIAZ DELGADO registrada con el N° 8066 el 15 12 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hija natural" debe decir "hija legitima" por así corresponder.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de de febrero de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 07- Mar 20*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "BERTIN MANZOLIDO, BRENDA YANETTE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA N° 457 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) partida de matrimonio de: OSCAR DANIEL, RODRIGUEZ FERRO Y BRENDA YANETTE BERTIN, realizado el 6 de setiembre de 1985 ante el Oficial del Estado Civil de Nueva Helvecia 10a. Sección del Departamento de Colonia. Acta N° 41 en el sentido que donde dice "BRENDA JANETTE BERTIN" debe decir "BRENDA YANETTE BERTIN" por así corresponder.

b) de nacimiento de CONSTANTINO RODRIGUEZ BERTIN, nacido el 16 de diciembre de 1992 e inscripto el 21 de diciembre de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 8 del Departamento de Montevideo. Acta N° 1759 en el sentido que donde dice "del declarante y de Brenda Janette Bertin" debe decir "del declarante y de Brenda Yanette Bertin" por así corresponder. Montevideo, 15 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por dispocicíon del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados: "BORGES RAUL HECTOR" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 430 2002 V.- Se hace saber que ante esta sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta N° 503 de fecha 14 DE OCTUBRE DE 1953, de la 13° Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJO DE DOÑA GLADYS SOUTTO", debe decir "HIJO DE DOÑA GLADYS SOUTO" por así corresponder.- Montevideo, CUATRO de OCTUBRE dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 13- Mar 26*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DE SOUZA COSTA MIRIAM RAQUEL. S Rectificacion de Partida de nacimiento de su menor hijo JONATTAN MICHAEL. FICHA. 929 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo Jonattan Michael en la siguiente forma, donde figura el apellido CARVALHO debe decir CARVALLO, por así corresponder.- Artigas, 19 de Febrero del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 14- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4turno, dictada en autos "COLL NOEMI HAYDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fICHA 1161 2002", se hace saber que ante esta sede se presentó NOEMI HAYDEE COLL. solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NOEMI HAYDEE COLL DE LEON acaecido el dia 4 de febrero de 1953 e inscripto en la Oficina de estado civil de 18°. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 797, en el sentido que donde dice que comparece "NOEMI HAYDEE COLL DE LEON", debe decir "NOEMI HAYDEE COLL DELEON" por asi corresponder.- Las Piedras 03 de febrero de 2002 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 05- Mar 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA GONZALEZ, LUJAN RECTIFICACION DE PARTIDA", fa. 372 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: LUJAN SILVERA GONZALEZ, Acta N° 111, de la Tercera Seccion de del departamento de Cerro Largo, donde dice "SILVEIRA" deberá decir "SILVERA" por así corresponder.

Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 3 de febrero de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 12- Mar 25*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "GENTILE CONDE, ADAN SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 1066 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de "NACIMIENTO", de LETICIA LORENA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, Acta N°. 193 de fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto de Colonia, de SILVANA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta N°. 269 de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia de HECTOR ANIBAL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete, Acta N°. 360 de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de SABINA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno Acta N°. 178 de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de EVA MABEL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, Acta N°. 157 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el margen y el cuerpo de las mismas donde dice OCAMPO BENTANCUR debe decir GENTILE BENTANCUR por ser lo correcto.

EL ACTOR es patrocinado por Defensoría de Oficio (auxiliado de pobreza). COLONIA, 20 de Febrero de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 07- Mar 20*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Rosario de 2o. Turno, en autos: "ADAN, Bruno - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B.341 2002, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. Gladys Noemí Rodas, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo BRUNO DANIEL ADAN RODAS, en el sentido que donde dice "nacido el 22 de febrero de 1996", debe decir "nacido el 27 de febrero de 1996" por así corresponder.-
Se hace constar que por decreto No. 172 de fecha 13 de febrero de 2003, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- Rosario, 13 de febrero de 2003- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 11- Mar 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BORTIGNON, Raúl y VALVERDE, Graciela. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 47 2003 B, se han presentado el Sr. Raúl César BORTIGNON y la Sra. Graciela Nancy VALVERDE, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio contraído entre los comparecientes, en el sentido que en donde dice: "...don Raúl César BORTIGÑON..., debió decir: Raúl César BORTIGNON", por así corresponder.- Rosario, 6 de Marzo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50804 Mar 17- Mar 28*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segindo Turno de Durazno, dictada en autos: AGUERO, María C.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 209 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de María C. AGUERO Acta Nº 49: extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 03 2002: en el sentido en que donde dice: "de estado civil VIUDA" deberá decir: "de estado civil SOLTERA" y en el margen DONDE DICE: María Carmen AGUERO, DEBE DECIR: María C. AGUERO": por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50816 Mar 17- Mar 28*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo turno, en los autos caratulados: "FERREIRA LAPASTA, Mario Antonio, Ruben FERREIRA DE LEON, ELIZABETH POGGIO MERCADAL" RECTIFICACION DE PARTIDAS. F. 23 2003, se hace saber que se solicito la rectificacion de las siguientes partidas: a) matrimonio de Mario Antonio FERREYRA e Irma Vicenta DE LEON; b) de nacimiento de Ruben Dario FERREYRA; c) de matrimonio de Ruben Dario FERREYRA y Soraya Elizabeth POGGIO; d) de nacimiento de Mariana FERREYRA POGGIO.
A los efectos de que donde dice "FERREYRA" DIGA: "FERREIRA" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 17- Mar 28*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVEIRA MORENO, NEIR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1215 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NEIR SILVEIRA MORENO, (Acta 89) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (10° renglón): Femenino, debe decir: MASCULINO y en el 11er. renglón, donde dice: hija legítima, debe decir: HIJO LEGITIMO, todo ello por así corresponder. Minas, 24 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50813 Mar 17- Mar 28*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
### OCTAVO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, FRANCY ESTELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 431 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO de YULIANA YISLEI ALONSO RISSO, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Octubre de 1992, Acta Nro. 498, en el sentido que donde dice: "YULIANA YISLEI ALONSO RISSO", debe decir: "YULIANA YISLEI RISSO ALONSO", por así corresponder.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 6 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 05- Mar 18*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ISOARDI, HUMBERTO MANUEL Y ELOLA MASENA, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 435 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de HUMBERTO MANUEL ISOARDI y MARIA LUISA ELOLA MASENA, extendida el 28 de setiembre de 1953, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 233, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE...", debe decir "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO...", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Mar 07- Mar 20*

### TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANDIA, NELSON OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 402 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MARGARITA CARMELA GIUPPONI extendida 21.07.49 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 167 en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido como: "GUIPPONI", debió consignarse "GIUPPONI y de NACIMIENTO de NELSON OMAR CANDIA extendida el 28.06.50 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 631, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido "GUIPPONI", debió consignarse: "GIUPPONI" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 07- Mar 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARBATO ALCORTA, DIVA ARGELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 8 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de: DIVA ARGELIA BARBATO ALCORTA extendida el 26.02.55 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 30 en el sentido de que en el texto del documento donde dice: "...nacida el día ocho de julio de mil novecientos veintisiete...", debe decir: "...nacida el día ocho de julio de mil novecientos veintiseis...", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de Febrero de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50698 Mar 11- Mar 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOMA, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 484 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de ANDRES THOMA y SONIA BEATRIZ IRIGOYEN extendida 20.07.79 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 193; de NACIMIENTO de MAGDALENA BEATRIZ y ESTEBAN RAUL THOMA IRIGOYEN extendidas el 22.04.85 y 23.08.86 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Actas Nº 553 y 1476 respectivamente, en el sentido que en el texto y en el margen de los documentos cuando se consignó el apellido: "THOME" debió consignarse "THOMA" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de LUCIANO GUSTAVO THOMA GINI extendida el 23.09.94 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1733 en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido "Thomä", debió consignarse: "Thoma" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de Febrero de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Mar 17- Mar 28*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 896 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: MARIA CONCEPCION MARTINS MACHADO, en el siguiente sentido: donde dice "...el día veintitrés del próximo pasado julio...", debe decir: "...el día veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y tres"; por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 07- Mar 20*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MORAEZ PIÑEIRO YENIFER VANESA, (Ficha 784 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de YENIFER VANESA al margen de la misma dice: "Moraes Moas Yenifer Vanesa", dónde lo correcto es que diga: "Moraez Piñeiro Yenifer Vanesa. En el cuerpo dice: "Orosindo Moraes..." dónde debe decir: Orosildo Moraez... en la partida expedida por D. Gral, Estado Civil de Mnotevideo y en la de Rivera dice: "Orosindo Morales" donde debe decir: "Orosildo Moraez.", por así corresponder. Rivera, 19 12 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 07- Mar 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO GONZALEZ, NICOLAS JAVIER Y CARDOSO GONZALEZ, THIAGO GASTON. Rectificación de partidas. Fa. 57 2003" se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de NICOLAS JAVIER, nacido en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Lascano- el 26 12 1984 e inscripto el 3 01 1985 - Acta Nº 2 - en el sentido que donde dice: "CARDOZO":, debe de decir: "CARDOSO";

2) de nacimiento de THIAGO GASTON, nacido en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Lascano- el 13 07 1983 e inscripto el 22 07 1983 - Acta Nº 109 - en el sentido que donde dice: "CARDOZO", debe de decir: "CARDOSO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil tres. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 10- Mar 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORIONDO IZAGUIRRE, HUGO FABRICIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 339 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO FABRICIO MORIONDO IZAGUIRRE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: HUGO FABRICIO MORIONDO IZAGUIRRE, ACTA Nº 1527, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE de 1982: en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "ELIDA I. de MORIONDO", debe decir: "ELIDA IZAGUIRRE de MORIONDO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE de DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Mar 11- Mar 24*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ PROENÇA, FLORENCIA LORENA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 353 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: RAMON GUSTAVO MARTINEZ y BLANCA GLORIA PROENÇA GIOVANETTI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: FLORENCIA LORENA MARTINEZ PROENÇA, ACTA Nº 1791, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 30 de JULIO del año 1997: en el sentido que en el CUERPO y en el MARGEN DE LA MISMA donde dice: "PROENCA" debe decir: "PROENÇA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Mar 11- Mar 24*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "SOLARI NANDIN, WASHINGTON HERRERA - SOLARI ALVAREZ, CLAUDIA YANEL Y SOLARI ALVAREZ, BRUNO ANTONIO.-" RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 428 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON HERRERA SOLARI NANDIN Y MILKA ELIDA ALVAREZ VIERA, matrimonio celebrado el día 25.4.1973 en la Primera Sección Judicial de San José, Acta Nro. 45, en el sentido que donde dice "SOLARI" DEBE DECIR "SOLARO".-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 20 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50749 Mar 12- Mar 25*

# TACUAREMBO

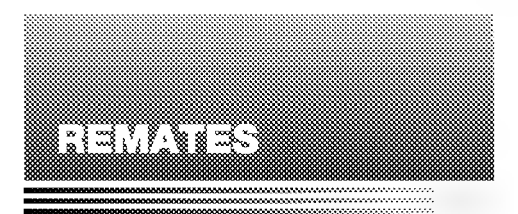
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Bravo Martínez, Heder Javier. Rectificación de Partida" - Fa. B 458 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de HEDER JAVIER BRAVO MARTINEZ Acta Nº 78, extendida el 14 de Agosto de 1945 por el Oficial de Estado Civil de la 5ª Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que DONDE FIGURA como día de nacimiento el "4 de agosto de 1945", DEBE DECIR "30 de Abril de 1942", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 25 de Febrero de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50712 Mar 11- Mar 24*




# MONTEVIDEO

## BANCOS

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 03 2003 - HORA 15
BASE: 820,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.788
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212230600018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 145.571 001, consta de una superficie de 46 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3, Nº 4663, casi calle Nº 5, Malvín Norte, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17.045 a nombre de NELSON FRANCISCO CASTELLANO CARDOZO y CLAUDIA PIRIZ MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 95.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.175,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y pemanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 20 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50762 Mar 13- Mar 19*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. LECUEDER 449 -
28 03 2003 - HORA: 15
BASE: 3.380,67 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 726.000
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio José BRUM MANDIONI (MAT. 5059 - R.U.C. 212675950011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en el Departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, 7ma. Sección Judicial, zona urbana, padrón Nº 331, con una superficie de 435 mts. 97 dms., con frente a la calle Tacuarembó, hoy Presbítero Jaime Romans, esquina Soriano, y que según antecedentes administrativos consta de 7 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82546 a nombre de PEDRO AURELIO BENTIN BARRIOS y MIRTA TERESITA BENINCA STEFANI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc..-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.380,67. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas en Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 07 03 03.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50782 Mar 14- Mar 20*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 3 03 - HORA: 15:00
BASE: 2.976,30 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 639.160
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Díaz (MAT. 5340 - R.U.C. 110168240010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 147.709, el cual consta de una superficie de 486 mts. 35 dms. y se ubica en la 9na. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Teofilo Díaz N° 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 N° 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 como seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.976,30. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 3 03.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50783 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
28 03 2003 - HORA 15 Y 15
BASE: 4.722,61 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.014.180
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO JORGE ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 2215225540019 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 009, empadronada individualmente con el número 188567 009, consta de una superficie de 76 mts. 90 dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle tomás Gomensoro N° 2907, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 600 N° 78250 y Clase 76 Serie 150 N° 78251 a nombre de DANIEL ALBERTO NADRUZ PATIÑO y MARIA ELISA FERNADEZ ACOSTA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta y a cuenta del precio, la suma de $ 240.000 y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.722,61. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. La - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50784 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
28 03 2003 - HORA 15 Y 30
BASE: 3.196,55 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 686.457
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN R. ZUGARRAMURDI (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada individualmente con el número 26072 401 consta de una superficie de 41 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera N° 2117 esquina Av. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 99 Serie 001 N° 2798 a nombre de LUIS MARCOS DI MATEO o DI MATTEO RAMOS.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta y a cuenta del precio, la suma de $ 122.000 y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.196,55. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 03 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50785 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 03 03 - HORA: 13:15
BASE: 4.612,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 990.635
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 405, empadronada individualmente con el N° 82230 405, superficie 62 m. 34 dm., y forma parte del edificio sito en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado N° 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 N° 1807 a nombre de Sociedad Civil "EDIFICIO MARVIC".-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 02 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 86.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.612,97. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50786 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 03 03 - HORA: 13:30
BASE: 4.612,97 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 990.635
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nro 605, empadronada individualmente con el número 82.230 605, superficie 62 mts. 34 dm, y forma parte del edificio sito en la 12a sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 2299 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Marvic".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 02 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 175.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.612,97. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50787 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 3 03 - HORA: 14:15
BASE: 4.951,35 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.063.302
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 502, empadronada con el N° 30.792 502, con un área de 60 m. 54 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Buxareo 1278 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84.396 a nombre de Luis Alberto LOPEZ PALACIOS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.951,35. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de marzo de 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50788 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
31 3 03 - HORA 14:00
BASE: 3.655,08 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 784.928.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guzmán Fernandez (MAT. 5453 - R.U.C. 214738920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal N° 406 del block B, empadronada con el N° 61.477 406 B, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a Cno. Carrasco 4680, Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 N° 1.420 a nombre de Walter Guillermo RAMIREZ TRUJILLO y María Gladys ALBES o ALVEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 343.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.655,08.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.-
8°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de marzo de 2003. LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50789 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 3 03 - HORA: 14:00
BASE: 4.423,33 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 949.910
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Boris Ferreira (MAT. 5436 - R.U.C. 214423050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° SS102, empadronada con el N° 26.392 SS102, la cual consta de una superficie de 60 mts. 30 dms. y forma parte del edificio sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli N° 2075. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 79414 a nombre de Pedro Amado GONZALEZ VENER y Zoila Margarita GUEREQUIZ RODRIGUEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.423,33. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 03.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50790 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 3 03 - HORA: 14:15
BASE: 1.912,55 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 410.720
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO HAM (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 74.430, sito en la quinta sección judicial de Montevideo, con una superficie de 447 mc. 30 dms., con frente a la calle Juan Vicente de Arcos 3089 antes 3085 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 N° 59814 y Clase 100 Serie 800 N° 729 a nombre de GRACIELA ROCHA DE SAINT y TOMAS VOLTAIRE VIZCAINO SOSA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.912,55. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Geren-

cia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 03.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50791 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 3 03 - HORA 14:30
BASE: 3.230,07 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 693.658
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1309, empadronada con el N° 61.477 1309 A, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco N° 4680. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2803 a nombre de Alfredo Julio César FERNANDEZ ARAQUISTAIN y María del Carmen PEREZ JAUNARENA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 67.000 como seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.230,07.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inciso 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.
8º)Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 3 03.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50792 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -
31 03 2003 - HORA: 15
BASE: 2.552,40 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 548.128
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Fain Ajdelman (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 601, empadronada individualmente con el N° 22.114 601, con un área de 32 mts 2 dmts, que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Joaquín Requena 1365, entre las calles José Enrique Rodo y Av. Rivera y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45993 a nombre de MARIA AIDA RIOS.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.552,40. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 03 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50793 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 -
31 03 2003 - HORA: 15
BASE: 2.162,42 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 464.380

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison CASAS RODRIGUEZ (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en el Departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, antes 1er. Sección Judicial, zona sub-urbana, padrón N° 274, con una superficie de 2 hás. 5.082 mts cuadrados, con frente al sur a calle Publica s nº entre Valeriano Magri y Arroyo San Francisco.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 301 Nº 8949 a nombre de Jorge Tabaré VARELA TELLECHEA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 02 2003, existe contrato de arrendamiento registrado, por un plazo de dos años a partir del 1 9 1997, por una renta de $ 1.000 mensuales, pagaderos por mes adelantado. Se deja constancia que el referido contrato no surge de la información registral al momento del contrato de hipoteca. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate en garantía de su oferta el 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.- c) Será de cargo del mejor postor la regularización de los planos a fin de ajustarlos a las obras existentes, como el costo de su tramitación.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo,.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50794 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 -
31 03 2003 - 15 HS.
BASE: U$S 19.286
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo VIÑA QUESADA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N° 001, empadronada individualmente con el N° 3.327 001, con una superficie de 61 mts 40 dms, y que forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral La Paz, planta urbana de la ciudad de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente al Sureste a la Calle Massini 916 esquina calle Valdenegro y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clases 101 y 74 Series 500 y 660 Nº 293 y 10306, respectivamente a nombre de LUIS EDUARDO SILVA BRUN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U$S 19.286. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 7 03 2003.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50795 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 03 2003 - HORA: 15:30
BASE: 2.658,06 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 570.818
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.C. 216658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 85.734, con una superficie de 54 mts. 171 ctms. con frente al noroeste a la calle Porongos 2612 entre las calles Guadalupe y Rivadavia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76229 a nombre de SANDRA FABIANA JAUREGUIBERRI MAZZUQUI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 02 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.658,06. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 03 2003.-
LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/p 50796 Mar 14- Mar 20*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 03 03 - HORA: 14.45
BASE: 2.241,25 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 481.309
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Alejandro Goldman (MAT. 5460 - R.U.C. 214 713 440 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, padrón individual N° 27.227 303, con una superficie de mts. 61 mts, 26 dms. que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell N° 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25515 a nombre de Juan Carlos Horacio Franzetti o Franzzetti Ardanche y María Inés Abal Boedo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 3 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2003 es de $ 214,75. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.255,30. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5

por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de inter{es que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6.3.03.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/p 50797 Mar 14- Mar 20*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## OCTAVO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "STELARDO, INES Y OTROS c VERGARA MARTINEZ, JOSE. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 352 01, se hace saber que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 y 30 Hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 R.U.C. 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el No. 10.510 001, padron matriz 10.510, sito en el edificio ubicado en la 18va. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano del Agr. Carlos Steffen de junio de 1973, inscripto con el Nºº 79.535 el 15 de diciembre de 1975, con una sup. de 970 mts. 58 dms., con 27 mts, 20 cms. de frente al S.E a la Avenida Agraciada (Hoy Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), entre Lima y Nicaragua.- La unidad 001 esta empadronada con el Nº 10510 001 se desarrolla en sub-suelo a cota menos 2 mts. 40 cms. con una sup. de 25 mts. 8 dms. y en planta baja a cota 0 metros, con una sup. de 33 mts. 13 dms, sup. total de 58 ms. 21 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado,. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) Existe deuda tributaria con la I.M.M. y por concepto de gastos comunes.- 5º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose Nº 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 18 febrero de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 7035 5/p 12686 Mar 14- Mar 20*

**DANTE y/o GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V C GERNER GLASMAN, LEON Y OTRA -EJ. DE HIPOTECA-" Ficha: 415 2001, se hace saber que el próximo 1º de abril a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y sus construcciones sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 100.218, el cual según plano del Ing. Agrim. Ariel M. Barceló de abril de 1997, inscripto en la D.G.C con el Nº 28.806 el 4 4 97, consta de una superficie de: 75 mts 38 dmts (según título 72 mts) que se deslinda así: 8 mts 21 cmts de frente a la calle Luis de la Torre Nº 805; 9 mts 04 cmts, al S también de frente a calle Jaime Zudañez por ser esquina; 8 mts 44 cmts al O limitando con padrón Nº 100.217 y 9 mts 07 cmts al N lindando con padrón 110.821. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 3618 3/p 12748 Mar 17- Mar 19*

## NOVENO TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C OTERO MIZRAJI, HECTOR Y OTROS - Ejec. Hip.- FICHA 115 2002" se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La Unidad de propiedad horizontal casa 001, padrón individual 27.705 001, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. J. Leifert Waksman de julio de 1972, inscripto en la D. G. C el 27 4 73 con el Nº 71.637, se ubica en PB a cota vertical + 1 mt. 61 cmts y tiene una superficie de 89 mts 78 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: a) en PB: patios "D" y "E", garage G', Jardinera "H", acceso a casa 001 "I", Jardinera "J" y un lugar para un automóvil en el garage G"; b) en Planta Azotea y techos Azotea "A-1", Chimenea "B-1", Azotea "C-1", salida a Azotea "D-1", Techo "A-2", Techo "B-2" y Alero "C-2". Dicha Unidad forma parte del edificio construído en un terrreno ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.705 y que según el citado plano tiene una superficie de 229 mts 39 dmts con 23 mts 65 cmts al S de frente a la calle Dr. José Luis Bado, antes Mendez Nuñez, entre las calles Rafael Pastoriza y Francisco Llambi, distando el punto medio de dicho frente 28 mts 205 mm de la esquina que forma con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación). 5º) Se desconoce si hay adeudos por gastos comunes. 6º) Que la unidad tiene deudas municipales. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5025 3/p 12747 Mar 17- Mar 19*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**MICHEL MAUAD**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MONTALDO PABLO C PERGOLA PRIETO, -GERARDO. Juicio Ejecutivo" Fa. 350 01, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 a las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 170.166.67 (según tasacion a fs. 43 y 44) cubiertas marca Pirelli, Funsa, Dunlop, Puma, Citynet, Titan,, Ceat., Firestone, BF Goodrich, Ralf, Phoenix, Chene Shin Tire, Maxxis, All Pro, Bridgestone, 4 calefactores a supergas JeTfire.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión

vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de marzo de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*20) $ 1474 2/p 12746 Mar 17- Mar 18*

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c PINRET S.A. y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 56 2002", se hace saber que el día 27 de Marzo del 2003 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17º Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes cuarta), Localidad Catastral Progreso, zona urbana, empadronado con el Nº 2.325 (antes en mayor área con el Nº 26.950 y anteriormente con el Nº 98) señalado con el Nº 4 en el plano del Agrim. Rubens A. Quintana de Octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 28 de Diciembre de 1948 con el Nº 4.876, según el cual se compone de una superficie de 505 metros 44 decímetros que se deslindan así: 12 mts. al Noreste de frente a Camino Nacional - Carretera a Montevideo (actualmente Avenida General Artigas); 42 mts. 12 cm. al Sureste lindando con solar "5"; 12 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 99 y 42 mts. 12 cm. al Noroeste lindando con el solar Nº 3 - todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que existe una promesa inscripta no cancelada 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni de las construcciones con respecto a BPS 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Marzo del 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*20) $ 7370 5/p 12752 Mar 17- Mar 21*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ZIPITRIA, Omar Eduardo y otro c PIZZOLANTI CASTRO, Ricardo" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 306 2002, se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares americanos SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el nº 1461, que según plano del agrimensor César A Herrera de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 33.641 el 28 2 57, tiene una súperficie de 211 metros 33 decímetros y se deslinda así: Un metro 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle Tacuarembó (puerta nº 1280) entre las calles Soriano y Canelones, distando su punto más próximo 39 metros 79 centímetros del comienzo de la ochava con la esquina formada con ésta última; al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden, el primero 19 metros 69 centímetros de Suroeste a Sureste, el segundo de 9 metros 54 centímetros al Sureste a Noroeste ambos lindando con Padrón 1460 y el tercero de 15 metros 66 centímetros de Noroeste a Noreste lindando con parte del padrón 1459 y con el padrón 1456; 11 metros 46 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 1451 y al Sureste 2 rectas de 6 metros 36 centímetros lindando con parte del padrón 1467 y 28 metros 61 centímetros lindando con el padrón 1462. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe deuda por tributos domiciliarios por $ 8.075 al 6 3 2003. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6) Que los antecedentes y demás documentación con certificados registrales ampliados al 19 2 2003 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 8040 5/p 12791 Mar 17- Mar 21*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK C PEREZ ELOISA Y OTRA" - Juicio Ejecutivo (ficha: 118 1999), el próximo 20 de marzo de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta ASIA modelo TOWNER DLX matricula AAK 563 (Canelones), padrón 244.173, año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de FEBRERO de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2010 3/p 12716 Mar 14- Mar 18*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c RODRIGUEZ UMPIERREZ, BEATRIZ Y OTRO - EJ. HIPOTECARIA, FICHA 187 2002", se hace saber que el 26 de marzo de 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LA PAZ, zon urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el Nº 1162, se señala con el número 1, tiene una superficie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 metros al Oeste con parte del padrón 4394 y 24 metros 45 centímetros al Norte con el padrón 4392.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 4) Que por el bien a rematarse se adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos.- 5) El título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de febrero del año 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
*20) $ 6700 5/p 12749 Mar 17- Mar 21*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz c CASTILLO BARRERA, Ricardo y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 110 2002, el próximo 8 de abril de 2003 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se proce-

derá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Décimoctava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, padrón 3409 (antes en mayor área padrón 645), el que, según plano de mensura del Agrimensor Uruguay Beca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de noviembre de 1947, se señala con el Número 5 de la Manzana R-27, tiene una superficie de 625 mts2., y se deslinda así: 12,5 metros de frente al Suroeste a Calle D; 50 metros al Suroeste con Solar 6; 12,5 metros al Noreste con parte de Solar 34; y 50 metros al Sureste con Solar 4. Se previene: A) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; C) se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, lo que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia en lo pertinente; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 5695 5/p 12695 Mar 14- Mar 20*

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c LARRUINA PEREZ, JORGE EUGENIO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 27 99", se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente automotor:
Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON 488.861 DE MONTEVIDEO, matrícula 966.914, motor B1058843, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de marzo del año 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 2211 3/p 12750 Mar 17- Mar 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOCUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUERON GALLO, Julián Esteban C CABRERA MERCADO, Nélida Mabel. Herencia Yacente." FICHA: S 467 97. Se hace saber que el día 25 de marzo de 2003 a las 16.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 31.017,oo. (Pesos uruguayos treinta y uno mil diecisiete), el siguiente inmueble: Solar, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 1032, de la 4ª. Sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras) zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Danilo BOGGIO, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.618, el día 2 de septiembre de 1971, compuesto de una superficie de 180 metros 11 decímetros; que se deslinda así: al SUR 8 metros 50 centímetros de frente a calle Dr. Baltasar BRUM, señalado con el número de puerta 902; al OESTE linda en 21 metros 30 centímetros con el padrón Nº 1033; al NORTE linda en 8 metros 55 centímetros con el padrón Nº 1030; y al ESTE linda en 20 metros 98 centímetros con el padrón Nº 1031 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,359% del precio (comisión de venta e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Existen ocupantes precarios. 5) Los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Av. Uruguay Nº 1032 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de dos mil tres.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*20) $ 5695 5/p 12522 Mar 12- Mar 18*

## JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL

### DECIMO NOVENO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Capital de 19no. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C RODRIGUEZ, WALDEMAR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 89 2001 - se hace saber que el 31 de marzo de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 6ta. Sección Judicial de San José paraje Villa Olímpica de Playa Pascual zona suburbana padrón 1984 y en m a 918 señalado con el nro. 14 de la manzana 40 en el plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 2363 el 7 1 71 según el cual tiene una superficie de 881 mts. 40 dms. con 15 mts. de frente al SE a la calle 17 mts. de ancho; 58,24 mts. al SO lindando con solares 15 y 18 y parte del 19; 15,03 mts. al NO lindando con solar 3 y 59,28 mts. al NE lindando con solares 13, 10 y parte del 9.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce toda situación respecto a planos, construcciones, deudas, tributos, etc. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Montevideo Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de marzo de 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

*20) $ 3819 3/p 12751 Mar 17- Mar 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MASCARO MANCHEGO, CARLOS JAVIER - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 239 2000", se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 2666,66, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: marca VOLKSWAGEN modelo GOL CLMI año 1997 tipo sedán 2 puertas, empadronado en MONTEVIDEO con el número 479.403, matrícula 960.888, motor UND 098583, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patenete de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservacion del automovil.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de marzo del año 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2412 3/p 12753 Mar 17- Mar 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C VARELA CAROLINA" - Ejecución Prendaria (ficha: 575 2001), el próximo 20 de marzo de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca FIAT modelo UNO CS, matricula 981.084 (Montevideo), padrón 508.442, año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor

deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente ante la I.M.M. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 1809 3/p 12835 Mar 17- Mar 19*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "CITIBANK C COHEN LEVY DAVID Y OTROS" - Juicio Ejecutivo Prendario (ficha: 78 2002), el próximo 20 de marzo de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Automovil marca MAESTRO modelo MAESTRO 1.3, matricula 977.350 (Montevideo), padrón 503.736, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la existencia de deudas municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
*20) $ 1809 3/p 12715 Mar 14- Mar 18*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**JOSE MARTINEZ GOMEZ**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRANDO CLIVIO, LUIS ENRIQUE c UGALDE LOUREIRO, LUIS ALBERTO Y OTRA. CREDITO HIPOTECARIO." Fa. B 606 2001, se hace saber que el próximo 26 de MARZO a las 16.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses del siguientes inmueble: SOLAR con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 404.823 (antes en mayor area con el Nº 38.502), que está señalado como solar 3 de la manzana B en el plano del Agr. Felix Logaldo de febrero de 1965, e inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 51897 el 20 de febrero de 1965; según el cual comprende una superficie de 221 mts. 62 dms. y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al S.O a calle Gobernador del Pino Nº de puerta 3994, entre las calles Luis de la Peña y Jose María Vidal, distando su punto medio 12 ms. 885 mm. de la esquina con la segunda calle nombrada; 25 ms. 79 cms. al N.O con solar 4; 8 ms. 59 cms. al N.E con solar 5 y 25 ms. 81 cms. al S.E con solar 2, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio de venta por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador 6.08% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como su situación contributiva.- 5º) Que la titulación del inmueble y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 18 de Julio 1589 Piso 2do..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de 2003 ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
*20) $ 7370 5/p 12754 Mar 17- Mar 21*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c SOCIEDAD DE HECHO BARRIOS ESCOSTEGUY Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 235 2002, el día 1º de abril 2003 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción de campo sita en la 4ª Sección Catastral de Departamento de Artigas, paraje "Potrero Sucio", zona rural, empadronada con el Nº 5.339, antes parte de los padrones 1.001 (Parcela B) y 5.339 (Parcela D), y antes en mayor área con el Nº 1.001, señalada como LOTE 2, conformado por las parcelas B y D, en el plano de mensura y reparcelamiento de los Ingenieros Agrimensores Arturo Adorian y Jorge Aizpún, de enero de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 542, el 15 de febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de 1.484 hectáreas ocho mil setecientos tres metros, que se deslinda así: al Suroeste, línea quebrada formada por 2 tramos de recta que miden 808 mts. 30 cms. y 784 mts. 40 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste, línea quebrada formada por 5 tramos de recta que miden 1.971 mts., 614 mts., 1.885 mts., 986 mts., y 2.524 mts., limitando con el Lote 1 del mismo plano; al Noreste, el río Cuareim; y al Sureste, el río Cuareim, Arroyo de la Raposa y propiedad fiscal. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local, en la ciudad de Artigas, el día 6 de marzo del 2003.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.
*20) $ 4422 3/p 12679 Mar 14- Mar 18*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DIMPERIO RODRIGUEZ Irma Leda. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. A-595 2000, él martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 31 de marzo de 2003 a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana (antes rural), manzana Nº 532, empadronada con el Nº 5.974, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2750 el 31 de diciembre de 1965, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 8.458 metros 6806 centímetros, que se deslinda así: al Noroeste Arroyo Tamandua; al Noreste con fracción 1 del mismo plano; al Sureste con parte del Padrón 2061 y al Suroeste con Padrón 1211. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron tres publicaciones. Artigas, 26 de febrero de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2412 3/p 12776 Mar 17- Mar 19*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Olivera, Ivan y otro c Puerto Real S.A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 621 2001; se hace saber que el día 20 de Marzo del 2003, a la hora 15:00, en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 731 de esta ciudad y por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018; se procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles embargados en autos: heladera vitrina de dos puertas con motor - reductor en acero inoxidable, heladera vitrina de 1 mt largo con dos puertas y bandas de goma, balanza de colgar Berkel, mostrador en acero - inoxidable de 3 mt largo, mostrador en acero - inoxidable 1 mt largo, máquina registradora NCR, balanza mecánica.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta una vez aceptada la misma, ade-

más del 16,52% de comisión, imp. e IVA del rematador y también el 2% a las ventas forzadas, ley 16.320 Art. 391.
2) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta, Imp. e IVA del rematador por el 2,76% del valor resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 25 de Febrero del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*20) $ 2412 3/p 12792 Mar 17- Mar 19*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO
### TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Teodoro Santos Vignotti c/ Gregoria Mabel Torres Nova, Ficha 1193/2001, Cese de Condominio", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 20 de Marzo de 2003 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, U$S 6.000.00 (Dólares norteamericanos seis mil), el bien inmueble fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Piedra Sola, zona rural, empadronada con el Nº 38.716, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrim. Juan C. Peluffo de febrero de 1964, inscripto con el Nº 2046 en la Oficina de Catastro de Pando el 28 de febrero de 1964, según el cual se compone de una superficie de 4 Hás 8462 mc 94 dmc, y se deslindan así: al Sur 135 m 77 cm con frente a Camino Vecinal; al Oeste 357 m 85 cm lindando con fracción 3; al Norte 135 m 77 cm con parte del padrón 10.889; y al Este 357 m 60 cm con fracción 5. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 6,08% de comisión del rematador e impuestos al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 26 de febrero de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*20) $ 6365 5/p 12554 Mar 12- Mar 18*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "GALLO, Artigas C/ PERDOMO, Marisa.- PARTICION.-" Ficha 23/2000 se hace saber al público que el próximo día 20 de Marzo de 2003 a las 15 y 45 horas en el local sito en calle Rivera 427 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Walter Hugo Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: moto HONDA 50 cc. de procedencia japonesa matrícula QA 1816, padrón Nº 7454-0, año 1977 del departamento de Durazno, cuyo valor de tasación es de (U$S 300), dólares americanos trescientos y del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4894, antes en mayor área 497, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana catastral Nº 104 de la zona urbana, localidad catastral Durazno, consta de un área de terreno de 509 metros cuadrados, de los cuales están edificados 54 metros cuadrados.- (Valor de tasación U$S 12.000), dólares americanos doce mil.-
SE PREVIENE:.- 1) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien inmueble en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave el inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- 5) Ambos bienes se rematan en las condiciones que surgen del Expediente, de la Titulación y de los Certificados Registrales agregados.- 6) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados.- 7) En cuanto a la moto HONDA, se desconoce si existe deuda por patente de rodado, multas y recargos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11/03/2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3819 3/p 12847 Mar 17- Mar 19*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia de Maldonado de 7o Turno en autos: "HERBSTEIN EDUARDO Y OTRA c/ CORREA ADRIANA" - Cumplimiento de transaccion (ficha 16/99S1/2000), se hace saber que el próximo 25 de abril de 2003 desde las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la Calle Sarandí entre Ledesma y 3 de febrero "Edificio San Lázaro" - Maldonado, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, mat. 2090, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. señalada como 001, padrón No. 13.462/001, se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 mts. 0 cm. con una superficie de 54 m. 98 dm. y le corresponde el uso exclusivo del porche "A", porche "B" y jardin "C". La unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, barrio Lavalleja, manzana No. 206, padrón 13.462, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Omar Hernández de octubre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 1.056 el 29 de octubre de 1984, tiene una superficie de 301 mc 88 dmc. con frente al sureste a calle Francisco Maldonado, distando el punto medio de su frente 34 m. 255 mm. De la esquina formada con la calle Román Guerra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que el 1% de impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. 6) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 06 de marzo de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 6700 5/p 12550 Mar 12- Mar 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado dictado en autos caratulados "GHEZZI, DANILO Y OTRA C/ AMORIN, MARIA - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 136/99, se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 14 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio, situado en la manzana catastral Nº 835 del Barrio San Rafael de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el Nº 2.454, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1475 el 12/2/58; superficie 837 mts. 79 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al SO a Avda. Mar del Plata, entre Las Delicias y calle La Floresta; 35 mts. 27 cmts. al NO lindando con el solar Nº 2; 23 mts. 01 cmts. Al NE lindando con el padrón Nº 2460; y 44 mts. 52 cmts. al SE lindando con el solar Nº 4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí y ledesma, Edificio San Lazaro, 3er.. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 5 de marzo del año 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6700 5/p 12613 Mar 13- Mar 19*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC SA C VAFE S.R.L. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 75 99", se hace saber que el día 28 de marzo del corriente a las 14:00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en Ed. San Lázaro calle Sarandí entre Ledesma y 3 de febrero, Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 005 y 006 que forman parte del Edificio denominado "Concorde" construído en el terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, manzana 55, zona urbana, empadronado con el No. 4678, antes 329 en m á que según plano del Agr. Raúl Bianchi de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 6398 el 20 02 1973 se compone de un área de 1466 m 4 dm, y se deslinda así: 20 m 50 cm al S de frente a calle 9; 49 m 31 cm en línea curva al SE de frente a la Av. Juan Gorlero, calle No. 22; 48 m 91 cm al N con padrón 329 en m á; y 34 m 65 cm al O con padrón 330. Dichas unidades conforme al precitado plano de mensura y fraccionamiento horizontal Ley 10.751 se ubican en planta baja ambas a cota vertical más 50 cm a 80 cm, y se componen de una superficie de 14 m cuadrados con 6 dm cada unidad, padrones individuales Nos. 4678 005 y 4678 006 respectivamente; se previene que: 1) el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 25% de su oferta por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,36% del precio del remate. 5) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 7 de marzo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4623 3/p 12688 Mar 14- Mar 18*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

## SEPTIMO TURNO

**FRANCISCO OLASCOAGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "RIVERO GOMEZ, Marta Cristina c AZUBEL de GARCIA-HUIDOBRO, María Silvia y otro" - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 21 2002, se hace saber que el próximo 28 de MARZO del 2003 a la hora 17:00 en el Centro Español de Maldonado calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: SOLAR DE TERRENO con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje San Rafael (antes Barrio Parque del Golf) Villa Santa, empadronado con el número 5.133, antes 3.575 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1960, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2.461, se señala como el solar "H" de la manzana "2", tiene una superficie de 1.015,02 metros, y se deslinda así: 18 metros de frente al noreste en una línea ligeramente curva, a calle "D" "Del Océano"; 48 metros al sureste, con el resto del padrón 3.575 en mayor área; 23,11 metros al suroeste, con parte de los solares "D" y "C"; 52 metros al noroeste, con el solar "I", todos de la misma manzana. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 25% en calidad de seña; 4,08% por comisión al rematador, incluído impuestos; 2% por impuesto a las ventas forzadas; y 1% por impuesto departamental. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. D) Se desconoce: el estado ocupacional; la situación frente al BPS por las construcciones; y las deudas que pudiesen existir por contribución inmobiliaria y por primaria. E) En la oficina actuaria de la Sede, Sarandí casi Ledesma Edificio San Lázaro Tercer Piso -Maldonado-, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de MARZO del 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4422 3/p 12684 Mar 14- Mar 18*

## JUZGADO DE PAZ

## PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**ALARQUIN LLANES**
**MALDONADO.-**

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado recaida en autos "COPELLO JORGE C PEREIRA DONATE HECTOR Y OTRA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 213 2001,- se hace saber que el proximo 31 de marzo de 2003, a las 14 horas, en el local de "Centro Español" sito en calles 18 de Julio y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral ($ 6.707), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el No. 7075 002, que segun plano del Agrimensor Hebel A. Barrios trazado en noviembre de 1990 de acuerdo a la Ley 10.751 de incorporacion por la Ley 14.261, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2661 el 23 del mismo mes y año, se señala con el No. 002, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 15 centimetros y mide 60 metros 50 decimetros cuadrados. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de Patios B y C y proyeccion Techos Z 1 (bienes comunes).- Dicha Unidad forma parte de un conjunto de dos casas, construidas en el padron matriz N. 7075, ubicadas en la manzana 328 de la Ciudad de San Carlos, localidad catastral 02, antes segunda seccion judicial del Departamento de Maldonado, que segun el plano mencionado mide 320 metros 71 decimetros cuadrados y tiene: 21 metros 64 centimetros de frente al Sur a calle Pedro Agorrody, distando su punto medio 127 metros 77 centimetros de la esquina formada con calle publica.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto se serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion, certificados, impuestos y honorarios que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que surge del expediente que el inmueble se encuentra libre de ocupantes, adeudando por concepto de Contribucion Inmobiliaria la suma de $ 5.431 al 30 9 2002 y sin informacion del Impuesto de Primaria.- 6) Que los titulos del inmueble que se subasta se encuentran de manifiesto en esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado, a disposicion de los interesados.-

Y a los efectos legales se efectuan estas publicaciones.- Maldonado, 5 de marzo de 2003.- Dra. JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ (sub).

*20) $ 8710 5/p 12687 Mar 14- Mar 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . HEINZE SPRINGER, Víctor y otro.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 148 2002 A), se hace saber que el día 27 de Marzo de 2003 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Juez de Paz y Alguacil de ese Juzgado, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una

fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicado en la Manzana 79 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, Padrón No. 496, señalada con el No. 4 en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 39 en Mayo de 1912, con una superficie de 540 mts, y se deslinda así:- al Noroeste, 15 mts. de frente a calle Trabajo; igual medida al Sureste, con el solar No. 10; y 36 mts. a cada uno de sus otros dos lados: al Noreste con el solar No. 5 y al Suroeste, con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.- Se previene:- 1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo a la cotización del dia de la subasta, debiendo el comprador oblar como seña al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el procedimiento legalmente pevisto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- y 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación se encuentra en la oficina, original y fotocopias del plano y especialmente escritura del 31 12 1987, para su estudio por los interesados.- Paysandú, 27 de Febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

*20) $ 6700 5/p 12584 Mar 13- Mar 19*

**PAYSANDU.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c NEGOCIOS RURALES AGUINAGA S.A. (NE. RU. A. SA.) - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 132 1999), se hace saber que el día 24 de abril de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, parte de la Quinta No. 167, padrón No. 12.651, señalada como solar No. "4" en el plano del Ing. Agr. Esteban R. Callorda, de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 3515, el 29 del mismo mes y año el cual tiene una superficie de 3212 metros 5680 centímetros y se deslinda así: al Este, 37 metros 53 centímetros de frente a calle Quinta, hoy Ciudad de Young e igual medida al Oeste; al Sur, 85 metros 50 centímetros y al Norte, 85 metros 70 centímetros; éstos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo al mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicará a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que parte de la titulación y plano fueron presentados en fotocopias los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 5) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 6 de marzo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

*20) $ 7035 5/p 12736 Mar 17- Mar 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Cerecetto Saracho Olga Magnolia y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha A 520 99" se hace saber que el día 27 de marzo de 2003 a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca OLT CIT 12 TRS, del año 1993, motor a nafta 2159301613, matrícula de Paysandú 114.652. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) El título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. 5) Existe una transferencia municipal omitida y deuda por patentes impagas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 7 de marzo de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2211 3/p 12755 Mar 17- Mar 19*

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Ocampo Moreira Edmundo Dante y otra, Ejecución Prendaria, Ficha A 630 02" se hace saber que el día 27 de marzo de 2003, a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta KIA Besta, minibus, año 1995, motor diesel 376473, matrícula de Salto H 603. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) El título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. 5) La patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto está adeudada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de marzo de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 2010 3/p 12756 Mar 17- Mar 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Víctor Manuel Ferreira, Ejecución Prendaria, Ficha 304 02" se hace saber que el día 27 de marzo de 2003 a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil Chevette, año 1977, motor J14H000613, matrícula de Salto HM 021. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo, y que existe una transferencia municipal omitida y adeudos municipales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de marzo de 2003. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

*20) $ 1072 2/p 12758 Mar 17- Mar 18*

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Ruben Traba, Ejecución Prendaria, Ficha 593 02" se hace saber que el día 27 de marzo de 2003, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Fiat Duna Berlina año 1988, motor diesel número 0210827, matrícula de Salto HA 223. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad. d) Existe deuda de patente impaga desde primera cuota de 1995 y gastos judiciales, así como también una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de marzo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

*20) $ 1474 2/p 12757 Mar 17- Mar 18*




CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.

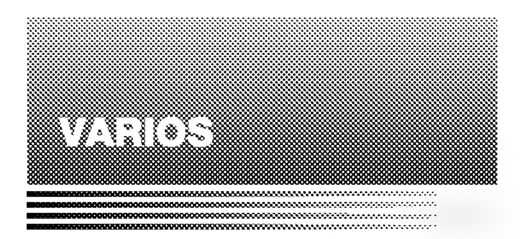
*25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19*

Ley 26 de setiembre de 1904, Ricardo González García y Sandra Cerpa prometieron vender a "LUCAR SOLYMAR S.R.L." - Taxímetros, sito en Giannasttacio y Uruguay km. 23 Solymar, Canelones. Acreedores Wilson Ferreira 1204, Pando.
*25) $ 3360 20/p 11538 Feb 20- Mar 21*

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ANZOMAR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE CARDONA Y FLORENCIO SANCHEZ.- RUTA 2 Y CALLE 12 ACREEDORES ALLI.
*25) $ 5040 20/p 11880 Feb 26- Mar 27*

Por documento privado de fecha 4 6 2001, los Sres. Carlos PAGES PINEDA y Lorenzo PAGES MAÑAY han transferido al Sr. Edwars Daniel MORIS el permiso de uso de la frecuencia de 1530 Khs. Que opera en la ciudad de Nueva Palmira con el nombre de Emisora Cono Sur con una potencia de 250 Katts. Y de conformidad por lo establecido por el decreto N°. 347 990, se emplaza a todos los acreedores o quienes se consideren con derecho a deducirlos dentro del plazo de 30 Bajo Apercibimiento de accionar contra el nuevo titular.
*25) $ 8400 20/p 12434 Mar 11- Abr 07*

LEY 1904- Alicia Listur prometió vender salón La Solana, Verdi 4354. Acreedores Nancy 4397 ap. 3.
*25) $ 1680 20/p 12568 Mar 12- Abr 08*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto N° 500 991, de 27 de setiembre de 1991 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -División Recursos Humanos- notifica por este medio la resolución de fecha 13 de diciembre de 2002 (Exp. 101 12460 02) que dispone el CESE, por renuncia tácita, de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 -Dirección General de Secretaría- Sra. SYLVIA RIVERO BRINK (N U. 7424).
Hebert N. Magallanes, Departamento Registro y Control.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50770 Mar 14- Mar 18*

## BANCOS

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

NOTIFICACION
GALISOL S.A. - NOTIFICACION RESOLUCION ADMINISTRACION DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2003, EXPEDIENTE 2002 141600: "SANCIONAR A LA EMPRESA GALISOL S.A. CON RESCISION CONTRACTUAL Y SUSPENSION DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO COMUNICANDOSE AL S.I.I.F.
ASESORIA CONSULTIVA COLONIA 1921 3ER. PISO.-
ADMINISTRACION




*27) (Cta. Cte.) 3/p 50814 Mar 17- Mar 19*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 4 de fecha 26 de febrero de 2003, resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Funcionaria María Elizabeth WILKINSON TRINIDAD, Auxiliar Grado 1 2 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, en carácter presupuestado, del Liceo N° 49. (Exp. 12564 02).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50822 Mar 17- Mar 19*

## CONVOCATORIAS

**CO.M.TA.**

Tacuarembó, 14 de Marzo de 2003.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día JUEVES 27 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- Presidente.-
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
*27) $ 4200 5/p 12641 Mar 13- Mar 19*

**CONVOCATORIA**

Montevideo, 7 de marzo de 2003
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Extraordinaria el 4 de abril de 2003, a la hora 9:00 en el Salón de Actos de FEMI - Cufré 1781 - Montevideo.

**Orden del día:**

1.- Situación económico-financiera y comercial actual. Medidas a tomar.
2.- Elección de un cargo y su suplente para la Comisión Fiscal
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Daniel Lijtenstein - Tesorero, Dr. Juan Del Pino - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
*27) $ 1512 3/p 12759 Mar 17- Mar 19*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinari que se llevará a cabo el 29 de Marzo próximo, primera convocatoria a la hora 17:30 y segunda convocatoria a la hora 18:30 en el salón de la planta alta en la sede de CO.MA.J.A. ubicado en Av, Lecueder 269, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma;
2) Informe del Consejo Directivo;
a) Memoria Anual y
b) Balance Anual y Cuentas de Resultados del 1° de Julio del año 2001 al 30 de Junio del año 2002
3) Informe de la Comisión Fiscal;
4) Informe del Comité de Crédito;
5) Reforma del Estatuto Social Art. 3°, 16°, y 45°;
6) Distribución de excedentes
Por COMAJA
Mariel Rizzo, Presidente - Antonio Medina, Secretario.
*27) $ 3780 5/p 12775 Mar 17- Mar 21*

## VARIOS

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

ESCRITURA: 2 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 130731 110, Montevideo, Nelson 3355
TASACION UR 2.467,85
CONSTITUYENTE: GONZALO SILVERA CALLE
BENEFICIARIO: JUANA CALLE SAENZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Mar 05- Mar 18*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

ESCRITURA: 1 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 409.430, Montevideo, Elbio Dodera 5827
TASACION: UR 4.128.90

CONSTITUYENTES: HUMBERTO HERRERA ROSELLI Y DILMA ETHEL ARISTEGUI DONATTI
BENEFICIARIO: ADRIANA ETHEL Y HUMBERTO FABIAN HERRERA ARISTEGUI.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18*

**BIEN DE FAMILIA**

PADRON 10.064 CANELONES 6 S.C.
Escribana Yara López Alvez 20 02 03
Registro Propiedad Inmueble de Canelones Nº 532 2003
OTORGANTES Y BENEFICIARIOS: Eduardo RODINO VARELA y Magdalena CHIARLE ESQUIBEL
TASACION BHU: U.R. 4389,92.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 06- Mar 19*

Montevideo 28 de febrero de 2003.
EMPRESA SABISUR SA
Por esta vía, intímese el pago de la suma de $ 16.885 (pesos uruguayos) por la deuda con ANTEL y el pago de U$S 2.500 (dólares americanos) por incumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de ejecución de las garantías de contravalor y de cumplimiento de contrato en el BSE respectivamente, (Pólizas 2188577 - 4604000 y 2188579 - 4604001).
Expediente Nº 2002 05591
Intima: Deudores Oficiales.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50765 Mar 14- Mar 18*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 22 2 03
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo: No. 4575 el 24 02 03.
Escribana: Alicia Borges Pérez
Padrón: 43113 001, ex 21a Sección Judicial de Montevideo, (Pueblo Santiago Vázquez).
Calle: Guazunambí 146, apto. 001
Constituyentes: Domingo Rivero Fernández y Elizabel Beatriz Méndez González
Beneficiarios: Karen y Agustina Rivero Méndez
Tasación BHU: Fecha: 15 1 03, 3.408,77 UR.
Expediente: 762.325.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 14- Mar 27*

**BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 12 de Febrero 2003.
Inscripción: Nº 3706 el 14 02 2003.
Copartientes: JUAN JOSE IBAÑEZ PEREYRA y
FANY PAZ MARQUEZ
Adjudicatarios: Patricia Cristina Ibañez Paz,
Juan Jose Ibañez Paz,
Mauricio Javier Ibañez Paz,
Fernando Roberto Lombardi Ibañez
Padrón: Nº 177.369 002, 5º Seccion Jud. de Montevideo.
Tasación BHU: UR 1.751,73.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 14- Mar 27*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS TAFERNABERRY JESUS C DE LOS SANTOS PACHE JOSE" Cese de P.A., Fa. 49 85s1 2003 pa, se cita, llama y emplaza a FRANCO JOSE DE LOS SANTOS PACHE y MARIA HORTENSIA PACHE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 4200 10/p 12205 Mar 05- Mar 18*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "CASTILLO CARABALLO MARIA INOCENCIA - SUCESION" Fa. 18 2002, se intima conforme a lo preceptuado por el art. 1070 del Código Civil a los herederos de la causante MARIA INOCENCIA CASTILLO CARABALLO, Sres. JOSE, CARLOS Y NICOMEDES PATRICIO CASTILLO CARABALLO y a todo otro eventual hijo de los padres de la causante JUANA DAMACIA CARABALLO y de PATRICIO CASTILLO, y a sus eventuales sucesores. Montevideo, cinco de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4200 10/p 12409 Mar 10- Mar 21*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NOGUES VAZQUEZ, LUIS ALBERTO Y NOGUES VAZQUEZ MARIA REINA C SUCESORES DE MARIA ALBERTINA VAZQUEZ Y JESUSA VAZQUEZ - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - Ficha S 772 2001S1 2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos en la sucesión de MARIA ALBERTINA VAZQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de diciembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 4200 10/p 12414 Mar 10- Mar 21*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MATTOS, JOSE CARLOS C FERREYRA, MARIA ELENA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA- Ficha C 6 91S1 2000", se cita, llama y emplaza a FEDERICO MATTOS FERREYRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de febrero de 2002.
*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA* Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 12- Mar 25*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MONTANO ECHUDE, HAMILTON OCTAVIO - NULIDAD DE PARTIDA" Ficha V 641 2002, se hace saber que se solicitó la decreto la NULIDAD de la partida de NACIMIENTO de HAMILTON OCTAVIO MONTANO, registrada con el Nº 1134 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo el dia 30 10 2002.- Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por la Fiscalia Letrada en lo Civil de 6º turno.- Montevideo, 12 de febrero de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50763 Mar 13- Mar 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEIVA REZENDE, JUAN CARLOS Y GRACIELA MARY C LEIVA SUAREZ, LOURDES ELVIRA, MARIA DEL CARMEN: LEIVA DORA CAROLINA Y BELO GIRIBONI DIAMELA CARMEN - DEC. DE NULIDAD POR SIMULACION, ACCION DE REIVINDICACION, ACCION REDUCCION DONACION INOFICIOSA, AUX. DE POBREZA Y COLACION" Fa. 621 2001, se cita, llama y emplaza a Dora Carolina LEIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 05- Mar 18*

### DECIMOSEXTO TURNO

**HERENCIA YACENTE**
**EDICTO**

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Odriozola Valiente, María Rosa, Ficha 633 2002 Herencia yacente citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 11 2003. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 7560 30/p 12742 Mar 17- May 05*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CUADRO, RUBEN OMAR Y LAUNAS, MARIA ALICE C LOPEZ, GERMAN OBELAR - RECLAMACION DE FILIACION" FICHA 282 2002, se cita, llama y emplaza a GERMAN OBELAR LOPEZ a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50798 Mar 14- Mar 27*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CANTONE, NORA C DUARTE, GUALBERTO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 364 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. GUALBERTO GUSTAVO DUARTE GOMEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2002.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 12- Mar 25*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GEYMONAT, GUSTAVO C SORIA, JULIA RAQUEL - AUTORIZACION PARA VIAJAR" - FICHA: C 618 2002 se cita, llama y emplaza a JULIA RAQUEL SORIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. Montevideo, 18 de diciembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3360 10/p 12452 Mar 11- Mar 24*

### VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ABEIJON PESSI María Raquel C OYARBIDE PUÑALES Marcelo Ficha 470 2002 D, se cita y emplaza a MARCELO OYARBIDE PUÑALES.- a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4558 de 27 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50666 Mar 07- Mar 20*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "CASTRO ANDRADE, RAUL Y RAMALLAL VILLAVERDE, MARIA C RODRIGUEZ, MARIA BELEN". Ficha 478 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: María Belén Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50767 Mar 14- Mar 27*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, ficha 637 2002 S, SE HACE SABER EL FALLECIMIENTO DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE, QUE SE PUBLICARAN EN EL PLAZO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 19 DE FEBRERO DE 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*27) $ 3360 10/p 12355 Mar 07- Mar 20*

## JUZGADO DE FAMILIA

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAZES GARCIA, MABEL THAIS - SUCESION" Fa. 197 2002 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la Sra. MABEL THAIS CAZES GARCIA para lo cual se fija el día 27 de marzo de 2003 a las 13.30 Hrs. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 3360 10/p 12215 Mar 06- Mar 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno, en autos caratulados FERRAZ MADRID JOSE PEDRO C MARRERO PERDOMO WONER ALBERTO Y OTRO. COBRO DE PESOS Ficha 169 2000, se llama y emplaza a NORMA ELVIRA RODRIGUEZ a estar a derecho según lo dispuesto por el decreto Nº 3815 2002 de 4 11 02 que decreta el remate del bien padrón Nº 543 14º Sec. Jud. del departamento de Canelones, San Jacinto sobre la base de las 2 3 partes de valor de tasación. Se notifica que el remate se llevará a acabo el 24 4 2003 a las 15 y 30 Hs en Bartolomé Mitre 1321. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*27) $ 5040 10/p 12539 Mar 12- Mar 25*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRIGUEZ, ANTONIO MARIA y otros.- Intimación" (Ficha 10 2002), se intima por el término de noventa días a los herederos de ANTONIO MARIA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO el pago de $ 21.960, actualizados conforme a derecho, por concepto de amortización de vivienda y cuota social (vivienda Nº 183, ubicada en la Calle 4 Nº 2633-1 del Complejo Habitacional "MESA 1"), a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4, domiciliada en el Complejo Habitacional "MESA 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso, Calle 7, Local 18 A). Especialmente se intima a ANA MARIA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARIA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo, 27 de noviembre de 2002.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

*27) $ 6720 10/p 12523 Mar 12- Mar 25*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c Seré Campaña, María Elena y otros -Cesación de Condominio- Ficha B 411 2000", se cita y emplaza a los sucesores de, María Delia Seré Campaña, María Elena Seré Campaña, Juan Manuel Seré Campaña, y Román Ubaldo Seré Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero del dos mil tres. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

*27) $ 5040 10/p 12192 Mar 05- Mar 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### SEPTIMO TURNO

En autos caratulados "BOUVIER MARTINEZ, HUGO C NAVEGACION ATLANTIDA S.A. Y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, FICHA 35 99. Cítase y emplazase a RICARDO AHUALLI y JUAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 12 de Febrero de 2003.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 05- Mar 18*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de NEPOMUCENO BICA, a estar a derecho en los autos caratulados "BRAVO FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH. C BICA NEPOMUCENO. S INVESTIGACION DE PATERNIDAD. (FICHA. 620 2001)", bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Se hace saber que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 340 2002.- Artigas, 12 de noviembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 10- Mar 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "CISNEROS, MIGUEL Y FERNANDEZ, LAURA YANETH - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 752 2002; se cita, llama y emplaza a ALVARO AZAMBUYA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 19 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50742 Mar 12- Mar 25*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHA CARLE, BELIA ELISA. INCAPACIDAD" (expte. 580 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Belia Chá por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 4200 10/p 12708 Mar 14- Mar 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Luzardo Ubach Walter Daniel c Bonomi Pereyra Mary. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 1250 2002 se ha socilitado el emplazamiento por el término de 90 días de Mary Bonomi Pereyra, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 06- Mar 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno en los autos caratulados CANCELA PATRICIA Y OTRO - FICHA 595 2002, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón 7068 004 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana sesenta y seis, zona urbana, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro con el No. 682 el 7 de enero de 1983, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. En especial se cita y emplaza a los titulares registrales: Sres. Guynemer Pérez de Torres y Merecedes Muró de Pérez y Juan Ramón Bustamante y Dolores Mirta Balzarini Batista. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el seis de febrero de dos mil tres. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 6720 10/p 12181 Mar 05- Mar 18*

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NORMA SARA GOLDENBERG. FA. 1 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 6 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) $ 3360 10/p 12186 Mar 05- Mar 18*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE OCTAVIO ALBERTO GUILLERMO FIGUEROA FIGUEROA. FA. 3 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 6 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) $ 3360 10/p 12451 Mar 11- Mar 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN MIGUEL FALCON - FICHA B 401 2002, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 3360 10/p 12430 Mar 10- Mar 21*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL OMAR SUAREZ SOSA - FICHA B 465 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 3360 10/p 12738 Mar 17- Mar 28*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALIONSO RONCHETTI LOPEZ - FICHA B 481 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 3360 10/p 12741 Mar 17- Mar 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ RECALDE, ABELARDO - SUCESION" Ficha B 493 2001, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a MARIA LUCIA ROQUETA MARTINEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50669 Mar 07- Mar 20*

**EDICTO**

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "FIGUEROA, NELI MARIE C SILVA, ANDREA FABIANA Y MERICA, JORGE ALBERTO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 391 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JORGE ALBERTO MERICA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50757 Mar 13- Mar 26*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ESTHER BELTRAME LINARES - FICHA B 564 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 12325 Mar 07- Mar 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FELIX DACOLI

BANCHERI FICHA 10 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 12739 Mar 17- Mar 28*

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PALADNIK WORNICOV - FICHA B 576 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 3360 10/p 12740 Mar 17- Mar 28*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "GIRALDI, WALTER c CAR Y MORE - DEMANDA LABORAL - D 69 99 - se hace saber que ha comparecido WALTER HORACIO GIRALDI, promoviendo juicio laboral contra CAR Y MORE - RUC 213226550014, por lo que se dispuso emplazar a la demandada por el plazo de 90 dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú 10 diciembre del 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50693 Mar 11- Mar 24*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C OLAVARRIA, SANTIAGO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 932 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SANTIAGO OLAVARRIA y o SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 24 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50743 Mar 12- Mar 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "B.R.O.U C CORREA LARROSA MARIA ANGELICA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 97 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a María Angélica Correa Larrosa y a Gualberto Daniel Farias, con domicilio desconocido, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 26 de febrero de 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
*27) $ 4200 10/p 12506 Mar 12- Mar 25*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PEÑA. JULIO AGOSTO C PEÑA PEÑA, LAURA Y OTROS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. Fª. 702 2002", de acuerdo con decreto Nº 6013 2002 de fecha 18 12 2002 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. JUAN CARLOS PEÑA PEÑA, cuyo domicilio se desconoce, a quien se cita a comparecer en autos emplazándosele por el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.
Por decreto No 6013 2002 del 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 06- Mar 19*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MALAQUINA CVALINA, ANA MARIA c PEREIRA ALARIO, OSCAR y ALARIO, MARIA ESTHER. PENSION ALIMENTCIA", FICHA C 43 2003, se cita, llama y emplaza, a: OSCAR EDGARDO PEREIRA ALARIO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 17- Mar 28*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "LAMADRID ORTIZ, DOMINGO ALEXIS - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIF. DE TENENCIA." Fa. 585 2002, el emplazamiento de JESUS DOMINGO LAMADRID a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliado de pobreza. Paso de los Toros, 3 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50799 Mar 14- Mar 27*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**ARTYN S.A.**
**art. 294 Ley 16.060**

AGE: 01 02 03
Rescate de acciones. Nuevo Capital Integrado: $ 117.732
Documentación a disposición de acreedores en Ituzaingó 1312 101 durante 30 días.
*28) $ 9900 10/p 12299 Mar 07- Mar 20*

**LEKIBEL INVERSORA S.A.**
**REDUCCION DE CAPITAL**
**Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 31 10 2002.
PLazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 151.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 1012.
*28) $ 9900 10/p 12364 Mar 07- Mar 20*

**FINANCIERA RIGASTONE S.A.**

Por Asamblea de 25 de octubre de 2002 se resolvió rescate de acciones por USD 655.500. Se convoca a acreedores en Misiones 1372 703.
Montevideo.
El Directorio.
*28) $ 9900 10/p 12589 Mar 13- Mar 26*

**S.SZAMES S.A.**

Por asamblea de 30 de setiembre de 2002 se resolvió rescate de acciones por $ 9.000.000. Se convoca a acreedores en Juncal 1327 901. Montevideo.
El Directorio.
*28) $ 9900 10/p 12663 Mar 13- Mar 26*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

MARIO HUGO REBOLEDO DOSSETTI, (Ficha: S 667 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12863 Mar 18- Mar 31 (0001)*

#### QUINTO TURNO

HELENE SIDONIE MERTENS DROESBEKE, (Ficha: 19 03).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12859 Mar 18- Mar 31 (0002)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

RAUL MANSUR GONZALEZ, (Ficha: 23 2003 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12904 Mar 18- Mar 31 (0003)*

#### DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA GAVARRET o GABARRET SORIA, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12917 Mar 18- Mar 31 (0004)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

AGUSTIN ZAGARZAZU MORETTI, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12926 Mar 18- Mar 31 (0005)*

#### DECIMONOVENO TURNO

RAMONA ARAUJO VARELA, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12912 Mar 18- Mar 31 (0006)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

RINALDO ADOLFO RINALDI REYES, (Ficha: 15 2003 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12929 Mar 18- Mar 31 (0007)*

BERTA VERONICA REYES DENIS, (Ficha: 506 98 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12930 Mar 18- Mar 31 (0008)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO ALEJO MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12916 Mar 18- Mar 31 (0009)*

ROGELIO LUIS SISTO GARCIA, (Ficha: 664 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12918 Mar 18- Mar 31 (0010)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME SANCHEZ SOTO, (Ficha: 12 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12907 Mar 18- Mar 31 (0011)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CECILIA BRIGETTE MARIÑELARENA CUADRADO, (Ficha: 19 2003 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
*01) $ 3360 10/p 12915 Mar 18- Mar 31 (0012)*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO FRICIELLO CABRAL, (Ficha: 700 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 3360 10/p 12862 Mar 18- Mar 31 (0013)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

RIGOBERTO VIRGILIO y ADALBERTO o ADALBERTO SABINO ITURRIOZ LORET o YTURRIOZ LORET, (Ficha: 6 2003).
Melo, 19 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12879 Mar 18- Mar 31 (0014)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

NESTOR GUALBERTO ODRIOZOLA ODRIOZOLA, (Ficha: 97 2003).
Colonia, 11 de marzo de 2003.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 3360 10/p 12778 Mar 18- Mar 31 (0015)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

ITALO RAMON GARCIA BARBIER, (Ficha: B 939 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12893 Mar 18- Mar 31 (0016)*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BENTABERRY MARTINEZ, MARGARITA ADELA, (Ficha: 63 2003).
Trinidad, 25 de febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12866 Mar 18- Mar 31 (0017)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ERCILIA AIDA GALLETTO GONZALEZ, (Ficha: 411 2002).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 3360 10/p 12899 Mar 18- Mar 31 (0018)*

#### OCTAVO TURNO

MANUEL ABULAFIA, VICTOR, (Ficha: 6 2003).
Maldonado, 18 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12898 Mar 18- Mar 31 (0019)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CRISTINA PEREIRA DE SOUZA, (Ficha: 855 2002).
Rivera, 14 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12869 Mar 18- Mar 31 (0020)*

ORESTE DALIDIER CHIBERRIAGA NUÑEZ, ALBERTINA NUÑEZ MACHADO y ROBERTO ISMAEL CHIBERRIAGA NUÑEZ, (Ficha: 23 2003).
Rivera, 7 de marzo de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
*01) $ 3360 10/p 12870 Mar 18- Mar 31 (0021)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUIS EDUARDO MOLINA TECHERA y DOÑA MARIA ESTHER VEGA NAVARRO, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 27 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3360 10/p 12852 Mar 18- Mar 31 (0022)*

GERONIMO HONORIO MACHADO u HONORIO GERONIMO MACHADO, (Ficha: 650 2002).
Rocha, 18 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12855 Mar 18- Mar 31 (0023)*

DON ISMAEL ANTONIO OJEDA OLIVERA u OJEDA, (Ficha: 784 02).
Por providencia No. 183 de fecha 6 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 18- Mar 31 (0024)*

BRENDA IGNACIA ACOSTA CARRASCO, (Ficha: 678 2002).
Por providencia No. 6479 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Mar 18- Mar 31 (0025)*

CUARTO TURNO

DOÑA CELESTE RODRIGUEZ ALIEGRES o ALIEGREZ o ALIEGRI, (Ficha: 720 2002).
Rocha, 4 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12853 Mar 18- Mar 31 (0026)*

DON CARLOS JULIO MOLINA PEZZOLO, (Ficha: 769 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12854 Mar 18- Mar 31 (0027)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR IZQUIERDO IZQUIERDO, (Ficha: 40 2003).
San José, 21 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12920 Mar 18- Mar 31 (0028)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA ELVIRA PEDROZO o PEDROSO GARULA, (Ficha: 1629 2002).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 3360 10/p 12849 Mar 18- Mar 31 (0029)*

JULIO PEREIRA, (Ficha: 23 2003).
Se deja constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 28 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 18- Mar 31 (0030)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA DANIELA BRUFFAU, (Ficha: 30 2003).
Dolores, 26 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 3360 10/p 12858 Mar 18- Mar 31 (0031)*

HECTOR ENRIQUE GARCIA, (Ficha: B 381 2002).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 26 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Mar 18- Mar 31 (0032)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LOPEZ CARDOZO, (Ficha: 68 2003B).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12885 Mar 18- Mar 31 (0033)*

MARIA ANGELICA SAAVEDRA BATISTA, (Ficha: 1398 2002B).
Treinta y Tres, 7 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12886 Mar 18- Mar 31 (0034)*

GUIDO EUSEBIO SOSA BUENO y SERIS NEVIS SOSA OLIVERA, (Ficha: 1222 2002B).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 12922 Mar 18- Mar 31 (0035)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALBERTO RINALDI CECCHINI y KARINA VALE VARELA, (Ficha: 4379 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 12890 Mar 18- Mar 31 (0036)*

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE RICARDO PESCA ALDROVANDI y TERESA YANET BALKUSACKAS PRISTKER, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12861 Mar 18- Mar 31 (0037)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO RAUL PIRIZ y SUSANA IRENE LIMA, (Ficha: 754 2002).
Por providencia No. 6803 de fecha 23 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 18- Mar 31 (0038)*

### CUARTO TURNO

GUSTAVO FIGUEREDO CASADEI y SYLVIA ELENA GRAÑA GOMEZ, (Ficha: 706 2002).
Rocha, 6 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12856 Mar 18- Mar 31 (0039)*

AIDA TERESA FERNANDEZ CANOVA y WALTER EUGENIO PIOLI CUELLO, (Ficha: 18 2003).
Rocha, 7 de marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 12857 Mar 18- Mar 31 (0040)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

HITLER AGUIRRE FUENTES y ELISA BRAZEIRA ALMEIDA, (Ficha: 6 2003).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12900 Mar 18- Mar 31 (0041)*

JORGE PABLO LOPEZ FAGUNDEZ y SILVANA PEREIRA ASIS, (Ficha: 63 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 12901 Mar 18- Mar 31 (0042)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CAPRIOLI PANNONE, VERONICA ADRIANA C ZANNELLI, ALVARO WASHINGTON - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA 300 2001 D, se cita, llama y emplaza a ALVARO WASHINGTON ZANNELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 18- Mar 31 (0043)*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GODOY, SANDRA JANNET C A DUARTE, JORGE RODNEY. DIVORCIO. FICHA 799 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Jorge Rodney Duarte, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 18 de febrero del 2003. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 18- Mar 31 (0044)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HALLER AYRE, IRMA ELENA C PERALTA, FELIPE SANTIAGO. Divorcio por causal y Aux. de Pobreza.- Fa. Nº 1464 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA ELENA HALLER AYRE promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra FELIPE SANTIAGO PERALTA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELIPE SANTIAGO PERALTA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 11 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 18- Mar 31 (0045)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "Morales, Francisco Jonathan" INCAPACIDAD.- FICHA 52 2002 V, se hace saber que por Auto No. 2640 2002, de fecha 28 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO JONATHAN MORALES SANTOS, designándose Curador definitivo a su padre, FRANCISCO MORALES LARROSA.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 18- Mar 31 (0046)*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RUIZ CAMACHO, MONICA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 23 2002" por auto Nº 2234 del 11 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Leticia RUIZ CAMACHO, C.I. 3.835.585-9, habiéndose designado Curadora a Marta CAMACHO NALERIO, C.I. 3.789.646-2, quién aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Justicia y Bambú, Maldonado Nuevo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2002.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 18- Mar 31 (0047)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7053 2002 de fecha 29 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MICHAEL WILLIAM TURCHI RODRIGUEZ, (Ficha 58 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARY RAQUEL GODOY MACIEL. Rivera, 13 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 12868 Mar 18- Mar 31 (0048)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE LUIS" -INCAPACIDAD- Fa: 418 2000, se hace saber que por Auto Nº 4509 de fecha 29 de OCTUBRE de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ, C.I. Nº 4-558.349-5 domiciliada en Calle CANELONES S N Y HOLANDA DE SAN JOSE, designándose CURADORA del mismo a SUSANA MONTERO C.I. 3,171.602-8 con domicilio en la calle REPUBLICA 1086 DE ESTA CIUDAD.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 7 de FEBRERO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 18- Mar 31 (0049)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MUÑOZ ALMANZA, GIOVANNA GISELLE.- Incapacidad.- Fa. Nº 1036 2002", se hace saber que por Decreto Nº 10361 2002 de fecha 13 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANNA GISELLE MUÑOZ ALMANZA, designándose curadora a MONICA BEATRIZ ALMANZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de marzo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 18- Mar 31 (0050)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BORGES PINTADO, RICHARD GIOVANNI - INCAPACIDAD.". FICHA 278 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3127 2002 DE FECHA 18 11 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD GIOVANNI BORGES PINTADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ZULIMAR PINTADO PAJARES, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 6 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 18- Mar 31 (0051)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "FROZ, CATALINO RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 379 95B, se hace saber que por decreto Nro. 5094 de fecha 24 de Noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a CATALINO RAMON FROZ, y se designó Curadora a MARIA ANGELICA FROZ, quien tomó aceptación del cargo el 18 de Diciembre de 1986. Se hace constar que por decreto 8679 2002 de fecha 19 de Diciembre de 2002, se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 21 de FEBRERO de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 18- Mar 31 (0052)*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## ENTES

**Gerencia de Sector Relaciones Públicas**
**AVISO DE PRORROGA**
**LICITACION PUBLICA P28137**

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO
Se comunica que esta Administración ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación de la referencia, la cual queda fijada para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA:
19 DE MARZO DE 2003, HORA 14:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:
$ 4.950,00 (incluído impuestos)
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 hs.
Montevideo, 13 de marzo de 2003.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 50824 Mar 18- Mar 18 (0053)*




**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.**
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1232**
**ADQUISICION DE 75.000 MEDIDORES DE AGUA DE 13 mm. (1/2 pulgada) DE DIAMETRO**
**PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR**
**P R O R R O G A**

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 25 de marzo de 2003, que la misma fue prorrogada para el día miércoles 14 de mayo de 2003.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 50831 Mar 18- Mar 18 (0054)*

## I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL del MENOR**
**DIVISION SERVICIOS GENERALES**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA**
**Nº 07/2003**

EL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE MATERIAL ESCOLAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE RIGEN EL PRESENTE LLAMADO.
APERTURA. 07 04 2003
HORA 14.00 PRIMER LLAMADO
14.30 SEGUNDO LLAMADO
RETIRAR PLIEGO DE CONDICIONES EN EL DPTO. DE COMPRAS, SITO EN D. FERNANDEZ CRESPO 1796 1 PISO. TELEFAX: 408.34.42 Y 408.87.56.
VALOR DEL PLIEGO: $U 1.074.00
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 12:30 A 17:00 Hrs.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 50833 Mar 18- Mar 18 (0055)*

# SALTO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO




**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO**
**LICITACION PUBLICA**
**Exp. 41/2000**
**Disposición final de residuos sólidos.**

Salto, 6 de marzo de 2003.-
VISTO: El Recurso de Reposición interpuesto por la Empresa JOSE CUJO S.A., contra la Resolución de fecha 27 de enero, adoptada en autos.
RESULTANDO: I) Que mediante la recurrida se decidió modificar el artículo 4.3 a) del Pliego de la Licitación Pública para la Disposición Final de Residuos Sólidos en forma de Relleno Sanitario, autorizando la presentación de propuestas sin los "Estudios Previos" previstos en dicha disposición (fs. 266).
II) Que dicha Resolución se adoptó en el entendido que la misma favorecería la presentación de mayor número de oferentes, sin ocasionar perjuicio alguno, manteniéndose la igualdad entre los mismos.
III) Que el recurrente manifiesta haber realizado cuantiosos gastos en los "Estudios Previos" exigidos por el Pliego, extremo que con la recurrida viola el principio de igualdad.
CONSIDERANDO: "I) Que planteada la situación en los términos que anteceden, le asiste razón al recurrente, por lo que se procederá a revocar la recurrida.
II) En efecto, la Resolución atacada daba por cierto que ninguna de las Empresas adquirentes de los Pliegos habían comenzado los "Estudios Previos".
III) Pero, al no ser ello así, es evidente que no se mantiene el Principio de Igualdad de los Oferentes, razón por la cual, corresponde revocar la recurrida.

IV) Que la exigencia de los "Estudios Previos" torna exiguo el plazo existente para la apertura de ofertas, por lo que se procederá a su prórroga.
ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:
1º) Revócase la Resolución de fecha 27 de enero de 2003, mediante la cual se modificó el artículo 4.3 a) del Pliego de Licitación de autos.
2º) En consecuencia, se exigirá a los oferentes los "Estudios Previos" mencionados en dicha disposición, en la oportunidad señalada en el Pliego.
3º) Prorrógase la fecha de apertura del Llamado a Licitación Pública prevista para el 11 de marzo de 2003, estableciéndose la nueva fecha para el día 11 de abril de 2003 a la hora 15.
4º) Notifíquese a los adquirentes de Pliegos y publíquese en los medios utilizados en el llamado original.
5º) Con oficio, comuníquese la presente Resolución a la Junta Departamental.
Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente - Dr. CARLOS O. ORIHUELA, Secretario.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 50836 Mar 18- Mar 18 (0056)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 18 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

HORACIO RAMIRO ALAREO, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pernambuco 2211 y ALICIA SANDRA DE PAZOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2211.
*14) $ 255 3/p 1145 Mar 18- Mar 20 (0057)*

MALCOLM HECTOR ALEXANDER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 1559 401 y LAURA VIDAL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal 1559 401.
*14) $ 255 3/p 1146 Mar 18- Mar 20 (0058)*

PABLO DANIEL DE LEON, 26 años, soltero, locutor, argentina N U, domiciliado en Guadalupe 1615 y ROXANA CAROLINA LAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M Orticochea 4209.
*14) $ 255 3/p 1147 Mar 18- Mar 20 (0059)*

### OFICINA No. 2

FERNANDO ARIEL BALSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madre Rubatto 260 y VERONICA DEL DUCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 368.
*14) $ 255 3/p 1141 Mar 18- Mar 20 (0060)*

### OFICINA No. 5

ARLY GOMEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sagitario 6776-3 y MIRIAM RAQUEL TOLEDO, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6407.
*14) $ 255 3/p 1144 Mar 18- Mar 20 (0061)*

MILTON ABEL GUTIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 5398 y ROSANA BEATRIZ MOLINARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 5398.
*14) $ 255 3/p 1149 Mar 18- Mar 20 (0062)*

CARLOS RAFAEL IBAÑEZ, 41 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1035 y SABRINA GONZALEZ ROCCA, 33 años, soltera, com. social, argentina, domiciliada en Br. España 2683.
*14) $ 255 3/p 1150 Mar 18- Mar 20 (0063)*

HEBER URUGUAY HERNANDEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2205 y REINA LUZ LAUREIRO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2205.
*14) $ 255 3/p 1151 Mar 18- Mar 20 (0064)*

MIGUEL ADRIAN GESTO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1710-10 y MILDRE SOLEDAD MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blandengues 1710-10.
*14) $ 255 3/p 1154 Mar 18- Mar 20 (0065)*

### OFICINA No. 6

PABLO GERARDO MIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3571 y NANCY KARINA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2641.
*14) $ 255 3/p 1140 Mar 18- Mar 20 (0066)*

WALTER DANIEL MIRANDA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Heredia 4438 y BLANCA GLORIA MOREIRA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4438.
*14) $ 255 3/p 1155 Mar 18- Mar 20 (0067)*

### OFICINA No. 7

PABLO PAULOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1689 2 y JOSELINE ROSSANA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1689 02.
*14) $ 255 3/p 1159 Mar 18- Mar 20 (0068)*

GUSTAVO JAVIER QUAGLIANO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Itacumbu 4131 y MARIA VIRGINA LOPEZ, 28 años, soltera, sin actividad, oriental, domiciliada en Itacumbu 4131.
*14) $ 255 3/p 1160 Mar 18- Mar 20 (0069)*

### OFICINA No. 8

DAVID SENOVIO WASZUK, 34 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Colonia 1392 203 y ANA CARINA CASTRO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1392 203.
*14) $ 255 3/p 1142 Mar 18- Mar 20 (0070)*

CARLOS DEOMAR RAVELLI, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 458 B y LAURA CELESTE MACHADO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 458 B.
*14) $ 255 3/p 1148 Mar 18- Mar 20 (0071)*

ALVARO DANIEL REYES, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bajo de la Petiza 4684 y MARIA TERESA VURRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 4017.
*14) $ 255 3/p 1156 Mar 18- Mar 20 (0072)*

### OFICINA No. 9

ENRIQUE ABELARDO SOSA, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Montalvo No. 6317 y SILVANA LEONOR FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo No. 6317.
*14) $ 255 3/p 1152 Mar 18- Mar 20 (0073)*

RICARDO SCAIEWICZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2961 ap. 701 y VALERIA FELA ROISNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua No. 1328 ap 904.
*14) $ 255 3/p 1153 Mar 18- Mar 20 (0074)*

ISIDRO RAIMUNDO SAREDO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2309!802 y ROSSANA DANIELA PUPPI, 39 años, soltera, téc. de laboratorio, oriental, domiciliada en Colonia 2309 802.
*14) $ 255 3/p 1157 Mar 18- Mar 20 (0075)*

### OFICINA No. 10

CRISTHIAN GONZALO OLIVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3477 y JENIFER MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3547.
*14) $ 255 3/p 1143 Mar 18- Mar 20 (0076)*

GUZMAN ALEJANDRO VILLAMONTE, 41 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3235 y ANGELINA CLAUDIA AGUANNO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ariel 4664 bis.
*14) $ 255 3/p 1158 Mar 18- Mar 20 (0077)*

# PRESCRIPCIONES

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA JOAQUIN PEDRO Y DOS SANTOS MA. FILOMENA. PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 702 02, se cita, llama y emplaza a CIPRIANO TECHERA Y O SUCESORES Y A CLEMENTINO MACHADO CARDOZO Y O SUCESORES y a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los siguientes bienes inmuebles padrones: Nº 1527 y 7722 ubicados en la 4º sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil dos.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz.

*16) $ 5880 10/p 12881 Mar 18- Mar 31 (0078)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS HERNANDEZ y ANA DE LEON solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALISIS DE FUNCIONES REALES EN EL LICEO", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1260 10/p 12850 Mar 18- Mar 31 (0079)*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS AUTORES

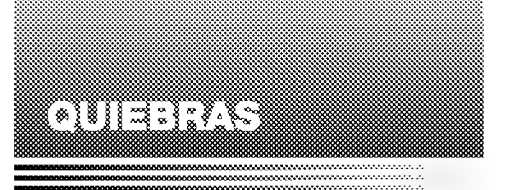
MARIA VICTORIA GARCIA PEREZ - MARIA VICTORIA - TEXTO
SOLEDAD LEGASPI - EL GUARDIAN DE LA FUENTE - CAZADORES - EL RESPETO - LA CONTAMINACION - GUIONES
GONZALO ZUNINO - ALAS DE LUZ - Tema Musical
OMAR BAGNASCO GALLO - PIO - Album Musical
GUSTAVO BAUTISTA - APRENDIENDO PERDIENDO - Album Musical
MARIA TERESA MENDOZA - YESSICA - Album Musical Montevideo 14 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1680 10/p 12906 Mar 18- Mar 31 (0080)*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO DE LEON, ANIBAL ARBELO y EBERS MONTUORI solicitan la inscripción de la obra titulada "TECNICA DE LOS JUGADORES DEL FUTURO", de la cual se declaran autores. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1260 10/p 12921 Mar 18- Mar 31 (0081)*




# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se convoca a una JUNTA DE VERIFICACION a realizarse en esta Sede, el día 13 de mayo de 2003 a la hora 16:30. Eximido de pago, Art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 06 de marzo de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 50837 Mar 18- Mar 20 (0082)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## TERCER TURNO

### Dante Iocco y Gustavo Iocco Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C VITTOLA RODRIGUEZ, MARGARITA Y OTROS - EJEC. HIPOT.-" Ficha: 323 2002 se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas del año en curso en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio construido de acuerdo a la ley 10751 de propiedad horizontal en el terreno que se describirá, empadronada dicha unidad con el Nº 188.953 001, antes empadronada con el Nº 207.394, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. José S. Meier de julio de 1959, inscripto en la D.G.C. el 7 7 60 con el Nº 39.808, está situada en planta baja, a cota vertical 0 m 40 cm. con una superficie de 55 m 22 dm. Le corresponde a está unidad el uso exclusivo del porche "B" y de parte del espacio libre "A". La unidad descripta pertenece al edificio construido en el terreno situado en la 21º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana empadronado con el Nº 188.953, que según plano del Agrim. José S. Meier de noviembre de 1957, inscripto en la D.G.C. con el Nº 34.803, el 16 11 57, tiene una superficie de 1010 m. 12 dm y se deslinda así: 1 m 82 cm. al SE de frente a la calle Benito Alvarez; 38 m 92 cm y 14 m 61 cm al S con parte del padrón 51.124; 20 m 20 cm al O con padrón 188.954, 44 m 79 cm al NE de frente a la calle Clara y 19 m 4 cm al E en la ochava que forman las 2 calles nombradas SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, ni respecto a los gastos comunes ni seguro de incendio. Tampoco con respecto a las construcciones frente al BPS. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Marzo de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 8710 5/p 12877 Mar 18- Mar 24 (0083)*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CANAPA, Carlos Eduardo c SANTA CRUZ TORRES, Washington y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 357 2002, se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 006 que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 17 sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el nº 77.378, el que según plano del Agrimensor Carlos Lluberas de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 7 81 con el nº 94.844, se compone de una superficie de 739 mts. 90 dms. que dan frente al Oeste a la Avda. San Martín en 11,76 mts., teniendo sus puertas de acceso señaladas con el nº 3864; 3866 y 3870. La Unidad 006, según el referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,90 y + 1,10 mts., posee un área de 48 mts. 20 dms., le corresponde el uso exclusivo del patio M y el padrón individual 77.378 006. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador

los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que se desconoce si existen deudas por el B.P.S., Primaria y Contribución Inmobiliaria. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si posee seguro contra incendio. 6) Que los títulos agregados no son los originales. 7) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 8) Que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes 9) Que los antecedentes y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Febrero del año 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 7705 5/p 12911 Mar 18- Mar 24 (0084)*

## NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "KONIG LANTOS ILONA y otros c ARGUELLO MARIA HAYDEE" Ejecución de Hipoteca, ficha 374 01, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, mat. 444 Ruc. 210299030016 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares, americanos del siguiente bien inmueble: 1 fracción de chacra sita en la zona rural del departamento de Colonia, Sección Catastral "Primera", empadronada con el No. 20655 (antes 8135 m á) que según el plano del Ing. Agr. Luis M. Gonzalez Pérez de setiembre 99, inscripto en la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección General de Catastro el 27.10.99 con el No. 9674, se señala como fracción 7 y tiene una superficie de 10 hectáreas y se deslinda: 373 mts. 10 cms medidos al medio del caucede arroyo del General al Nornoreste frente a Camino Vecinal de 17 mts de ancho; al Este Sureste línea sinuosa formada por el curso del arroyo del General por medio con la fracción 6 del plano -hoy padrón 20654-; 384 mts 50 cms medidos al medio del cauce del arroyo del General - al Sursureste lindando con la fracción 8 del plano -hoy padrón 20656- y 324 mts. 10 cms al Oeste Noroeste confinando con el padrón 7737. SE PREVIENE:. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Que se desconoce si el bien tiene adeudos municipales y o con O.S.E.. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 11 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4221 3/p 12891 Mar 18- Mar 20 (0085)*

## DECIMOPRIMER TURNO

**ALFREDO VIÑA QUESADA**
**REMATA JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "COFAC c BARRAGAN FLECCHIA OSCAR" ejecución hipotecaria, ficha 70 2002, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 16 horas en el local de ANCRI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, matrícula 3612, R.U.C. 080054890010 asistido por la Sra. Allguacil del Juzgado, a sacar a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien inmueble: Terreno y Construcciones sito en la 8º sección judicial, de Montevideo, zona urbana, padrón 12441, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la dirección de topografía el 10-5-27, tiene un área de 269 m 80 dm y se deslinda así: 11 m 98 cm de frente al SO a la calle Magallanes (puerta nº 2010); 21 m 58 cm al NO con propiedad de Pablo Lassucg (hoy padrón 12442) 13 m 23 cm al NE con propiedad de sucesión de Lorenzo Bacino y Gertrudis G. de Bacino (hoy padrón 12443), 21 m 45 cm al SE con propiedades de Luisa C. de Crovetto y José Scarrone (hoy padrones 12458 y 12440 respectivamente). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, mas comisión e impuestos del rematador 6,09%, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,36%, del precio subastado. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6) Existe deuda por tributos domiciliarios la que será de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 21 de Febrero del año 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2412 2/p 12905 Mar 18- Mar 19 (0086)*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**Dante y Gustavo Iocco**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "GADEA SELLANES, GABRIEL C DIAS O PINHO PINHO O DIAS, LUIS ANTONIO - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 459 2002 se hace saber que el próximo 2 de Abril de 2003, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en el paraje Arroyo del Medio, 8ª sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 364, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Jaime L. Costa de febrero de 1951, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 25 el 8 2 1951; según el cual consta de una superficie de 1.560 Hás. 3.807 m 44 dm2 y se deslinda así: por el NO con la fracción Nº 1; por el NE recta sin acotar con José Hierro, Idilio Fraga y Laureano y Lindoro Arancel; al SE recta sin acotar con Saúl Federico Ladereche y Beatriz Fernández de Ladereche; y por el SO Arroyo del Medio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional ni con respecto al BPS. 5º) Que el bien tiene una servidumbre de paso y es un campo enclavado. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que del certificado surge un arrendamiento de fecha 23 3 95 -Melo- con plazo de 4 años y 2 años más. 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Marzo de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 3082 2/p 12873 Mar 18- Mar 19 (0087)*

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C RUALIN S.A. Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 436 2001 se hace saber que el próximo 9 de Abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 51.231 que en el plano del Agrim. Sarandí Asuaga Nougué de febrero de 1971 inscripto en la DGC el 9 del mismo mes y año con el Nº 65.338, se compone de una superficie de 1.087 mts. y se deslinda así: 20 mts. 8 cmts. de frente al NE a la calle Astengo puerta Nº 4621 entre calle Cierre y calle Bernardino Guas distando el punto medio de dicho frente 50 mts. 37 cmts. de la esquina con la calle nombrada en último término; 54 mts. 9 cmts. al SE lindando con el padrón 51.232, 20 mts. 18 cmts. al SO con parte del padrón 56899 y 53 mts. 97 cmts. al NO lindando con padrón 53653. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, hono-

rarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación tributaria y de las construcciones ante el BPS. 5º) Que surgen de la documentación compromisos de compraventa 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*20) $ 4422 3/p 12874 Mar 18- Mar 20 (0088)*

## DECIMOCUARTO TURNO

### EDUARDO JAUREGUIBERRY
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos SEYNDIC HERNANDEZ, CLAUDIA con LANDZBERG o LANDSBERG, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo - Ficha 515 2001, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2003, a las 14 horas, en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base para todo el bien de $ 282.897 al mejor postor, del siguiente bien: Mitad indivisa de un solar con construcciones ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 18.431, señalado con el Nro. 24 en el plano del Ing Abel Biraben de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 11 926, según el cual tiene una superficie de 88 mts. 1678 cms. y se deslinda: 5 mts. 86 cms. de frente al Sur a la calle Cangallo entre las de Constitución y Democracia, distando el punto medio de su frente 24 mts. 71 cms. de esta última, señalada su puerta con los Nros. 1863 y 1863 bis; 15 mts. 6 cms. al Oeste lindando con solar 25; 5 mts. 84 cms. al Norte lindando con solar 4 y 15 mts. 8 cms. al Este, lindando con solar 23. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.08% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.36%). 4º) Que no se agregó el título sino testimonio de la matríz debidamente inscripto y que existe deuda por tributos domiciliarios que al 24 9 2002, asciende a $ 6.122 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 6030 5/p 12875 Mar 18- Mar 24 (0089)*

### DANTE y GUSTAVO IOCCO
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C FERNANDEZ BARROS, Mª TERESA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha: 48 2002", se hace saber que el próximo 26 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral "Atlántida", empadronada con el Nº 1.350, señalado con el Nº 5 de la Manzana 81 en el plano del Agrim. Santiago Michelini de 23 2 48 inscripto en Catastro con el Nº 4.318 el 24 del próximo siguiente, según e cual consta de una superficie de 807 mts., que se deslinda así: 30 mts. 25 cmts. al NE de frente a la Avda. de Circunvalación y 22 mts. 88 cmts. al NO de frente a la calle 20, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. de extensión, por ser esquina; 25 mts. al SE lindando con solar 6; y 32 mts. 37 al SO lindando con el solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,. 13 de marzo de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7035 5/p 12876 Mar 18- Mar 24 (0090)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMO TURNO

### GERARDO GOMES de FREITAS
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: Lamela, Miguel Angel - Herencia Yacente", Ficha 628 94 F, se hace saber que el día 27 de marzo a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, valor de la Cédula Catastral o sean $ 86.984,00 (pesos uruguayos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro) del siguiente bien inmueble: Unidad 003 de Propiedad Horizontal padrón individual Nº 102.906 003 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral de Montevideo (ex Sección Judicial 15ª) zona urbana, con frente al Noreste a la calle Manuel Pagola Nº de puerta 3142 entre calles 26 de Marzo y Achira empadronado con el Nº 102.906, el que según el plano del Agr. Oscar Weistel de febrero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.02.1977 con el Nº 82.444 tiene una superficie de 416 m 56 dm. La Unidad 003 referida se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1.98 cm y tiene una superficie de 49 m 13 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto Ley 16.320 del 2%, todo en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que no se presentaron planos municipales de las edificaciones existentes ni recibos de mejoras que pudieren existir en el inmueble (pavimento, colector, etc.). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria impositiva y fiscal del bien incluso las deudas que pudieren existir con el BPS por aportes por construcciones, pudiéndose descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria. 6º) Que no se ha presentado la 1ª copia de la escritura del Esc. Jaime Monestier de fecha 29 12 1965, sino solo testimonio notarial. 7º) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado Soriano 1287. Y a los efectos Legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

*20) $ 3082 2/p 12888 Mar 18- Mar 19 (0091)*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

## PRIMER TURNO

### MARIO STEFANOLI
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno dictada en autos caratulados SOSA, ROBERTO C CLUB ATLETICO CERRO - Ejecución se Sentencia - Ficha 58 00 se hace saber que el 29 de abril de 2003 a las 16 y 30 hs en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 117365,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la manzana 70 del Cerro padrón 24924 el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1942 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el nro. 7947 el 17 10 42 tiene una superficie de 562 mts. 812 cms. deslindados así: 9,32 mts. al O frente a calle Grecia, al N línea quebrada en 3 tramos confinando con propiedad de Martín Harretche y al S línea quebrada de 3 tramos lindando con padrón 24923.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión

del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen deudas de contribución inmobiliaria y Tributos domiciliarios y se desconoce la situación respecto al Impuesto de Enseñanza Primaria y BPS. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2003 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

*20) $ 2412 2/p 12872 Mar 18- Mar 19 (0092)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: Cofac c a. Rodriguez Rojas, Roberto Neri y otra. Juicio ejecutivo. Fa. 276 2002, se hace saber que el dia 27 de Marzo del 2003 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el inmueble unidad 001, empadronado con el Nº 5274, manzana 251 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, el cual consta de una superficie de 204 metros 56 decimetros, por las 2 3 partes de su tasación.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado.- Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Febrero 27 del 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

*20) $ 3350 5/p 12882 Mar 18- Mar 24 (0093)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Truno dictada en autos "Alonso Oscar c Jorge Silveira. Juicio Ejecutivo. Ficha: 109 2002 S.1 02" se hace saber que el día 3 de Abril del 2003 a las 15 horas en Sarandí 1023, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matricula 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil Marca Ford Escort, Matricula E M 53.492 de Cerro Largo, Melo, por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 6 de Marzo de 2003. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.

*20) $ 469 1/p 12880 Mar 18- Mar 18 (0094)*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Lima de Sorribas Elena c Paciel José. Juicio Ejecutivo. Ficha: 569 01. S.2 2001" se hace saber que el día 3 de Abril a las 15 horas en Sarandí 1023 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil Suzuki Alto matrícula E M 701 de Cerro Largo Melo, por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. El bien se vende en el estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 6 de marzo de 2003. DR; JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.

*20) $ 469 1/p 12883 Mar 18- Mar 18 (0095)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "DEMARIA, ADRIANO c LONG, WILLIAN Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (641 2000 A) se hace saber que el 26 marzo 2003 hora 15 en local contiguo a American Bar, Ruta 1 Km. 121, Colonia Valdense el rematador Héctor Ma. Torres (Matr. 2358 RUC 040072280017), asistido por el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Colonia venderá en subasta pública sobre la base de $ 197.319,oo (2 3 tasación catastral año 2000) el siguiente inmueble:
Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en 4ta. Sección Juducial del Depto. Colonia - Colonia Valdense (paraje Nuevo Torino), padrón 1187. Area: según títulos 29 Hás. 87 áreas 13 dm. 18 cm. y según plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1956 inscripto con No. 3343 el 14.09.1956 en Dirección Gral. Catastro 30 Hás. 6745 m. (frente: m. 252,20 al N. a camino vecinal y al S. con arroyo Sarandí).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en moneda nacional el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, marzo 10 de 2003. Esc. Fabiana TURRA. Actuaria Adjunta.

*20) $ 4355 5/p 12894 Mar 18- Mar 24 (0096)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC c MINIMERCADO RAUSER S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (510 2002) se hace saber que el 25 marzo 2003 hora 15 en local contiguo a American Bar Ruta 1 Km. 121 Colonia Valdense, el rematador Héctor Ma. Torres (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido por el Juzgado de Paz 4ta. Sección Judicial de Colonia, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en localidad catastral Colonia Valdense, 4ta. Sección Judicial Depto. Colonia, padrón 129, solar 2 plano Agr. Mario Rodríguez de 05.04.1936 inscripto con No. 41 en Ofic. Técnica Deptal. de Empadronamiento de San José el 07.05.1936. Area según título y plano 980 m. 96 dm. (frente: m. 12,37 a Avda. Daniel Armand Ugón - Colonia Valdense).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, marzo 10 de 2003. Esc. Fabiana TURRA. Actuaria Adjunta.

*20) $ 4355 5/p 12895 Mar 18- Mar 24 (0097)*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C . MOREIRA LARRE, JOSE ALBERTO. Demanda Ejecutiva". Fa. 314 1998 A, se hace saber que el próximo 27 de Marzo del 2003 a las 15.30 horas, en el local de remates ubicado en Manuel Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2 3 partes del valor según tasación, o sea la suma de $ 61.362 (pesos uruguayos sesenta y un mil trescientos sesenta y dos) y al mejor postor, del siguiente bien:
Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Flores, manzana 462, padrón No. 7600, con 586 mts. de la localidad Catastral de Trinidad, zona Sub urbana del departamento de Flores, ubicado en la calle Carnelli y 25 de Agosto.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los 60 días de aprobado el remate.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que los antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 28 de Febrero del 2003.- ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2278 2/p 12867 Mar 18- Mar 19 (0098)*



# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "PEREYRA BASSIGNANO, JOSE LUIS C MENDOZA VALIERO, RUFINA" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 476 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 21 de MARZO de 2003 a las 15 horas en las puertas de esta sede (CALLES SARANDI CASI LEDESMA DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la 2ª. Sección judicial de Maldonado, (CIUDAD DE SAN CARLOS) manzana catastral 403, padrón No 8036, antes en mayor área No 7066, señalado con el No 14, en el plano del Agrimensor Omar A. Hernández de Enero de 1980 y Mayo de 1980, aprobado por la I.M. de Maldonado en el expediente 7547 90 del 25 de Junio de 1990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2530 el 26 de Junio de 1990,, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta metros, y se deslinda así: 12 METROS AL NORTE, DE FRENTE, A CALLE FERNANDEZ CHAVEZ, CUARENTA METROS AL ESTE LINDANDO CON SOLAR No. 13; DOCE METROS AL SUR, LINDANDO CON SOLAR No. 32; Y CUARENTA METROS, AL OESTE, LINDANDO CON SOLAR No 15. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 10 DE MARZO DE 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1407 1/p 12897 Mar 18- Mar 18 (0099)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c TORRELAN S.A., CORDIMAR S.A. Y SANCHEZ FERREIRA ARTURO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 277 98, se hace saber que el día 27 de marzo de 2002 a la hora 15:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación: $ 1.420.900, el siguiente bien Inmueble ubicado en la Localidad Catastral Rivera: 1 terreno con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 1452, manzana 174 de la zona urbana, con una superficie de 898 mts 6165 cm, de frente al sureste sobre la calle Uruguay. Se previene que: 1) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos y documentación se encuentran depositados a disposición de los interesados en la caja fuerte de la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) existen adeudos de Contribución Inmobiliaria, se desconoce si existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria y ante el BPS; 4) existe una inscripción registral de hipoteca a favor del BSE, la que deberá ser cancelada por el comprador al momento de escriturar y sobre el bien no existe preferencia ni de derecho ni de deuda a favor del BSE, 5) se encuentra ocupado por sus titulares; 6) no existen condóminos; 7) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad; y 8) la información registral es de fecha 25 10 2002. Rivera, 11 de marzo de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3618 3/p 12871 Mar 18- Mar 20 (0100)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c MENONI ROSSI, GILDO ENRIQUE y OTRO, Hoy EJECUCION PRENDARIA e HIPOTECARIA" Ficha A 32 2000, se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2003 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, Padrón 5572 de Salto, tercera sección judicial, zona rural, paraje "Colonia 18 de Julio", plano de Roberto Pejo inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 8281 el 22 de octubre de 1993, superficie: 47 hás. 4895 m. y de frente a Ruta Nacional.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 11 de marzo de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 4355 5/p 12878 Mar 18- Mar 24 (0101)*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2DO turno en autos caratulados: "A.C.A.C. C BOVE PANIZZA, ENRIQUE ALEJANDRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 102 97 A, se hace saber que el día 28 DE MARZO de 2003 a la hora 16:00, en el local sito en la Calle E. G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo saldrá a la venta por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes asistido del Sr: Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que lo fuera en U$S 400, al mejor postor y en dólares americanos el vehículo marca CHEVROLET, MODELO MONZA, TIPO SEDAN, AÑO 1988, PADRON 110.151 MOTOR NRO. 18LVU31001655, MATRICULA DE SAN JOSE NRO. 211.947,.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador (10%) expediente (2%) más I.V.A e impuestos nacionales y departamentales. 3) Que los títulos del vehículo se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que las multas y patentes que se adeuden serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 DE FEBRERO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*20) $ 804 1/p 12919 Mar 18- Mar 18 (0102)*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ HATCHONDO, JORGE C ROQUE FELIX MONTES DE OCA Y OTRO." Juicio Ejecutivo, Fa B.404 00, se hace saber que el día MIERCOLES 26 de MARZO de 2003 a la HORA 14 en el local de remates sito en Sanchez y Avenida Lavalleja, el Sr. Rematdor ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta enpública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que es de U$S 12.000 el siguiente bien: una camioneta CHEVROLET SILVERADO DLX, del año 1998, matrícula JAD 642 de Río Negro,. SE PREVIENE; 1) El mejor postor deberá abonar el 40% al serle aceptada su oferta, 2) El vehículo no posee títulos, 3) El mejor postor deberá abonar además los gastos que marca la ley y la comisión del re-

matador, 4) Se desconoce la existencia de deudas por cualquier concepto ante organismos públicos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de marzo de 2003.- Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2211 3/p 12848 Mar 18- Mar 20 (0103)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a Leites, Juan Héber o Hebert. Ejecución Prendaria" - Fa. 608 2001, se hace saber que el día 21 de marzo de 2003 a la hora 15:00, en el Local de Remate de la calle Sarandí 254 de esta ciudad, y por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor del vehículo automotor marca CITROEN BX19-TRS, Año 1988, motor a nafta de 4 cil. Nº 1CW28002755, chasis Nº VF7XBXG0012XG4131, 1900 cc, de 5 puertas, con suspensión hidroneumática, frenos de disco en ruedas, dirección hidráulica Padrón Nº 72495, matrícula R10-8525 de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el mismo acto de serle aceptada la misma. 4) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada.- Tacuarembó, 13 de Marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1608 2/p 12902 Mar 18- Mar 19 (0104)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en Autos: "BANCO REPUBLICA c CESAR HORACIO NIETO PINTOS. ACCION EJECUTIVA Fª 980 95, se hace saber que el día 10 de abril de 2003, hora 15, en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes bienes: TRES FRACCIONES DE CAMPO, SUS CONSTRUCCIONES Y CUANTA ACCESION DOMINICAL LES CORRESPONDAN, ubicados en la 6ta. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, "paraje Averías" a saber: A) PADRON 6258 antes formaba parte del Padrón 4104, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor José Pedro Nuñez de abril de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 06 1974, con el Nº 918, con una superficie de 90 hás, 7593 mts. B) PADRON 9175 que según plano del Agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 21 de setiembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 9, el día 22 de setiembre de 1936, con una superficie de 250 hás, 5844 mts. C) PADRON 2950, se encuentra señalado con el Nº 2 en plano del Agrimensor Pedro Omar Machado de abril de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 35, el 21 de abril de 1941, con una superficie de 128 hás, 31 mts.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el ACTO el 20% de SEÑA. 2) El título de propiedad se encuentra en la Sede y de sus antecedentes testimonio, lo que está a disposición de los interesados. 3) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que Ley pone de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes. 4) Y que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Treinta y tres, 7 de marzo de 2003. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

*20) $ 3618 3/p 12884 Mar 18- Mar 20 (0105)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, don Eduardo Correa, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA.- EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA.- FICHA Nº 21 94, se hace saber que el día 23 de Abril de 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental, se procederá por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, matrícula Nº 1019, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en zona suburbana de la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 415, empadronado con el Nº 6.270, antes Nº 4.651 en mayor área, señalada como solar 6B en el plano del Agr. Vicente J. Romano de 8 10 1979, registrado en la Of. Dptal. de Catastro el 7 11 1979, con el Nº 5140, según el cual consta de una superficie de 322 mc. 47 dmc. y tiene su frente al norte, en 8 mts. 15 cms. a la calle Manuel Lavalleja (Se trata de fracción remanente, dado que la señalada como 6A esta afectada a expropiación por la construcción de Carretera). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- 5) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el bien.- 6) Se pactó especialmente la prohibición de arrendar y dar en anticresis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2003.- Don Eduardo Correa Rodríguez.- Juez de Paz Engdo. Despacho Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres".

*20) $ 4824 4/p 12887 Mar 18- Mar 21 (0106)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L.
**Cesión - Modificación**

Contrato: 19 noviembre 2002.
Inscripción: 582; 30 01 2003.
Cedente: RAMON IZQUIERDO (50 cuotas de un total de 100).
Cesionario: MARCELO IZQUIERDO.
Domicilio: Carlos Ma. Maggiolo 468 2.

*22) $ 990 1/p 12903 Mar 18- Mar 18 (0107)*

### "INGROUP S.R.L."
**Cesión - Modificación**

Contrato: 27 Junio 2002.
Inscripción: Nº 10831 30 12 2002.
Cedentes: MAURICIO SALDANHA MALVAREZ
GONZALO RODRIGUEZ DOTTA
JAVIER IVALDI RAMOS
CLAUDIO MARCELO COUÑAGO PRIETO
NICOLAS EDUARDO MENDEZ DIAZ
Cesionarios: Juan Pablo y José Miguel Saldaña Puig
Ampliación de Objeto: Consultoría, en especial proyectos de ingeniería, construcción, infraestructura, arquitectura y desarrollo social; fabricación, industrialización, deposito, administración, compra, venta, importación, exportación de bienes de cualquier naturaleza y prestaciones de servicios a terceros.
Plazo: 30 años desde el 27 06 02.
Administración: Juan Pablo Saldaña Puig.

*22) $ 2475 1/p 12913 Mar 18- Mar 18 (0108)*

### SELECTAL LTDA.
**Cesión**

Contrato: 10 Diciembre 2001.
Inscripción: Nº 13118 el 26 12 2001.
Cedente: SERGIO DIEGO CAÑETE FIERRO (5 cuotas)
Cesionario: Miguel Angel Cañete Dorta.

*22) $ 990 1/p 12914 Mar 18- Mar 18 (0109)*

### BETTER'S LIMITADA
**Cesión de Cuotas Sociales**

Fecha: 31 10 2002
Inscripción: Nº 9462 2002
Cedente: Rafael Martínez (totalidad)
Cesionario: María del Carmen Bayle (33 cuotas).

*22) $ 990 1/p 12924 Mar 18- Mar 18 (0110)*

### TRINIDAD MUSHROOMS LTDA.
**Cesión de Cuotas**

13 02 03
Inscripción Nº 994 - 19 02 03
Cedente: Florencia RUBIO (25 cuotas)
Cesionario: Lucía MAJO (25 cuotas).

*22) $ 990 1/p 12925 Mar 18- Mar 18 (0111)*

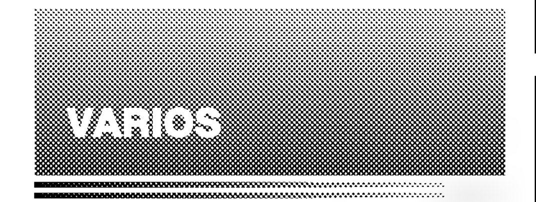
### CECANDE S.R.L.

Contrato: 12 11 02
Capital: $ 15.800.-

Socios: María Cecilia Amaral Oribe, (50 cuotas) Andrés Villegas Cash (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Objeto: veterinaria, laboratorio análisis clínicos, diagnósticos, venta productos agropecuarios, afines, distribución, importación, exportaciones, representaciones de empresas, marcas o productos.-
Administración: indistinta; para disposición, afectación de inmuebles o automotores, otorgamiento de poderes especiales y contraer deudas mayores a U$S 1.000: voto unánime de los socios
Inscripción: No. 9714, 2002.
*22) $ 1980 1/p 12927 Mar 18- Mar 18 (0112)*

**GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.**
**Partición, Cesión, Reactivación, Modificación**

PARTICION: 25 5 98
Inscripción: Nº 1026 - 20 02 03
Adjudicario: Jorge Felipe González, 60 cuotas.
CESION, REACTIVACION, MODIFICACION: 17 2 03
Inscripción: Nº 1027 - 20 02 03
Cedente: Jorge González (1 cuotas)
Cesionario: Juan Pablo Benenati del Pino (1 Cuota)
Vigencia: 25 5 98
Modificaciones:
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, mantenimiento, sistemas seguridad eléctrica, electrónica, prestación servicios; importación, exportación, representaciones.
Administrador: Jorge González Acosta y Lara.
*22) $ 1980 1/p 12928 Mar 18- Mar 18 (0113)*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**Centro de Diseño Industrial**
**Año Lectivo 2003**

Se llama a aspirantes Docentes para el dictado de clases durante el presente año lectivo, de las siguientes asignaturas:
Diseño y Creatividad III - 8 hs. Semanales.
Informática III Textil - 3 hs. semanales
Informática IV Industrial - 4 hs. semanales
Accesorios (Area Textil - 5 hs. semanales
Tecnología II (Vidrio) - 4 hs. semanales
Los aspirantes se deberán presentar con la documentación requerida en la Bedelía de la institución entre el 17 y el 21 de marzo de 2003 en el horario de 08.00 a 12.00 Hs- Centro de Diseño Industrial Miguelete 1825 Montevideo. Tels. 924 5221 y 924 5187.
Documentación: Cédula de identidad, Credencial Cívica, datos personales completos con fotografía, y Relación de Méritos estructurada en cinco ítems
1) Títulos, 2) Especializaciones y postgrados, 3) Producción: investigaciones, publicaciones; 4) Actualización académica, 5) Actividad docente y o profesional, 6) Otros méritos. Documentación acreditante de los méritos: fotocopias y originales para cotejar. La documentación presentada no será devuelta.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 50849 Mar 18- Mar 18 (0114)*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24 02 2003 en el asunto 414 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ANCAP, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 14873, 14304, 5026, 8358, 8377, 10454, 13673, 6769, 5030, 5031, 8385, 5038, 5033, 6766 Y 15334 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 1013 hás. 1040 m2.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50848 Mar 18- Mar 20 (0115)*

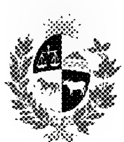
## BANCOS

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



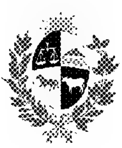
**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

EN EXPEDIENTE Nº 2002 1173 CARATULADO "SR. FRIEDRICH SOMMER - INSTRUCCION DE SUMARIO", LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA POR RESOLUCION DE FECHA 13 DE MARZO DE 2003 HA DISPUESTO: "PONER DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, DANDOSE VISTA AL SEÑOR FRIEDRICH SOMMER, POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION, CON LA FINALIDAD QUE PUEDA PRESENTAR SUS DESCARGOS, LA PRUEBA QUE ENTIENDA PERTINENTE Y ARTICULAR SU DEFENSA".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50840 Mar 18- Mar 20 (0116)*



**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

EN EXPEDIENTE Nº 2002 1174 CARATULADO "SR. BRIAN O'NEILL - INSTRUCCION DE SUMARIO", LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA POR RESOLUCION DE FECHA 13 DE MARZO DE 2003 HA DISPUESTO: "PONER DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, DANDOSE VISTA AL SEÑOR BRIAN O'NEILL, POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION, CON LA FINALIDAD QUE PUEDA PRESENTAR SUS DESCARGOS, LA PRUEBA QUE ENTIENDA PERTINENTE Y ARTICULAR SU DEFENSA".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50841 Mar 18- Mar 20 (0117)*



**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

EN EXPEDIENTE Nº 2002 1172 CARATULADO "SR. DAVID MULFORD - INSTRUCCION DE SUMARIO", LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA POR RESOLUCION DE FECHA 13 DE MARZO DE 2003 HA DISPUESTO: "PONER DE MANIFIESTO EL EXPEDIENTE, DANDOSE VISTA AL SEÑOR DAVID MULFORD, POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION, CON LA FINALIDAD QUE PUEDA PRESENTAR SUS DESCARGOS, LA PRUEBA QUE ENTIENDA PERTINENTE Y ARTICULAR SU DEFENSA".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 50842 Mar 18- Mar 20 (0118)*



Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2003**

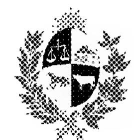
| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,110000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,405000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,601300 |
| JAPON | YEN | 3600 | 118,640000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,357600 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,080600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 9,040 | 9,140 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 8,420 | 8,520 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 28,620 | 28,670 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 28,650 | 28,700 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 28,650 | 28,700 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 50843 Mar 18- Mar 18 (0119)*



**Banco Central del Uruguay**

**Ediguay S.A. (en liquidación)**

**Verificación de Créditos**

Se comunica por este medio la Resolución adoptada el día 14 de marzo de 2003, por parte de la Cra. Liquidadora Delegada del Banco Central del Uruguay, en la empresa Ediguay S.A. (en liquidación).

"Tener por verificados los créditos contabilizados en el Balance de la empresa Ediguay SA, (en liquidación), al 7 de enero de 2003, sin perjuicio de los ajustes que corresponda realizar.

Asimismo se hace constar que:

a) el conjunto de los derechos, obligaciones y garantías estará de manifiesto a partir del día viernes 21 de marzo de 2003, por el término de diez días hábiles, en el local de la empresa en la calle Soriano 910, esq. Convención, en el horario de 14 a 17 horas, a los efectos de su consulta por parte de los interesados.

b) Vencido el plazo de manifiesto quienes aleguen tener un derecho contra Ediguay SA, (en liquidación), que no estuviese reconocido en el Balance de la sociedad al 07 de enero de 2003, deberán hacerlo valer por la vía prevista en el inciso tercero del artículo 14 de la ley 17613 de 27 de diciembre de 2002."

*27) (Cta. Cte.) 3/p 50862 Mar 18- Mar 20 (0120)*

## CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día martes 25 de marzo, a la hora 20, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya, en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Balance y memoria anual.
3) Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 420 1/p 12865 Mar 18- Mar 18 (0121)*

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE LOS CERRILLOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA.

Se convoca a los socios del Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Los Cerrillos, para la asamblea general extraordinaria el sábado 22 de marzo de 2003, hora 18.30 en el Campo Militar Nº 1 de Los Cerrillos, Familia Rondán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Aprobación de la memoria contable y balance anual correspondiente a los períodos 1999-2000; 2000-2001 y 2001-2002.-
2) Designación de Comisión Electoral.-
3) Fijar fecha del Acto Eleccionario.-
4) Decidir sobre el ingreso al padrón social de una nueva categoría de socios.-
5) Presentación de listas para acto electoral.
*27) $ 504 1/p 12889 Mar 18- Mar 18 (0122)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 2234 de fecha 10 de setiembre de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SAIREL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 92 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por SAIREL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3522730013, y domicilio real en Maldonado 1608, se designó Acreedores Informantes a Gustavo Batagliese, con domicilio en Bulevar Artigas 1825, Local K 33 y por auto Nº 2939 de fecha 1 11 2002 al Dr. Horacio Rubbo con domicilio en Acevedo Díaz 1386 respectivamente y por auto Nº 118 de fecha 10 de febrero de 2003, se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 24 de marzo próximo a la hora 15 y 30 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, veintiocho de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2772 3/p 12892 Mar 18- Mar 20 (0123)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos: DE PAULA CABRERA, HERMINIA ANTONIA y BEATRIZ MARIA y DE PAULA CLAVIJO, MARIA TERESITA c Sucesores de: DE PAULA MARTINEZ, RICILIO, DE PAULA PEREIRA, EDGARDO RAFAEL y DE PAULA FAVILLA, MARIA LEOPOLDINA - Partición - Ficha No. 531 2002S1 2003 S, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores, herederos y causaha-

bientes a cualquier título de RICILIO DE PAULA MARTINEZ, EDGARDO RAFAEL DE PAULA PEREIRA y MARIA LEOPOLDINA DE PAULA FAVILLA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo, 6 de marzo de 2003. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 5040 10/p 12864 Mar 18- Mar 31 (0124)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, dictada en autos "Carballo, Luis c/Navia Faro, Pedro, y otros. Cesación de condominio" - Ficha 53/2003-, en cumplimiento del auto No. 359/2003, de fecha 19/02/2003, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los demandados Pedro Navia Faro y María Angélica Freira Pereira, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá este proceso. Montevideo, 12 de Marzo del 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*27) $ 5040 10/p 12923 Mar 18- Mar 31 (0125)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO SUCESION**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RAQUEL TAWIL, FA. 42/ 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

*27) $ 3360 10/p 12851 Mar 18- Mar 31 (0126)*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ CAMARGO JUANA Y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/253/ 2002 se CITA DE EXCEPCIONES a JUANA CAMARGO DE LOPEZ y/o SUCESORES a cualquier título, propietarios del padrón 1785 de la 8a. Sec por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Rivera, 18 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 18- Mar 31 (0127)*

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C/ LOPEZ RODAS NICANOR Y/ O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/ 465bis/2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Nicanor López Rodas y/o sucesores a cualquier título, (padrón 4019). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Nicanor Lopez Rodas y/o sucesores a cualquier título domiciliado en la segunda Sección Judicial de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2698 de fecha 15/12/2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante Juez de Paz Dptal. 1er. T. Engdo.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 18- Mar 31 (0128)*




**"CAMBAI S.A."**

Objeto: a). Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 13-3-2003 - No. 1425.

*28) $ 3960 1/p 12908 Mar 18- Mar 18 (0129)*

**"ROYDI S.A."**

Objeto: a). Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 13-3-2003 - No. 1427.

*28) $ 3960 1/p 12909 Mar 18- Mar 18 (0130)*

**"MALEN S.A."**

Objeto: a). Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b). Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c). Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e). Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
Inscripto: 13-3-2003 - No. 1426.

*28) $ 3960 1/p 12910 Mar 18- Mar 18 (0131)*

**CORPORACION MEDICA DE PAYSANDU**
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
**al 30 de setimbre de 2002**

En $ uruguayos no ajustados por inflación

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **Activo Corriente** | | |
| Disponibilidades | 1.803.399 | |
| Inversiones Temporarias | 71.014.868 | |
| Créditos | 37.181.743 | |
| Bienes de Consumo | 11.868.113 | |
| Otros Activos Corrientes | - | 121.868.123 |
| **Activo no Corriente** | | |
| Créditos a Largo Plazo | 2.527.095 | |
| Bienes de Uso | 193.498.012 | |
| Intangibles | 129.773 | |
| Nominal | | 196.154.880 |
| **TOTAL ACTIVO** | | 318.023.003 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | | |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo Corriente** | | |
| Deudas con Proveedores | 20.674.460 | |
| Deudas Financieras | 5.723.369 | |
| Deudas con Organismos del Estado | 5.242.956 | |
| Deudas Diversas | 38.163.135 | |
| Previsiones corrientes | 2.013.374 | 71.817.294 |
| **Pasivo no Corriente** | | |
| Deudas a Largo Plazo | 10.727.551 | |
| Previsiones no corrientes | 10.820.904 | 21.548.455 |
| **TOTAL PASIVO** | | 93.365.749 |
| Capital | - | |
| Ajustes al Patrimonio | 75.306.078 | |
| Reservas | 112.830.380 | |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 5.769.218 | |
| Resultados del Ejercicio | 30.751.578 | 224.657.254 |
| **TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO** | | 318.023.003 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | | |

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002**

En $ uruguayos no ajustados por inflación

| | | |
|---|---|---|
| **Ingresos Operativos** | | |
| Cuotas afiliados | 244.713.915 | |
| Tasas moderadoras | 38.374.616 | |
| Otros | 32.064.912 | 315.153.443 |
| **Gastos Operativos** | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 176.499.945 | |
| Bienes Consumidos | 58.315.774 | |
| Servicios consumidos | 32.156.375 | |
| Gastos mantenimiento | 4.707.705 | |
| Gastos funcionamiento | 17.758.953 | |
| Amortizaciones | 12.695.475 | |
| Otros gastos operativos | - | 302.134.227 |
| **Resultado Operativo** | | 13.019.216 |
| Ingresos no operativos | 42.570.919 | |
| Gastos financieros | (15.001.048) | |
| Otros gastos no operativos | (9.837.509) | |
| **Resultado no Operativo** | | 17.732.362 |
| **Resultado Neto** | | 30.751.578 |

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios de la institución, y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de febrero de 2003

Decreto 388/2002 del 8/10/2002

**M.S.P. Visado**

Dr. Martin Dersarkisian
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M.S.P.

MAURO BÜCHNER
CONTADOR

*28) $ 6495 1/p 12896 Mar 18- Mar 18 (0132)*

**LUNYSOL S.A.**
**AUMENTO DE CAPITAL**
**(Artículo 284 ley 16.060)**

Asamblea extraordinaria de accionistas del 31/12/2002 resolvió el aumento del capital contractual a $ 20.000.000.
Inscripción: 1461, 14/03/2003.
*28) $ 990 1/p 12931 Mar 18- Mar 18 (0133)*

**PINTURAS RENNER URUGUAY S.A.**
**(art. 284 Ley 16.060)**

Por Asamblea Extraordinaria del 15 de marzo de 2002 se aumentó el capital contractual a $ 200.000.000.
R.N.C. Provisoria 07.02.2003 Nº 756. Definitiva 12.03.2003.
*28) $ 1485 1/p 12932 Mar 18- Mar 18 (0134)*

**T y F ASOCIADOS**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Insc. 05/03/2003 No. 1283.
*28) $ 3465 1/p 12933 Mar 18- Mar 18 (0135)*

## REFORMAS

**ANIDAL S.A.**
**Reforma de estatutos**

Asamblea del 4/03/2002
Registro: Nº 10590, 21/1/2003
Se modifica el art. 3 del estatuto.
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, será de $ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
*28) $ 3465 1/p 12860 Mar 18- Mar 18 (0136)*